

# Premio

IAPEM a la Gestión Municipal

2020



mi  
Gestión Mu  
020



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



# **Premio IAPEM a la Gestión Municipal 2020**



Instituto de Administración Pública del Estado de México

Toluca, México, 2021

## **Premio IAPEM a la Gestión Municipal 2020**

Instituto de Administración Pública del Estado de México  
Av. Hidalgo Pte. Núm. 503  
Col. La Merced, C.P. 50080  
Toluca de Lerdo, Estado de México



<http://iapem.edomex.gob.mx/>



lapem



@iapem

Toluca de Lerdo, Estado de México, México  
Impreso en México, 2021

# Índice

<b>Presentación</b>	<b>9</b>
---------------------	----------

## **Grupo 1 Naucalpan Naucalpan Emprende**

Presentación	17
1. Diagnóstico	18
1.1 Desarrollo económico	18
1.2 Desarrollo regional	21
1.3 Empleo, características y población económicamente activa	23
2. Incubadora integral empresarial	24
3. Diagnóstico enfocado en la problemática a atender	26
4. Objetivo general y objetivos específicos	27
5. Descripción del proyecto: características técnicas, tecnología usada, como la va hacer, presupuesto (recursos humanos, financieros, materiales y técnicos)	28
6. Resultados esperados (cuantitativos, cualitativos, impactos, cambios, mejoras, beneficios)	30
7. Orientación y asesoría en línea del proyecto presentado	32
8. Población objetivo (características más relevantes; grupos en riesgo o vulnerabilidad o un territorio o espacio específico)	34
9. Actores sociales involucrados con los que pretende interactuar	35
10. Principales acciones (pasos o etapas) a realizar en el proyecto	38
11. Del proceso de selección de proyectos	39
12. Seguimiento de los resultados	40

**Nezahualcóyotl**  
**Modelo de Seguridad Ciudadana**

Introducción	47
1. Principios del modelo	49
2. Proximidad básica	51
3. Proximidad avanzada	55
4. Nueva corporación de seguridad	65
5. Nueva coordinación interinstitucional	69
6. Equipamiento y Tecnología	71
7. Resultados	71

**Grupo 2**  
**Villa Victoria**  
**Programa municipal de prevención y**  
**atención a las adicciones “Va por ellos”**

Presentación	81
1. Marco Jurídico	82
2. Marco Teórico	87
3. Diagnóstico	92
4. Problemática	98
5. Justificación	99
6. Programa o acción	100
6.1 Organización del Programa	100
6.2 Misión	101
6.3 Visión	101
6.4 Objetivos	101
6.5 Estrategias	102
6.6 Líneas de Acción	103
7. Público Meta	105
8. Período de Ejecución	105
9. Vinculación con los Sistemas de Planeación	106
10. Mecanismos de Coordinación	109
11. Resultados Obtenidos y Beneficiados	110
12. Mecanismos de Evaluación	113

13. Bibliografía	114
14. Anexos	117

**Grupo 3**  
**Hueypoxtla**  
**Cosecha de agua en el municipio de Hueypoxtla**

Presentación	129
1. Diagnóstico	130
2. Objetivos, Estrategias y líneas de acción	150
3. Identificación del ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible) con el que se encuentra vinculado	151
4. Público meta	152
5. Periodo de ejecución	154
6. Mecanismos de coordinación	157
7. Metas	158
8. Formas de evaluación, resultados obtenidos y beneficiados	159
9. Anexos	160

**Grupo 4**  
**San Antonio la Isla**  
**Protocolo Pre-Alba**

Introducción	165
1. Problemática	165
2. Justificación	169
3. Marco jurídico	170
4. Objetivos	172
5.1 General	172
5.2 Específicos	172
5. Estrategias y líneas de acción	173
6. Protocolo PreAlba	177

6.1 ¿Qué es el Protocolo PreAlba?	177
6.1.1 Sector social	179
7.1.2 Sector público	181
7.1.3 Sector privado	183
6.2 Proceso de atención PreAlba	185
6.3 Herramientas PreAlba	186
7. Mecanismos de coordinación	187
8. Evaluación y seguimiento	187
9. Resultados obtenidos y personas beneficiadas	190
9.1 Mecanismos de coordinación	190
9.2 Atención PreAlba	191
9.3 Capacitación y sensibilización	192
9.4 Campañas y redes de apoyo	194
10. Conclusiones	197
11. Bibliografía	198
12. Anexos	201

# PRESENTACIÓN

**E**l Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Administración Pública del Estado de México, presenta los proyectos que obtuvieron reconocimiento en el Premio IAPEM a la Gestión Municipal 2020, al público interesado en el desarrollo de la administración pública local; lo que representa el gran esfuerzo que realizan los servidores públicos municipales quienes, desde su trinchera, desarrollan, implementan, ejecutan y evalúan soluciones a la diversidad de problemas que enfrentan los municipios. en la resolución de los grandes retos para construcción de competencias municipales.

Esta quinta edición del certamen representa la institucionalización del Premio al contar con una participación de 85 proyectos de 33 municipios diferentes, la más grande en la historia de sus ediciones. El Premio IAPEM a la Gestión Municipal se instituye como un premio gubernamental único en su tipo, que actualmente se promueve en nuestra entidad federativa.

## **Fortalezas del Premio:**

**Reconocimiento al esfuerzo y la creatividad municipal.** Un premio que reconoce las acciones emprendidas en dos vertientes: el primero en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales se encuentran alineados con el Plan de Desarrollo del Estado de México; y su búsqueda de prácticas innovadoras, distinguiendo a los municipios que están en la búsqueda de nuevas y mejores soluciones ante los retos históricos y presentes.

**Un amplio abanico de líneas temáticas.** Permite recibir proyectos relacionados con: servicios públicos municipales; innovación gubernamental, uso de las tecnologías de la información; planeación y prospectiva; participación ciudadana; desarrollo social, reducción de las desigualdades; medio ambiente; desarrollo territorial; igualdad de género y combate a la violencia en contra de la mujer y la familia; cultura, turismo y deporte; desarrollo rural y agropecuario; desarrollo metropolitano; desarrollo económico; siempre vigente al recibir por primera vez proyectos relacionados con temas de salud pública, enfocados a mitigar los efectos de la pandemia COVID-19.

**Pluralidad del jurado calificador.** Al proceder de diversas instituciones gubernamentales y educativas, se obtiene como resultado una visión holística en la revisión de los proyectos presentados y en el acto de deliberación; para hacer de este premio uno de los más sólidos, de entre otros premios municipales:

- Dr. José Luis Villalobos García, representante de la Universidad Anáhuac;
- Dra. Sandra Chávez Marín, representante del Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Mtro. Gerardo Roldán Ceballos, representante de la FES Acatlán (UNAM);
- Dra. Diana Vicher García, representante del Instituto Nacional de Administración Pública;
- Mtro. Sergio Arredondo Olvera, Secretario General de la Federación Latinoamericana de Municipios;
- Mtro. Miguel Ángel Villafuerte y Eudave, representante del Claustro Académico del IAPEM;
- Diputada Rosa María Pineda Campos, representante de la LX Legislatura Mexiquense;
- Lic. Óscar Morales Torres, representante de la Delegación Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de México;
- Mtro. Raúl Domínguez Rex, representante de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México;
- Lic. Roberto Ramírez Pérez, representante de la Secretaría Técnica del Gabinete del Gobierno del Estado de México;

- Lic. Paola Vite Bocazzi, Directora General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México;
- Mtra. Laura Marina Hernández Moreno, representante del Instituto Hacendario del Estado de México;

**Capacitación de alto nivel:** Hasta la cuarta edición, la capacitación se ha otorgado mediante estancias internacionales, estableciendo contacto con proyectos similares en otros países con el fin de retroalimentar y mejorar los proyectos presentados; en este año, debido a la contingencia sanitaria COVID-19, los municipios ganadores obtuvieron capacitación de alto nivel enfocado a las necesidades de cada proyecto.

**Reconocimiento a la diversidad de los municipios mexiquenses:** Actualmente el Estado de México está integrado por 125 municipios con características diferentes unos de otros que contemplan los recursos naturales, la densidad poblacional, las actividades económicas, el manejo de sus finanzas, la gestión pública, etc. El Instituto de Administración Pública del Estado de México, consciente de esta situación, ha reconocido dichas disparidades entre los ayuntamientos para agruparlos de la manera más homogénea posible.

Esta organización ha permitido que en la selección interna de los proyectos postulados, estos se encuentren evaluados con los municipios con los que comparten un mayor número de características; a su vez que el compilar y distribuir las practicas más sobresalientes de cada uno de los grupos, los municipios pueden identificar referencias de políticas de gobierno locales replicables a su contexto.

El Gobernador Constitucional del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza, y mediante el Instituto de Administración Pública del Estado de México, reconoce a través de esta edición el esfuerzo de municipios siempre creativos.

Arturo Huicochea Alanís  
**Director General del IAPEM**



# **Grupo 1**

**Naucalpan  
Emprende**

**Nezahualcóyotl  
Modelo de  
Seguridad  
Ciudadana**



---

# **Naucalpan Emprende**

---



## Presentación

**N**aucalpan Emprende es una iniciativa para transformar al municipio de Naucalpan, con miras a integrar las tendencias de innovación, sostenibilidad y economía circular que se están desarrollando y promoviendo en el mundo. Naucalpan es de los municipios más grandes y generadores de ingresos a nivel estatal y nacional, sin embargo, también es uno de los municipios con mayor brecha de equidad y pobreza, por lo que Naucalpan Emprende se ha estructurado de tal manera que promueva la economía circular y comunitaria a través de la participación social, cuidado del medio ambiente y respeto por los derechos humanos.

Naucalpan es un polo de inversión industrial que une a la Ciudad de México con el Estado de México. Su privilegiada ubicación geográfica y la forma en la que se ha desarrollado la industria en las últimas décadas, lo han convertido en uno de los municipios más importantes, tanto a nivel estatal como nacional. Tan sólo a nivel estatal, representa un poco más del 18% del PIB de todo el Estado de México.

En un mundo cada vez más competitivo, la creación de nuevos emprendimientos se vuelve necesaria para, por un lado, reactivar la economía local y crear nuevos empleos, y por el otro, trabajar de la mano con las nuevas tecnologías, todo esto en beneficio del desarrollo de la sociedad. El desarrollo del ecosistema emprendedor en México está centrado en la Ciudad de México, razón suficiente para desarrollar esta propuesta que tiene como fin abarcar al Estado de México y parte de la Ciudad de México para atraer opciones novedosas de emprendimiento al territorio naucalpense. Así, Naucalpan Emprende, se puso a disposición de los

ciudadanos interesados en afincar sus empresas en el Municipio de Naucalpan de Juárez.

La Incubadora Integral Empresarial está alineada a la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre trabajo decente y crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible.

## **1. Diagnóstico**

Uno de los pilares que sostienen el bienestar de la sociedad es, sin duda, el rubro económico, cuando las personas y las familias tienen dinero se activa el ciclo de la demanda económica, ya que buscan cubrir sus necesidades básicas de vida, como la alimentación, vivienda, salud, educación, diversión, entre otras y las empresas en todas sus dimensiones y rubros de actividad, tienen opción de generar mayor riqueza. En contrasentido, una limitación en la cantidad de ingresos percibidos, genera problemas que afectan no sólo al seno familiar, sino que, en la mayor parte de ocasiones, a la sociedad en general.

En este sentido, nuestra meta es la de propiciar y mejorar las condiciones de vida de los naucalpenses, a través de acciones estratégicas que impulsen el desarrollo económico, la generación de empleos, el fomento al autoempleo y la creación de nuevas empresas, la atracción-asentamiento de empresas ancla en las diferentes cadenas de valor, generando mayor inversión y empleos bien remunerados, sin dejar de lado el turismo, considerando éste último como un medio para alcanzar dicho mejoramiento. Lo anterior nos permitirá brindar mejores expectativas para las familias naucalpenses y alcanzar una mejor calidad de vida, al tener más y mejores oportunidades de empleo.

### **1.1 Desarrollo económico**

El municipio debe generar un ambiente atractivo para la inversión privada, esto requiere de implementar medidas efectivas para

generar condiciones adecuadas de infraestructura, equipamientos, seguridad pública, modernización vial, eficiencia y modernización en los trámites empresariales, entre otros. De la misma forma, presupone mantener una base fiscal sana para redistribuir la riqueza e igualar oportunidades para los sectores menos favorecidos; garantizar bienes y servicios públicos de calidad; proporcionar un marco legal transparente y ágil que dé certidumbre a los actores económicos; generar mecanismos de participación ciudadana corresponsables con los nuevos proyectos de infraestructura; brindar una visión económica de escala metropolitana, buscando esquemas de cooperación y complementariedad regional; y también de formular metas concretas cuantificables que permitan reconocer avances y limitaciones de la política económica.

La apuesta es que Naucalpan consolide su papel de liderazgo económico en la región y en el contexto estatal. El equilibrio de sus sectores productivos indica que el municipio puede incrementar su participación en las distintas ramas de la actividad productiva como lo revelan los indicadores relativos al Producto Interno Bruto (PIB) estatal. Al respecto y de acuerdo al informe anual 2018 que emite la Dirección de Estadística del IGECEM, se indica que, al cierre de 2017, el municipio genera el 18.13 por ciento de la riqueza que se genera en todo el Estado de México, por sector de actividad, la industria aporta el 12 por ciento y el sector de los servicios el 20.61 por ciento del PIB estatal.

En este caso, la capacitación del factor humano y la incorporación de nuevas tecnologías serán decisivas para el reposicionamiento del municipio. Ello requiere de fuertes inversiones de capital que las grandes empresas pueden absorber, pues están en mejor capacidad para establecer convenios de asistencia tecnológica y comercial, así como, crear sus propios laboratorios de investigación orientados al desarrollo de nuevos productos, situación fundamental para alcanzar un nivel de competitividad en los distintos mercados.

Estas posibilidades, sin embargo, resultan más difíciles para las pequeñas y microempresas que constituyen más del 95% de la

planta productiva instalada en Naucalpan. Por lo anterior, delinear los instrumentos de política pública para apoyarles en términos de asistencia tecnológica, de capacitación y financiamiento, es una prioridad, sin perder de vista su complementariedad con las políticas de corte estatal y federal.

En este tenor, el vínculo universidad-empresa es estratégico para desarrollar un sistema educativo de excelencia que garantice altos estándares de capacitación y aceleración de negocios. Es decisivo establecer mayores nexos con las instituciones educativas de niveles medio y superior, como la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura del Instituto Politécnico Nacional, la Universidad del Valle de México, campus Lomas Verdes y la Universidad del Nuevo Mundo, la Universidad Anáhuac, entre otras.

En el marco de los pilares de la Seguridad Humana, el contar con un municipio competitivo que logre estándares adecuados de Seguridad Económica, debe fundamentar su liderazgo respetando los principios de la Seguridad Ambiental. Para lograr lo anterior, el municipio tiene tres opciones: 1) impulsar inversiones para el desarrollo de tecnologías limpias, en especial las que controlen las emisiones provenientes de combustibles fósiles; 2) fomentar la inversión selectiva a empresas de bajo impacto contaminante, en particular aquellas unidades económicas que en su proceso productivo utilicen bajos niveles de agua y dispongan de tecnologías más eficientes para el tratamiento de sus residuos; 3) proponer una reglamentación más estricta que interiorice los costos por contaminación para mitigar las externalidades negativas originadas por fuentes móviles y fijas, por citar algunas.

Finalmente, será necesario explorar la puesta en marcha de un proyecto económico de marketing municipal, es interesante considerar esta posibilidad, como una herramienta útil cuando se han alcanzado buenos niveles de calidad en infraestructura y servicios (comunicaciones, telefonía, Internet, nivel de educación

profesional, capacitación) que son soporte para una economía sana y pujante y que constituyen las condiciones necesarias para atraer nuevas inversiones.

Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica Base 2013 2007-2017 (Millones de pesos)

## **1.2 Desarrollo Regional**

Las regiones son espacios que se caracterizan por la diversidad de sus actividades económicas y la multifuncionalidad entre las áreas urbanas y rurales, estos aspectos inciden en el nivel de vida de sus habitantes y son factores que influyen en el grado de desigualdad entre los municipios. A nivel regional, la productividad de las actividades económicas adquiere mayor relevancia porque se convierte en uno de los principales indicadores de localización para la atracción de inversión, motivo por el cual es indispensable el impulso de la infraestructura eficiente, recursos humanos capacitados y políticas públicas innovadoras para consolidar las potencialidades económicas de la región y posicionarla a nivel estatal y nacional, sin perder de vista que el mejoramiento de las condiciones de vida de la población mexiquense depende de las oportunidades que le brindan su propio entorno

Naucalpan, en relación de superficie con el resto de los 125 municipios, ocupa el lugar 54 en términos de extensión territorial en la entidad y ocupa el lugar 15° con respecto a su dimensión territorial en la ZMVM, tiene una ubicación privilegiada dentro de la Región Centro-País, a partir de su infraestructura vial existente que sigue siendo uno de los factores primordiales para la localización de empresas. Vialidades como Boulevard Ávila Camacho (Periférico), Gustavo Baz, Adolfo López Mateos y Avenida Lomas Verdes y la autopista Lechería Chamapa, cumplen un papel importante de interconexión metropolitana. A escala regional cuenta con una localización estratégica dada su cercanía con el Centro Histórico de la Ciudad de México; el corredor financiero más importante del país Reforma-Lomas-Santa Fe; los aeropuertos de Toluca y de la

Ciudad de México; el circuito carretero hacia el bajío (autopista México-Querétaro) que conecta con los estados del norte del país y que son colindantes con Estados Unidos de Norteamérica.

El municipio dispone de una reserva territorial de 85.10 km<sup>2</sup> con potencial de expansión para el emplazamiento de nuevas actividades económicas. Adicionalmente, hay un fuerte desaprovechamiento de grandes extensiones de suelo sin uso en los fraccionamientos industriales de Naucalpan. En este rubro, el municipio está perdiendo dinamismo ante el mayor desarrollo de corredores como el de Cuautitlán-Tepetzotlán-Tultitlán, Tultepec-Nextlalpan, Vallejo-Azcapotzalco y Toluca-Lerma y recientemente Jilotepec (Arco 57).

Actualmente, no se aprovechan las ventajas competitivas por el descuido y desconocimiento de las cadenas productivas al interior del municipio, así como de sus complementariedades regionales. Por ejemplo, no hay un diagnóstico de encadenamientos que dé pie a una política de integración económica regional con los corredores industriales de Cuautitlán-Tepetzotlán, Tultitlán-Ecatepec, Vallejo-Azcapotzalco-Tlalnepantla y Toluca-Lerma, a un juego de suma negativa, reflejándose en una menor productividad promedio en términos absolutos y relativos.

### Ingreso per cápita

El ingreso per cápita es un indicador macroeconómico de productividad y desarrollo económico, usado para entregar una visión respecto al rendimiento de las condiciones económicas y sociales de un país, esto en consideración del crecimiento real y la fuerza laboral. Generalmente también se utiliza como indicador de bienestar social, es la relación que hay entre el PIB y la cantidad de habitantes de un país, para obtenerlo, hay que dividir el PIB de un país entre su población.

### Índice de marginación

La marginación se constituye por los siguientes indicadores socio-económicos: porcentaje de población de 15 años o más, analfabeta, sin primaria completa, de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado, sin energía eléctrica, sin agua entubada, con algún nivel de hacinamiento, con piso de tierra, de población en localidades con menos de 5,000 habitantes y con porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos. El INEGI obtuvo datos al respecto en el año 2015, en donde se encontró que, para el municipio de Naucalpan, el índice de marginación fue de -1.576. Mientras que en el Estado de México este índice fue de -0.567, obteniendo que el grado de marginación para el municipio fue muy bajo, a diferencia del Estado en donde el grado fue bajo. Respecto al lugar que ocupan en el contexto nacional, se concluyó que Naucalpan se encuentra en el lugar número 2,371 de los 2,457 municipios del país; con respecto al Estado de México, éste ocupa el lugar número 21 de los 32 Estados de la República.

### **1.3 Empleo, características y población económicamente activa**

La población no económicamente activa es el conjunto de ciudadanos, de 12 años o más, que cumplen las condiciones para trabajar y que, sin embargo, no se incorporan al mercado laboral, es decir, no son ocupados. Los grupos que forman este sector son los estudiantes, los prejubilados y jubilados, aquellas personas que se dedican a las labores del hogar, los que tienen una incapacidad permanente, otras personas que perciben alguna pensión, pero que no son ni jubilados ni prejubilados, y personas que, sin remuneración, realizan trabajos sociales o actividades benéficas, principalmente.

El mercado laboral según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI, 2016) la Población Económicamente (PEA) estaba constituida por 8.2 millones de personas que representan el 45.2% de la población total de la ZMVM. Cerca del 70% de la población

está concentrada en el rango de edad de 20 a 44 años. La distribución económica de la población en el Estado de México al cuarto trimestre de 2015 presentaba un registro de población total de 16, 964,335 con una población en edad de trabajar (15 años y más) de 12, 509,681 donde 7'655,997 se considera dentro de la Población Económicamente Activa (PEA) y 4'853,684 son parte de la Población Económicamente Inactiva. Considerando entonces que del total de la PEA en el Estado de México son 7'644,997, solo la población ocupada es de 7'234,059 y desocupados 421,938 personas.

El 60 por ciento de la población de 15 años y más constituyen la población económicamente activa del municipio, el 94 por ciento, se encuentra en condición de ocupación en alguno de los sectores de actividad económica, el 75 por ciento de la misma se ocupa en el sector comercio y servicios y el 24 por ciento en el sector manufacturero, finalmente, el 1 por ciento se dedica a las actividades propias del sector primario.

El 64 por ciento de la población ocupada de Naucalpan en el año 2015, no trabajaba tiempo completo, lo cual permite inferir que poco más de la mitad de la población está subempleada. Asimismo, es preocupante que 30 por ciento de la población ocupada de Naucalpan reciba hasta 2 salarios mínimos, debido a que, con este nivel de ingresos, la población no alcanza a cubrir sus necesidades básicas de manera adecuada, lo cual la obliga a complementar sus ingresos en el empleo informal.

## **2. Incubadora Integral Empresarial**

Naucalpan Emprende es una iniciativa para transformar al municipio de Naucalpan, con miras a integrar las tendencias de innovación, sostenibilidad y economía circular que se están desarrollando y promoviendo en el mundo. Naucalpan es de los municipios más grandes y generadores de ingresos a nivel estatal y nacional, sin embargo, también es uno de los municipios con mayor brecha de equidad y pobreza, por lo que Naucalpan Emprende se ha

estructurado de tal manera que promueva la economía circular y comunitaria a través de la participación social, cuidado del medio ambiente y respeto por los derechos humanos

Naucalpan es un polo de inversión industrial que une a la Ciudad de México con el Estado de México. Su privilegiada ubicación geográfica y la forma en la que se ha desarrollado la industria en las últimas décadas, lo han convertido en uno de los municipios más importantes, tanto a nivel estatal como nacional. Tan sólo a nivel estatal, representa un poco más del 18% del PIB de todo el Estado de México.

Por ello, la Alcaldesa Patricia Durán Reveles, considera necesario apoyar proyectos de innovación y emprendimiento para continuar posicionando al municipio como un centro regional en cuanto a emprendimiento. Creyendo que no sólo deben ser los jóvenes naucalpenses los que puedan aprovechar este programa, sino atraer a jóvenes de otras partes de la región y permitirles todas las facilidades para establecer sus centros de operación en el municipio.

En un mundo cada vez más competitivo la creación de nuevos emprendimientos se vuelve necesario para, por un lado, reactivar la economía local y crear nuevos empleos, y por el otro, trabajar de la mano con las nuevas tecnologías, todo esto en beneficio del desarrollo de la sociedad. El desarrollo del ecosistema emprendedor en México está centrado en la Ciudad de México, razón suficiente para desarrollar esta propuesta que tiene como fin abarcar al Estado de México y parte de la Ciudad de México para atraer opciones novedosas de emprendimiento al territorio naucalpense. Así, Naucalpan Emprende, se puso a disposición de los ciudadanos interesados en afincar sus empresas en el Municipio de Naucalpan de Juárez.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México señala que “El Estado garantizará el desarrollo económico y bienestar social” de los ciudadanos del Estado de México. Para garantizar ese

derecho tanto el Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, como el Reglamento Orgánico de la Administración Municipal de Naucalpan de Juárez se encuentran alineados a las metas y objetivos de Naciones Unidas (ODS) referentes al “Trabajo Decente y Desarrollo Económico”, así mismo para el cumplimiento de dichos compromisos el Ayuntamiento de Naucalpan resolvió la creación del órgano desconcentrado Naucalpan Emprende con la instrucción de crear la primera Incubadora Integral Empresarial municipal y así detonar el ecosistema de innovación y emprendimiento en el municipio de Naucalpan.

La Incubadora Integral Empresarial está alineada a la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre trabajo decente y crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible.

El lanzamiento de la convocatoria para la incubadora en línea y presencial de Naucalpan Emprende, cada año está dirigida a emprendedores que habiten en el Estado de México y en la Ciudad de México y que contribuyan a promover la actividad emprendedora en la zona metropolitana, con especial atención en el municipio de Naucalpan de Juárez.

La primera y segunda convocatoria de la Incubadora Integral Empresarial de Naucalpan de Juárez administrada por el órgano desconcentrado Naucalpan Emprende, busca como resultado la creación de startups innovadoras.

### **3. Diagnóstico enfocado en la problemática a atender**

El proyecto de Naucalpan Emprende es una de las prioridades más importantes para nuestra alcaldesa, la Arq. Patricia Durán Reveles; la Incubadora Integral Empresarial está focalizada en su ambiciosa agenda de seguridad humana, en la que considera como puntos fundamentales para enfrentar los retos de la inseguridad y la corrupción, la reconstrucción del tejido social y la reactivación de la economía local. De igual forma, el manejo de recursos, la

transparencia y la rendición de cuentas, son uno de sus principales motores de este proyecto

Conscientes de los retos y falta de un ecosistema emprendedor en Naucalpan, además de la convicción de aprovechar y maximizar las ventajas que representan los emprendimientos para el desarrollo económico, social, empleo y satisfacción de necesidades, Naucalpan Emprende mediante el Programa de Incubación Integral Empresarial fungirá como una plataforma de vinculación y capacitación, tanto física como digital.

En México existe talento, emprendimiento y potencial, es por esto que actualmente existen programas internacionales de emprendimiento que compiten por llevarse a los emprendedores mexicanos a sus propios países con recursos y facilidades para que se establezcan y den trabajo. El líder del programa de emprendimiento en Londres mencionó que el 20% de los empleos en Inglaterra son generados por emprendimientos extranjeros que han importado, ofreciéndoles recursos y facilidades a estas startups para que establezcan sus sedes. Por ello, la Alcaldesa Patricia Durán Reveles, considera necesario apoyar proyectos de innovación y emprendimiento para continuar posicionando al municipio como un centro regional en cuanto a emprendimiento, ya que, en el Estado de México, en realidad aún no existía algo similar y la mayoría de los emprendedores, especialmente de la zona norte y poniente de la zona metropolitana, tienen que trasladarse a la Ciudad de México para acceder a cursos, conferencias y eventos de interés.

#### **4. Objetivo general y objetivos específicos**

El Programa de Incubación Integral Empresarial consiste en una metodología integral desarrollada por el “Órgano Desconcentrado Naucalpan Emprende” con el objeto de brindar las mejores herramientas de innovación y emprendimiento para que los participantes puedan desarrollar, validar, profesionalizar e implementar sus emprendimientos en cuestiones técnicas,

financieras, económicas, así como cuestiones legales, modelo de negocios y financiamiento, con el objetivo de detonar el desarrollo económico del municipio de Naucalpan así como el bienestar social.

Son objetivos específicos del PIIE:

Ofertar herramientas digitales, presenciales y acompañamiento a los emprendedores participantes en las distintas etapas del programa como incubación digital, incubación presencial y sus fases como: panel destructor de ideas, simulación de levantamiento de capital, desarrollo de estrategias de capitalización y financiamiento, y el Demo Day;

Profesionalización y desarrollo de habilidades de innovación y emprendimiento a través de consultorías técnicas, financieras y legales, además de talleres para el desarrollo e implementación de los planes de negocios de cada participante;

Fungir como plataforma de vinculación entre los participantes del programa con otros actores del ecosistema emprendedor para fortalecer, dar continuidad e incrementar las posibilidades de éxito de cada emprendimiento;

Preparar a las generaciones de emprendedores que permitirán detonar el desarrollo económico local y bienestar social en el municipio de Naucalpan;

Ser un agente promotor de cultura emprendedora y del ecosistema emprendedor de Naucalpan a través del desarrollo de empresas con alto grado de innovación e impacto social, ambiental y/o cultural;

##### **5. Descripción del proyecto: Características técnicas, tecnología usada, como la va hacer, presupuesto (recursos humanos, financieros, materiales y técnicos)**

En 2019, durante la primera edición de la Incubadora Integral Empresarial, el mejor proyecto recibió 200 mil pesos de capital

semilla y los otros 24 finalistas fueron apoyados para constituirse como empresas. En la segunda edición se otorgarán hasta 600 mil pesos de capital semilla (entre recursos propios y recursos obtenidos gracias a un convenio con el Instituto Mexiquense del Emprendedor) a emprendedores con ideas innovadoras para que contribuyan al desarrollo social y económico de sus comunidades.

A través de la Incubadora Integral Empresarial, en donde el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez brinda apoyos de hasta 300 mil pesos a los finalistas, capacitación y vinculación con líderes del sector empresarial; mediante el programa ADN EMPRENDEDOR se desarrolló una plataforma digital con el mismo nombre [www.adnemprendedor.mx](http://www.adnemprendedor.mx), la cual busca posicionarse como la primera plataforma de incubación pública en México, así como la primera plataforma gratuita de habla hispana en América Latina. En esta plataforma digital se aplicaron recursos por \$480,000.00 MXN en 2019, mismos que fueron financiados con recursos propios del municipio.

Mediante el uso de esta plataforma se implementó la primera fase del Programa de Incubación Integral Empresarial; la que consistió en la apertura de una convocatoria para el Estado de México y la Ciudad de México y que se difundió en alianza con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SEDECO), el Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ) y el Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME). Se recibieron 582 participantes que se capacitaron mediante 28 sesiones en línea impartidas a lo largo de 4 semanas, en distintos temas de emprendimiento como: finanzas, marketing, marca personal, ventas y levantamiento de capital. Al término de esta fase, se eligieron 25 proyectos que pasaron a la segunda etapa de la primera Edición 2019.

En la segunda edición (2020) de la Incubadora Integral Empresarial 2020, se actualizó y amplió el alcance de la plataforma digital [www.adnemprendedor.mx](http://www.adnemprendedor.mx) con una inversión de \$380,000.00 MXN, convirtiéndose así en una plataforma con excelente contenido de innovación y emprendimiento en español, que impulsa el forta-

lecimiento del ecosistema emprendedor del municipio, mediante una incubadora integral de ideas innovadoras y sostenibles.

Y es a través de esta plataforma digital, que implementamos la Segunda Fase del Programa de Incubación Integral Empresarial, que a pesar de la pandemia por COVID-19, se logró convocar a emprendedores con proyectos innovadores, para ser incubados por expertos del ecosistema emprendedor. Se realizaron 19 seminarios web, durante 8 semanas del proceso de incubación *online* con una inversión de \$225,000.00 MXN en asesorías y servicios profesionales. En la segunda edición 2020, realizamos una convocatoria para el Estado de México y la Ciudad de México, que fue promocionada en coordinación con el Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ) y el Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME). El programa de incubación 2020 atendió a 321 participantes, que se capacitaron mediante 19 sesiones en línea, impartidas a lo largo de 4 semanas, en distintos temas de emprendimiento como: estrategias legales, ventas, marketing, elaboración de su *speech* perfecto de venta y opciones de financiamiento.

## **6. Resultados esperados (cuantitativos, cualitativos, impactos, cambios, mejoras, beneficios)**

Todos los proyectos están vinculados con la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y cumplimos, sobre todo, con el Pilar Económico y Social de los Pilares del PDM. Se busca apoyar proyectos y construir empresas que tengan un alto impacto social y ambiental en la región de Naucalpan.

Se implementaron nuevas actividades microempresariales y de educación financiera y de aceleración de negocios, entre ellas nuestras magnas conferencias ADN Emprendedor, nombre que también adoptamos para nuestro programa de capacitación en línea.

### **Antes**

Durante administraciones pasadas no se realizó un desarrollo del ecosistema emprendedor como tal. Sin embargo, a nivel

estatal, el Instituto Mexiquense de la Juventud, junto con el Instituto Mexiquense del Emprendedor, comenzaron a hacer un acercamiento municipal a este tema.

## Hoy

Se realizan campañas estratégicas de promoción de las ideas y el ecosistema de emprendimiento, apoyo a nuevos proyectos y modelos de negocio.

Naucalpan, orgullosamente, es el primer municipio en el Estado de México en donde se promueven actividades encaminadas a empoderar a los micro, pequeños y medianos empresarios, y a los jóvenes que deseen implementar un nuevo proyecto incubado con nuestros mentores expertos de la talla de Marcus Dantus, panelista de Shark Tank México y CEO de StartUp México; Israel Pons, CEO de Angels Nest, la red de inversionistas de Los Ángeles más grande de Latinoamérica; Frick Martínez, autor de varios *best seller* y líder en el ecosistema emprendedor de México; Adolfo Ferrer, CEO de *Liks.co* y Premio Nacional del Emprendedor 2018; Juan del Cerro, CEO de Disruptivo TV y considerado como el más grande emprendedor social de Latinoamérica; Itzel Suárez, CEO de Grupo Murlota y galardonada por la revista *Entrepreneur* como una de las 30 promesas del emprendimiento a nivel mundial, entre otros.

## Lo político

El ayuntamiento realiza alianzas estratégicas con actores importantes del Ecosistema Emprendedor: empresarios, mentores, incubadoras y aceleradoras, así como con misiones y organismos internacionales. Hemos contactado a nuestro consulado en Calgary, Canadá, para reactivar nuestro hermanamiento como *Sister Cities*, así mismo con el Consulado de San Francisco, con el Consejo Británico (*British Council*) y hemos realizado los enlaces para colaborar con embajadas como la de Rusia o Ecuador.

En palabras del Cónsul de México en Calgary, Canadá, Javier Aguilar, quien felicitó a la munícipe Durán Reveles “por su labor para impulsar los micronegocios, así como generar espacios donde jóvenes con ideas innovadoras puedan desarrollar proyectos en beneficio del desarrollo económico, tanto del municipio como de México:”

Nuestro Programa de Capacitaciones Especializadas, mediante los seminarios web, la realización de las sesiones de martes de Webinar y las conferencias magistrales de emprendimiento han beneficiado de manera digital a 13,822 personas durante la pandemia de SARS- COV2.

La Incubadora Integral Empresarial de Naucalpan de Juárez es un proyecto que ha sido reconocido por el Gobierno del municipio de Cuautitlán Izcalli, con quienes se plantea realizar una alianza para replicar nuestro programa de Incubación Integral Empresarial.

La incubadora en línea de Naucalpan Emprende es un programa que ofrece a los emprendedores interesados en participar los siguientes servicios:

## **7. Orientación y asesoría en línea del proyecto presentado**

- Mentoring especializado y adaptado a las necesidades de cada startup.
- Conferencias referentes al emprendimiento a través de *ADN Emprendedor* (presenciales y disponibles en la plataforma).
- Difusión del proyecto a través de los medios disponibles de Naucalpan Emprende.

Conscientes de que las políticas públicas de Innovación y Emprendimiento son la base del desarrollo de las economías actuales, todos nuestros programas y políticas están alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, e igualmente orientadas al Desarrollo Económico, Social y Local de la región a través de la profesionalización y desarrollo de habilidades de

emprendimiento e innovación que se traduzcan en la creación de puestos de trabajo dignos, así como la creación, formalización y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

### **Logros más relevantes en la edición 2019**

Con la Incubadora Empresarial se recibieron 582 candidaturas de proyectos, con un promedio de tres participantes por equipo, beneficiando a más de 1500 emprendedores.

Profesionalización y seguimiento a 30 proyectos de emprendimiento, de los cuales a la fecha 10 generaron ventas en su primera fase, en menos de dos meses.

Se galardonó con un premio de un viaje a nuestro consulado en Calgary, Canadá a un proyecto semifinalista, mercadito Kids, proyecto de robótica para niños en Estado de vulnerabilidad.

Se galardonó con un capital semilla de \$200,000.00 MXN al proyecto ganador Gika, dedicado a apoyar a mujeres en situación de vulnerabilidad para fabricar joyería artesanal de alta calidad.

Consolidación de 15 nuevas unidades económicas.

### **Logros más relevantes en la edición 2020:**

En la Incubadora Empresarial se recibieron a 321 candidaturas de proyectos, con un promedio de tres participantes por equipo, beneficiando a más de 1000 emprendedores.

Profesionalización y seguimiento a 40 proyectos de emprendimiento (30 incubados, más 10 proyectos observadores) 10 proyectos para la fase de Aceleración de empresas y, de los cuales, a la fecha, 10 generaron ventas en su primera fase, en menos de dos meses.

Nos encontramos en la consolidación de las nuevas unidades económicas que emanarán de nuestro proceso de selección 2020.

Mediante la firma del convenio de Colaboración con el IME, el cual se realizó el día 14 de septiembre del 2020 entre el Instituto Mexiquense del Emprendedor y Naucalpan Emprende nos permitió ser beneficiarios de un incentivo económico de \$300,000.00 pesos del programa Impulso Emprendedor que serán destinados para los emprendedores del Estado de México que participan en la convocatoria del proceso de Incubación Integral Empresarial de Naucalpan Emprende.

El incentivo que se entregará a los emprendedores mediante el concurso “*Simulación de Levantamiento de Capital, Parrillada Financiera*”, consiste en que los emprendedores que mayor capital ficticio recauden, a través de su *speech* de venta, se les premiará a los tres primeros lugares de acuerdo a lo siguiente:

1er lugar: \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

2do lugar: \$100,000.00 (Cien pesos 00/100 M.N.)

3er lugar: \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

Dicho evento se desarrollará el próximo día 19 de noviembre del 2020 en las instalaciones del WTC Mexiquense, con presencia de autoridades municipales y del Gobierno del Estado de México.

## **8. Población objetivo (características más relevantes; grupos en riesgo o vulnerabilidad o un territorio o espacio específico)**

La primera convocatoria que lanzó Naucalpan Emprende se hizo con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco) capitalina, el Instituto Mexiquense de la Juventud, el Instituto Mexiquense del Emprendedor y empresas particulares. Por su parte, la segunda edición sumó las alianzas de varios municipios del Estado de México y organizaciones de la Sociedad Civil.

Las inscripciones no se limitan a los ciudadanos naucalpenses, pues se invitó a participar a los habitantes de los 125 municipios mexiquenses y las 16 alcaldías de la Ciudad de México. La finalidad del proyecto es que las unidades económicas de nueva creación

se afinquen en el municipio de Naucalpan y generen tanto empleos a la comunidad naucalpense como una derrama económica.

En palabras de nuestra presidenta municipal Constitucional: “Son vitales los esfuerzos para seguir fortaleciendo iniciativas, ofrecer capacitaciones e impulsar proyectos de emprendimiento social a los jóvenes”.

De los compromisos a cumplir durante esta administración, que se encuentran enfocados en revitalizar la economía local, insertar a los sectores más vulnerables a la cadena productiva (mujeres indígenas, jóvenes y personas de escasos recursos), impulsar a los nuevos talentos del emprendimiento en Naucalpan y apoyar a las MiPyMes, metas que corresponden a Naucalpan Emprende.

Naucalpan Emprende promueve el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, sobre todo atendemos los objetivos 08, 09 y 17 de los ODS de la Agenda 2030. Nuestra plataforma educativa plantea políticas orientadas a la innovación que apoyen las actividades productivas, el emprendimiento y la creatividad, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

En la Edición 2020 de nuestra incubadora de un total de 321 candidatos a participar en la Segunda Edición de la Incubadora Integral Empresarial de Naucalpan de Juárez Programa de Incubación Integral Empresarial; se registró un total de 84 finalistas en la primera etapa del proceso de incubación integral en línea, de los cuales, 35 son residentes de Naucalpan.

## **9. Actores Sociales involucrados con los que pretende interactuar (ámbitos de gobierno, OSC, liderazgo, ciudadanía)**

La presidenta municipal, a través de diferentes medios, difundió la primera y la segunda convocatoria de nuestra Incubadora

Integral Empresarial mediante delegados municipales, consejos de participación ciudadana, asociaciones civiles y religiosas, universidades, colegios de profesionistas, cámaras de industria, comercio y servicios, instituciones educativas, culturales y deportivas, empresarios, comerciantes, organismos no gubernamentales, servidores públicos, organizaciones sociales locales, nacionales e internacionales y a la ciudadanía en general a participar.

Convocatoria en la que se invitó a los ciudadanos a participar de la primer a incubadora empresarial gratuita impulsada por un gobierno local, proyecto insignia de la propuesta política de nuestra presidenta y en coordinación con el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, en donde se cumplen los siguientes pilares y ejes transversales.

1. Pilar Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.
2. Pilar Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.
3. Pilar Territorial: Municipio Ordenado Sustentable y Resiliente.
4. Pilar Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.
5. Eje Transversal 1: Igualdad de Género.
6. Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
7. Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

En la edición de 2020 realizamos 19 seminarios *online* para el Programa de Incubación Integral Empresarial en su primera etapa, beneficiando a más de 300 ciudadanos.

Incorporamos a 30 mentores especializados en emprendimiento, para asesorar a nuestros emprendedores en el proceso de incubación.

En los seminarios de Incubación Digital 2020, trabajamos coordinadamente con 17 conferencistas especialistas y galardonados con los más altos estándares internacionales sobre temas como

finanzas, marketing, desarrollo de producto y prototipo al momento de fundar una PyME.

Buscamos que Naucalpan de Juárez se consolide como el primer municipio mexiquense en incentivar la innovación y el emprendimiento mediante herramientas digitales. Esta acción está encaminada a generar impacto, no sólo en Naucalpan, sino en el Estado de México y en la Ciudad de México. Sin embargo, al ser estas plataformas digitales, han tenido impacto en toda la República Mexicana y en algunos países de América Latina, contando con visitantes de Colombia y Argentina, por mencionar algunos. Naucalpan se posiciona como pilar en materia de innovación en la era digital y democratiza el acceso a la educación financiera y el acceso a la formación empresarial, siendo el primer ayuntamiento a nivel nacional en brindar de manera gratuita entrenamientos de tan alto nivel.

Se desea que todos los emprendedores naucalpenses sin importar su edad, estatus social y/o situación económica, accedan a las herramientas necesarias, acorde a sus necesidades y posibilidades para emprender un negocio desde cero. Para ello se trabaja en coalición con Universidades, Organismos de la Sociedad Civil, órganos homólogos e Instituciones especializadas en el desarrollo de nuevos negocios. Se realizaron alianzas con actores importantes de varios nichos de las diferentes industrias económicas para capacitar a los jóvenes emprendedores e insertarlos en estas cadenas de producción.

Asimismo, se han generado acercamientos con el consulado de San Francisco, con la Embajada de Reino Unido -el Consejo Británico (*British Council con la Newton Fund*), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el Ecosistema Emprendedor en Nueva York; con el Ecosistema Emprendedor en Montevideo, Uruguay y en la República Mexicana con los actores principales del Ecosistema Emprendedor.

Cabe destacar que en la operación de la Segunda Fase del Programa de Incubación Integral Empresarial, contamos con las colaboraciones de expertos de empresas de talla internacional durante los seminarios web impartidos en el proceso de incubación en línea, entre ellos, la Incubadora CANOU, la Asociación de Plataformas de Fondeo Colectivo (AFICO); la Universidad Nacional Autónoma de México (Ciudad Universitaria y la Facultad de Estudios Superiores Acatlán); la Escuela Bancaria y Comercial con su Incubadora Catapulta; la Incubadora de la Universidad del Valle de México, Campus Lomas Verdes; la Incubadora 99 negocios; la empresa Noogaplus, la empresa número uno a nivel mundial en telemedicina Doc.com y la empresa CI Consultoría. Al término de esta fase, se eligieron 30 proyectos finalistas y 10 proyectos observadores, para la incubación presencial.

#### **10. Principales acciones (pasos o etapas) a realizar en el proyecto**

El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, a través de su órgano desconcentrado Naucalpan Emprende, creado para abordar los temas de innovación y emprendimiento en el municipio de Naucalpan de Juárez, así como los temas de asesoría, capacitación y profesionalización de emprendimiento busca la reactivación económica local y el bienestar social.

La Incubadora Integral Empresarial es la entidad auspiciada por el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez para ofertar servicios de consultoría y capacitación en cuestiones de viabilidad técnica, económica y de mercado, así como la profesionalización de los emprendedores y emprendimientos en el Municipio de Naucalpan para promover la creación, crecimiento y consolidación de nuevas empresas.

El Incubado es el emprendedor participante aceptado en el PIIE, por cubrir los requisitos mínimos para participar como son, el cumplimiento en tiempo y forma de los entregables de la fase de incubación digital, así como un emprendimiento en etapa de

validación que pueda pertenecer a la generación de emprendimientos que ayuden a detonar el desarrollo económico local y bienestar social en el municipio de Naucalpan de Juárez.

## **11. Del proceso de selección de proyectos**

Las etapas de la Incubadora Integral Empresarial son las siguientes:

1. Convocatoria (primer trimestre de cada año),
2. Incubación digital,
3. Incubación presencial y sus fases, como lo son: El Panel Destructor de Ideas, Simulación de levantamiento de capital, Desarrollo de estrategias de capitalización y financiamiento, y la final que se denomina Demo Day;

El órgano desconcentrado Naucalpan Emprende, en el mes de enero de cada año, emitirá la Convocatoria para la recepción de proyectos de la Incubadora Integral Empresarial, la cual deberá difundirse con la aprobación de la Dirección de Comunicación del Ayuntamiento en todos los medios posibles, al interior del ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, como en las zonas aledañas al mismo y en el universo digital.

Los emprendedores que deseen incubar su proyecto de empresa en el Programa de Incubación Integral Empresarial de Naucalpan Emprende, deberán realizar el siguiente trámite: Llenar el formato de inscripción en el portal [www.adnemprendedor.mx](http://www.adnemprendedor.mx), denominado Ficha de Ingreso del Programa de Incubación Integral Empresarial y entregarlo al personal de Naucalpan Emprende, anexando una descripción del proyecto de empresa, el cual deberá contener:

Nombre del emprendedor;

Nombre del proyecto;

Descripción del mismo (sin contener fórmulas o datos confidenciales para el autor, lugar en que se pretende instalar la empresa e infraestructura con que se cuenta).

Recibidas las solicitudes de incubación de empresa, el Coordinador les comunicará a los emprendedores el inicio de la primera etapa del proceso de Incubación Integral Empresarial y los lineamientos de selección de los proyectos que serán recibidos en la segunda etapa.

Una vez que el proyecto sea aprobado por el Comité, para ser incubado en el Programa de Incubación Integral Empresarial de Naucalpan Emprende, se deberá formalizar la relación entre el Emprendedor y el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, para la incubación del proyecto de empresa mediante la firma del código de ética y la carta compromiso, en la que se establecerá la personalidad y representación de las partes, nombre del proyecto de incubación de empresa, tipos de consultoría que se ofrecen al emprendedor, derechos y obligaciones de ambas partes, vigencia del convenio, causas de terminación anticipada, distribución de las horas de asesoría de las diferentes áreas del conocimiento que le serán proporcionadas, horarios en que han de proporcionarse las consultorías, del deslinde de responsabilidades, condiciones de confidencialidad y demás circunstancias mediante las cuales se prestarán los servicios de consultorías.

El Emprendedor deberá firmar una carta compromiso para la conclusión del proyecto, cuando menos hasta la fecha del Demo Day.

## **12. Seguimiento de los resultados**

El Comité Evaluador se conforma por las personas expertas en temas de innovación y emprendimiento que apoyarán al órgano de Naucalpan Emprende a verificar y validar que los incubados cumplan con los requisitos mínimos de viabilidad económica, técnica y de mercado necesarios en cada fase de eliminación del PIIIE para mantener su permanencia y continuidad dentro del programa.

El Comité y la Comisión Evaluadora, en la fecha señalada para la recepción de los videos de los proyectos de emprendimiento,

observará la exposición de los mismos por parte de los emprendedores, en un lapso de tiempo que no exceda los 3 minutos cada uno, emitiendo dentro de los dos días siguientes, el dictamen de viabilidad o en su caso de rechazo, los cuales serán comunicados al Coordinador.

El Programa de Incubación Integral Empresarial es una metodología integral desarrollada por el órgano desconcentrado Naucalpan Emprende, cuyo objetivo es crear un entorno económico y de innovación a través de una política municipal orientada al impulso de los emprendedores, empresarios y público en general. Además, la iniciativa forma parte de la estrategia para garantizar la Seguridad Económica de la población, uno de los pilares del programa de trabajo Seguridad Humana de la administración actual.

Son funciones y obligaciones del PIIE mediante el órgano Naucalpan Emprende las siguientes:

Coordinar todas las actividades inherentes a la operación del Programa de Incubación Integral Empresarial de Naucalpan Emprende, así como emitir y signar la documentación oficial correspondiente;

Verificar el buen desarrollo y funcionamiento del Programa de Incubación Integral Empresarial de Naucalpan Emprende y presentar al Comité del Programa;

Rendir la información, reportes e informes requeridos por las autoridades del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, así como los solicitados por las autoridades externas, cuando así proceda, referentes a la operación y resultados del Programa de Incubación Integral Empresarial de Naucalpan Emprende;

Emitir la convocatoria para la recepción y selección de los proyectos de incubación de empresas;

Recibir en la etapa de registro las solicitudes de incubación de proyecto de empresa que ingresen los emprendedores a través del portal [www.adnemprendedor.mx](http://www.adnemprendedor.mx);

Comunicar a los emprendedores la aprobación o rechazo de los proyectos de empresa previamente evaluados por la Comisión Evaluadora;

Asignar a los consultores las actividades a desarrollar de acuerdo con el Modelo de Incubación de Empresa para la elaboración y desarrollo de los Planes de Negocios de los proyectos de empresa;

Supervisar directamente las actividades de los consultores;

Solicitar a los Incubados los reportes del avance en sus proyectos;

Vigilar que se cumplan, por parte de los Incubados, las normas de seguridad y disciplina que rigen en el órgano desconcentrado Naucalpan Emprende;

Orientar a los Incubados respecto de las estrategias más recomendables para alcanzar, en el corto plazo, la consolidación de sus respectivas empresas;

Realizar las acciones necesarias para conservar la información que se le transfiera a los Incubados, con el carácter de confidencial;

Las demás que sean necesarias para el debido cumplimiento del objeto del Programa de Incubación Integral Empresarial de Naucalpan Emprende.

El Comité, tendrá las siguientes funciones:

Examinar el currículum académico y capacidades de los aspirantes a ser consultores del Programa de Incubación Integral Empresarial de Naucalpan Emprende y en su caso aprobar su programa académico;

- a) Comunicar a los aspirantes a ser consultores del Programa de Incubación Integral Empresarial de Naucalpan Emprende, la aceptación de sus planes de estudio;

- b) Sugerir, con base en las demandas de los diversos segmentos del mercado, el tipo de proyectos de incubación de empresas que el Programa de Incubación Integral Empresarial de Naucalpan Emprende debe promover;
- c) Proponer las acciones que fortalezcan, contribuyan y mejoren el desarrollo de las funciones que realice el Programa de Incubación Integral Empresarial de Naucalpan Emprende;

Durante la etapa de Incubación Presencial, son obligaciones del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, a través de Naucalpan Emprende, las siguientes:

Brindar horas de consultorías presenciales en las diferentes áreas del conocimiento, que se requieran para la elaboración del Plan de Negocios del proyecto de incubación de empresa, distribuidas en especialistas en las diferentes áreas del conocimiento: Finanzas, Asuntos Legales, Propiedad Intelectual, Planeación Estratégica, Administración de Empresas, Recursos Humanos, Procesos de Producción y Mercadotecnia, de las cuales se otorgarán hasta 50 (cincuenta) horas como máximo en el término de un mes, el cual deberá elaborarse en un tiempo máximo de 6 meses;

- Durante la etapa de Incubación o Acompañamiento, son obligaciones del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, a través de la Naucalpan Emprende, las siguientes:

Vigilar en lo posible, por conducto de los consultores del Programa de Incubación Integral Empresarial de Naucalpan Emprende, la formación de los emprendedores inscritos en el programa de Incubación Integral Empresarial;

Proporcionar al incubado un máximo de 4 consultorías al mes, durante 8 meses, en las diferentes áreas del conocimiento que requiera el Plan de Negocios del proyecto de incubación de empresa, con el fin de guiar al incubado en el proceso de implantación, operación y desarrollo de la empresa, así como en cuestiones de duda del Plan de Negocios.

Durante la etapa de Incubación Presencial, será obligación del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, a través de Naucalpan Emprende, proporcionar al Incubado una consultoría a la semana, de 3 a 4 meses, en cuestiones de duda del Plan de Negocios, así como para apoyar el crecimiento y madurez de la operación de la empresa.

A los incubados que superen, con su proyecto, la etapa de Incubación o acompañamiento, Naucalpan Emprende les realizará, en un acto solemne, el reconocimiento público de haberse incubado la empresa, el cual se denominará “Demo Day” / Graduación.

---

# **Nezahualcóyotl Modelo de Seguridad Ciudadana**

---



## Introducción

**E**l Modelo de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl nace a finales del año 2003 y principios de 2004, después de una crisis de seguridad que vivió el municipio de Nezahualcóyotl con el encarcelamiento del entonces Director de Seguridad Pública Municipal, Subteniente Carlos Ernesto García García (12 de marzo de 2003), quien fue acusado de proteger al llamado Cártel de Neza, liderado por la narcotraficante Delia Patricia Buendía, conocida como la MaBaker.

Hacia el término de la administración 2000-2003 el Subteniente fue sustituido por el Coronel en retiro, Ricardo Pérez García, quien cubrió un interinato plagado de corrupción (27 de marzo- 17 de agosto 2003), en el que se presentaron graves situaciones como la pérdida y destrucción de equipo, el ausentismo, prácticas de corrupción, entre otras.

El 19 de agosto de 2003, con el cambio de administración, toma el mando de la corporación el Lic. José Jorge Amador Amador, quien planeó la implementación del entonces llamado Modelo de Policía Vecinal de Proximidad, centrado en la ciudadanía y basado en el principio de que la seguridad es un servicio, no un negocio. Cambió los horarios de trabajo, pasando de 24x24 a un horario más real, 12x24, distribuyó los recursos en aquel inicio en 10 sectores y 60 cuadrantes (actualmente 4 zonas, 15 sectores y 100 cuadrantes), estableció una reunión diaria de evaluación de la incidencia delictiva y del desempeño policial, implementó la Policía Metropolitana para patrullar las colindancias del municipio, creó un grupo de reacción inmediata para atender situaciones delicadas y reforzar el patrullaje de la Policía Vecinal, activó las operaciones

aéreas con el helicóptero Coyote I que había sido adquirido en la administración anterior. Todo ello fue realizado en el transcurso de dos administraciones (2003-2006 y 2006-2009).

De agosto 2009 a diciembre 2012, se perdió la continuidad del modelo regresando al “modelo tradicional”, lo cual se traduce en un retroceso en materia de seguridad, debido a que regresaron las prácticas de corrupción y malos manejos de los recursos de la corporación.

Para el año 2013, con el regreso del Modelo de Policía Vecinal de Proximidad se realizó un diagnóstico y se identificaron varias problemáticas, tales como la alta incidencia delictiva, la ineficiencia de la respuesta policial, el nulo despliegue operativo, la victimización y la desconfianza ciudadana, fueron los principales problemas detectados. Por una parte, se confirman como un serio problema para los habitantes y, por otro, como un reto que implicaba la pronta atención y respuesta de la Policía Municipal.

Por otra parte, en la “Encuesta Multifactorial para la Prevención de la Violencia y Delincuencia en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México”, realizado en el año 2013 por la Universidad Nacional Autónoma de México, con el objetivo de conocer el nivel de victimización y percepción de la ciudadanía sobre el servicio policial, la ciudadanía calificaba el desempeño de la policía en 3.9 en una escala de 1 al 10 y la confianza en la institución era de un 7%. De igual manera, el principal problema que detectaba la ciudadanía era la inseguridad; de acuerdo con la encuesta de “Opinión Pública” realizada por la empresa Imagen y Opinión en el año 2013, el 73.8% de la muestra lo consideraba un problema prioritario.

Con este modelo, que ahora se ha convertido en un Modelo de Seguridad Ciudadana, se ha logrado una continuidad de dos administraciones completas (2013-2015 y 2016-2018), y una tercera que está en curso (2019-2021), por lo que se sigue aplicando y enriqueciendo en la actualidad; se retoman y se fortalecen las

acciones antes mencionadas, además se crea el Sistema de Redes Vecinales de Seguridad por Cuadra, el cual tiene el objetivo de estrechar los lazos con la población a través de una proximidad más avanzada, llegando a todas y cada una de las 10,951 cuadras que tiene el municipio, en las que se convoca a los vecinos a una reunión para tratar temas de seguridad y se recogen las inquietudes y problemáticas exclusivamente de su cuadra, con la firme intención de darles solución, trabajando en corresponsabilidad ciudadanos y policías.

Además, se concibe el concepto de Escuela de Seguridad Humana, para enseñar a la población del municipio a autoprotgerse no sólo en cuanto a la violencia y la delincuencia, sino en un ámbito más integral que implica conocer sobre primeros auxilios, uso y manejo del gas y/o sustancias peligrosas, qué hacer en casos de siniestros o desastres naturales, así como evitar o prevenir otro tipo de accidentes.

En la Seguridad Ciudadana, el centro del modelo no es la autoridad municipal, por el contrario, todo el servicio, incluida la actuación policial y gubernamental, gira en torno de las necesidades, aspiraciones y reclamos de los ciudadanos.

## **1. Principios del modelo**

En la implementación del Modelo de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl, se han identificado 6 principios básicos, sin los cuales no sería posible conseguir el objetivo que persigue.

1. Voluntad Política: Debe existir el compromiso y la firme convicción de todos los servidores públicos involucrados en la tarea de hacer de Nezahualcóyotl un municipio más seguro, en facilitar, apoyar e implementar todas las acciones y políticas públicas encaminadas a mejorar la seguridad, cada uno en el ámbito de su competencia.
2. La seguridad es un servicio, no un negocio: La falsa idea que se tiene en la mayor parte del territorio nacional de que se

- puede aprovechar el servicio de seguridad como un negocio, dando más seguridad a quien tenga para pagarla, o el hecho de asignar a los elementos la mejor arma y/o la mejor patrulla a cambio del pago de una “cuota”, es una práctica que va en detrimento del servicio policial y por ende de la seguridad ciudadana. Por ello se debe entender que la seguridad es un servicio gratuito.
3. Medir para transformar: Partiendo de la premisa de que aquello que no se mide no se puede mejorar, es indispensable realizar mediciones de todo, se necesita saber el nivel de incidencia delictiva, el nivel de aprobación que los ciudadanos tienen de la autoridad, también se debe medir el estado de salud de los elementos, el estado físico, el estado psicológico; etc.; medir nos sirve para saber en dónde vamos bien y en dónde hay que redoblar esfuerzos para mejorar el nivel de seguridad del municipio.
  4. Seguridad es más proximidad y menos fuerza: Está comprobado que no necesariamente se mejora la seguridad mandando más policías a los lugares críticos, por el contrario, es sabido que a mayor fuerza policial, mayor es el nivel de violencia que se genera; por ello se debe considerar la proximidad social como una herramienta en contra de la delincuencia y la violencia, en la medida en que sea más estrecha la relación entre policía y ciudadano, más difícil será para los delincuentes realizar su actividad.
  5. Vocación policial, no delincuencia policial: En todas las corporaciones hay elementos buenos, con vocación policial, y elementos malos, con vocación delictiva; ante ello no es bueno negar que en la corporación pueda haber delincuentes uniformados, por el contrario, se debe afrontar el problema aplicándoles la ley en coordinación con otras instituciones de seguridad, haciendo un frente común ante este problema que aqueja a todas las corporaciones del país. Por otro lado, se debe incentivar la verdadera vocación policial, reconociendo y dignificando su labor.
  6. Seguridad integral: El planteamiento es llevar la seguridad a un ámbito más amplio, no sólo limitarse a detener delincuentes

y reducir los índices delictivos, la seguridad debe extenderse a prevenir todo tipo de riesgos, tanto los relacionados con el crimen, como los de la convivencia social, de la salud, de la vida urbana y de la naturaleza.

## MODELO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE NEZAHUALCÓYOTL

### Objetivo

Brindar seguridad para todos, en todas partes y a toda hora, recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones policiales para que, trabajando en conjunto autoridades y sociedad, Nezahualcóyotl sea un municipio cada vez más seguro.

### Esquema del Modelo y sus componentes básicos

Después de una evolución progresiva, con ensayos y errores de las iniciativas aplicadas, a la fecha nuestro modelo cuenta con 6 componentes básicos.



### 2. Proximidad Básica

Con la finalidad de llevar la seguridad para todos, en todas partes y a toda hora, se planeó el despliegue operativo de la siguiente manera.

### *Territorio*

El territorio municipal se dividió en 100 cuadrantes, agrupados en 15 sectores y 4 zonas; en cada cuadrante se encuentra arraigada una patrulla vecinal, con dos policías por turno, está equipada con un teléfono celular, además del radio policial, para que los habitantes de cada cuadrante puedan comunicarse directamente con su patrulla vecinal y se mejore el tiempo de respuesta.

Esta división territorial permite que el patrullaje sea homogéneo en todo el municipio, evita que se privilegien ciertos espacios en específico y que se desprotejan otros.

Cuando alguna patrulla tiene la necesidad de salir del cuadrante para cargar gasolina o para presentar ante el ministerio público a algún presunto delincuente que haya sido detenido; cada uno de los 15 sectores tiene un agrupamiento motorizado que se encarga de cubrir el cuadrante hasta el regreso de la patrulla correspondiente, además este grupo de motopatrulleros puede desplazarse dentro de todo su sector para aumentar la presencia policial en los lugares que así lo requieran.

### *Turnos*

El servicio policial está dividido en 3 turnos de 12 horas de trabajo por 24 horas de descanso (12 x 24), para que los elementos policiales puedan desarrollar sus labores durante todo el turno, garantizando el servicio de día y de noche.

A diferencia del turno de 24 x 24, en el que los elementos necesitan dormir de noche y sólo dejar a uno o dos compañeros de guardia por si se requiere de algún apoyo, con esta organización de los turnos unos policías trabajan de día y al anochecer se realiza el cambio de turno con elementos frescos que vienen de descansar para cubrir el turno nocturno.

### *Combinación Proximidad y Reacción*

Otro de los enfoques policiales que forman parte del modelo es la Policía Metropolitana, de la cual dependen dos agrupamientos: el Agrupamiento Metropolitano “Titanes” y el Grupo Especial Metropolitano.

El Agrupamiento Metropolitano “Titanes” es el encargado de “blindar” las fronteras del municipio, patrulla sobre los límites municipales y sobre algunas avenidas principales, para evitar el intercambio delincencial entre el municipio y sus demarcaciones vecinas, otra de sus funciones es servir como fuerza de reacción en los casos en que la patrulla vecinal y la fuerza sectorial se vean rebasadas en alguna situación.

Por otra parte, el Grupo Especial Metropolitano atiende las peticiones de desalojos y otros operativos especiales en coordinación con otras instituciones de impartición de justicia, esto con la finalidad de no mermar el despliegue operativo de la Policía Vecinal y el Agrupamiento Metropolitano “Titanes”. Otra de las funciones de este grupo es disuadir la comisión de delitos en los lugares críticos del territorio municipal.

### *Reunión de Mandos Diaria*

El objetivo principal de esta reunión diaria es para evaluar cómo le fue a la ciudadanía con la delincuencia, cómo le fue a la delincuencia con la policía y cómo está el ánimo y la disciplina del cuerpo policial.

Se lleva a cabo el análisis diario de incidencia delictiva donde se realizan dos procesos. El primero corresponde al análisis general de la incidencia delictiva, donde los jefes de los 14 sectores analizan la delincuencia a través de estadísticas y clasifican los datos en grupos lógicos, comparando incidentes para determinar si están relacionados. En ellas se resalta el número de delitos reportados cada 24 horas, lo anterior con el fin de revisar el desempeño de los jefes

de sector y los cuadrantes, así como generar una retroalimentación entre el personal de la institución. Asimismo, en sesiones mensuales se analizan mapas termo delincuenciales para determinar el aumento o descenso de delitos.

En las juntas, la segunda etapa corresponde al análisis de robo de vehículos y extorsión donde se muestra un panorama general de este robo en el municipio. Además, se analizan mensualmente a partir de mapas de calor, las zonas con mayor concentración de robo. Esto permite agregar valor informativo a los indicadores de robo de vehículos, a través de la observación policial y el contexto social del municipio.

Durante las reuniones de análisis se realiza el siguiente proceso:

1. Los jefes de sector comentan las novedades suscitadas durante la jornada laboral por cuadrante y turno en relación a la delictividad municipal.
2. Se analizan los datos obtenidos mediante una matriz que contempla las variables: fecha, calle, ubicación, colonia, sector, cuadrante, turno, marca de vehículo, modelo, color, placas, número de serie y características del vehículo.
3. Se analizan las características del robo a partir de elementos espaciales: zona, ubicación, *modus operandi*, media filiación; persona que reporta, vehículo recuperado o abandonado y contacto con el denunciante.
4. Se analizan indicadores: color, día, horario y modalidad, ubicación del robo sobre ejes horizontales o verticales.
5. Se establecen líneas de acción e interlocución con otras áreas en la resolución de la problemática municipal.

Finalmente, esta información se complementa con la incidencia delictiva registrada en bases de datos estatales y federales.

El análisis delictual consiste en cuestionar las características, horarios y variables contextuales del robo. A partir de conocer el hecho delictivo, se formulan hipótesis y analogías sobre el *modus operandi*; se generan hipótesis sobre el robo y se realizan ejercicios

de estadística inferencial y análisis cualitativo, a partir de preguntar el porqué del evento (lo cual además permite saber de qué manera se tiene que canalizar y cómo se puede prevenir). En este ejercicio se generan hipótesis de los móviles del delito y se plantean rutas de intervención, además de que se analiza el papel de la policía y su operatividad.

De manera comparativa, el análisis consiste en la identificación de patrones en la zona, así como a través de la identificación de coincidencias en el contexto de intervención. Las medias filiaciones y el *modus operandi* son esenciales en las juntas diarias de análisis. Por otra parte, se complementa la información con otras áreas.

Además, existe un analista de redes sociales, quien tiene como función monitorear e informar cualquier tipo de denuncia ciudadana y solicitudes de auxilio. Durante las reuniones se detallan fundamentos, estrategias y el análisis táctico que desarrollará cada jefe de servicio para hacer frente a la delincuencia en el territorio a su cargo.

### **3. Proximidad Avanzada**

#### *Redes Vecinales de Seguridad por Cuadra*

Una Red Vecinal de Seguridad por Cuadra es la unión de los vecinos de una cuadra interesados en mejorar la seguridad y la calidad de vida de todas las personas que viven en ella, sin importar sus preferencias políticas, religiosas, sexuales, deportivas o de cualquier otro tipo, y busca que la comunidad sea corresponsable de su seguridad, pues es ella quien mejor conoce sus dificultades y sus recursos. Tiene como base la vinculación entre la ciudadanía y la policía, es decir, en palabras de los especialistas, se trata de "...una estrategia organizacional que promueve una nueva asociación entre la comunidad y su policía" (Montbrun, 2000:42).

En el modelo encontramos una amplia relación entre la policía y la extrema proximidad social. De tal manera que la red permite orientar las acciones que se llevarán a cabo en la sociedad y

promover la resolución de conflictos comunitarios, a través de generar alianzas y acuerdos entre diversos actores, para desarrollar acciones coordinadas y evitar la duplicidad de los esfuerzos a nivel local, ya que la asociación con la comunidad implica el desarrollo, por parte de la policía, de un proceso previo de mapeo y detección de actores relevantes, líderes sociales, grupos de interés de tipo general o especial y otros elementos de importancia para el relevamiento de la realidad donde actúa y para la construcción conjunta de relaciones creativas.

No obstante, la responsabilidad de la prevención no es tarea sólo del gobierno local. A través de la participación activa de las comunidades, en la creación de las Redes se pone especial énfasis en las relaciones con la comunidad, así como en la búsqueda de una sostenible prevención del delito. La prevención es parte de un enfoque proactivo y eficaz, en el cual se proporciona a la comunidad alternativas para abordar sus problemas de delincuencia, apoyándolos en su organización. Por ello las Redes son parte de una visión que permite el escalonamiento del modelo de seguridad, ya que potencia la actuación de la policía, teje nodos de seguridad comunitaria y fomenta la autoprotección entre habitantes del municipio. De tal manera que la policía no solo atenderá las demandas ciudadanas, sino que ésta será partícipe en la solución de los problemas.

La Red Vecinal de Seguridad por Cuadra también se basa en el estudio de todas las partes o hechos involucrados en la ocurrencia de un hecho delictivo –delitos, infractores, víctimas y patrones-, donde los “datos se convierten en ‘información’ cuando se analizan de manera oportuna y la ‘información’ se convierte en ‘conocimiento’ cuando se ‘comunica’ de manera eficaz” (Bruce, 2010), es decir, se produce información sensible y valiosa que permite investigar y aclarar los delitos. Este análisis se enfoca en los factores que intervienen y la forma como pueden abordar, disuadir, detener o prevenir un delito.

A su vez, retoma los componentes teórico-prácticos del análisis delictual, como la criminología ambiental que se centra en la

distribución espacial y temporal de los hechos delictivos, de forma que se interesa por determinar “dónde y cuándo ocurren los delitos, bajo qué influencias ambientales se producen, y cómo estos conocimientos pueden ser útiles para predecir, controlar e incluso prevenir los eventos delictivos” (Vozmediano & San Juan, 2010).

La teoría de la elección racional es también parte importante y pone énfasis en que el delito es una conducta intencional diseñada para beneficiar al delincuente. Los delincuentes eligen cometer el crimen basándose en sus percepciones y estimaciones sobre los riesgos y los beneficios derivadas de su comisión. De esta forma, se establece que la condición mínima para la comisión de un hecho delictivo es la existencia de un ofensor dispuesto a cometer un delito, un objetivo delictivo apropiado y la desprotección del objetivo delictivo, teniendo en cuenta que estos tres tienen que coincidir en el espacio y el tiempo (Felson y Clarke, 1998). De esta forma, mediante la comprensión de por qué las personas deciden delinquir en determinadas cuadras, sería posible modificar el o los factores que generan la oportunidad del delito, para así disuadir al infractor. Esta teoría se encuentra estrechamente vinculada a la prevención situacional del delito, diseñada para reducir las oportunidades delictivas.

El objetivo general fue involucrar a la ciudadanía en la seguridad para identificar problemáticas delictivas y sociales en su cuadra a través de un registro sistemático, de tal manera que se potencien las capacidades comunitarias y policiales para prevenir y combatir el delito y la violencia.

Entre los objetivos específicos destacan los siguientes:

- Identificar los factores de riesgo en las cuadras del municipio para reducir o combatir al delito.
- Mejorar la percepción ciudadana y la confiabilidad de la policía municipal.
- Identificar estructuras delictivas que operan dentro del municipio.
- Reducir los delitos de alto impacto en las cuadras.

Al establecer la cuadra como el espacio territorial a intervenir, el análisis, se modificó agregando además el registro de problemáticas de riesgos, servicios públicos, violencia intrafamiliar, drogadicción, alcoholismo, conflictos vecinales, vialidad, entre otros. Se identificaron que en el municipio existen 10,951 cuadras distribuidas en los 100 cuadrantes, 15 sectores y 4 zonas de la distribución territorial del municipio.

Para la gestión de la información se desarrolló un sistema informático, así como el monitoreo, análisis y evaluación del establecimiento de las redes vecinales de seguridad por cuadra y, a su vez, registrar sistemáticamente las problemáticas identificadas en cada cuadra por medio de un formato único de las reuniones vecinales como primera fuente, complementando con denuncias ciudadanas, llamadas de emergencias y parte de novedades de los diferentes servicios policiales y de emergencias.

A continuación, en la tabla se describen las principales acciones para el diseño, implementación y ejecución:

Acción	Actividades
<b>Planeación</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Mapeo de cuadras. Elaboración de 10,951 polígonos correspondiente a las cuadras existentes en el municipio. (Capa de cuadras)</li><li>2. Diseño de Formatos. Formato Único de Registro y Folder de Red Vecinal (instrumentos para la recopilación de la información)</li><li>3. Elaboración de agendas temáticas por Cuadrantes</li><li>4. Desarrollo de sistema de registro y monitoreo de RVSC (Módulo de captura y registro de redes y Modulo de estadísticas)</li></ol>

**Grupo 1. Nezahualcóyotl**  
**Modelo de Seguridad Ciudadana**

<b>Acción</b>	<b>Actividades</b>
<b>Reuniones de trabajo</b>	<p>Con las áreas involucradas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Operativa</li> <li>• Subdirección Operativa</li> <li>• Unidad de Estudio, Planeación y Control</li> <li>• Unidad de C4 Municipal</li> <li>• Unidad de Análisis e Inteligencia</li> <li>• Oficina Central de Análisis Táctico</li> <li>• Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana</li> <li>• Unidad de Atención a Víctimas del Delito</li> <li>• Unidad de Enlace Ciudadano</li> <li>• Tránsito y Vialidad Municipal</li> <li>• Cuerpo Municipal de Bomberos</li> <li>• Protección Civil</li> <li>• Servicios Públicos</li> <li>• Instituto Municipal de la Mujer</li> <li>• DIF Municipal</li> <li>• ODAPAS</li> </ul> <p>Con la finalidad de establecer los catálogos de las problemáticas a identificar en las cuadras, así como establecer los mecanismos de coordinación para la canalización de atención de las problemáticas.</p>
<b>Capacitación</b>	<p>Capacitaciones dirigidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficiales de la policía vecinal de proximidad de cada cuadrante</li> <li>• Jefes de Servicios Sectoriales</li> <li>• Personal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana</li> </ul> <p>Se capacitaron en la metodología para la creación de las redes vecinales de seguridad por cuadra a través del formato Único de Registro y el Folder de la Red Vecinal. Así como el registro en el sistema de registro y monitoreo.</p>
<b>Registro de Información</b>	<p>El Departamento de Redes Vecinales de Seguridad por Cuadra en coordinación con la Policía Vecinal de Proximidad realizan el registro de la información a través del sistema de registro y monitoreo de RVSC.</p> <p>Unidad de Puesto de Mando C4 Municipal a través de las llamadas de emergencias y atenciones a la ciudadanía.</p>
<b>Análisis de la Información</b>	<p>Análisis de investigación criminal y de inteligencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de Análisis e Inteligencia Policial.</li> <li>• Oficina Central de Análisis Táctico</li> </ul> <p>Análisis estratégico y operacional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de Estudio, Planeación y Control.</li> </ul>

**Premio IAPEM a la  
Gestión Municipal 2020**

---

<b>Acción</b>	<b>Actividades</b>
<b>Difusión de la Información</b>	La Unidad de Análisis e Inteligencia policial informa los hallazgos obtenidos de las investigaciones. La Oficina Central de Análisis Táctico informa los hallazgos obtenidos de las investigaciones. La Unidad de Estudio, Planeación y Control informa a través de estadísticas, mapas y/o gráficas.
<b>Toma de decisiones o planes de acción</b>	Se establecen las estrategias y tácticas operativas a implementar.

La Red Vecinal de Seguridad no se organiza alrededor de una o varias personas, se organiza alrededor de una causa común para todos los vecinos: La convivencia pacífica, la tranquilidad, la seguridad y la dignidad con la que puedan vivir en la cuadra. Las decisiones se toman por consenso de los miembros y siempre son para resolver un problema o para realizar una mejora a la cuadra.

De ahí que el papel de la policía vecinal de proximidad, los jefes sectoriales y los altos mandos de la policía, de tránsito, bomberos o rescate, tienen la tarea de promover en cada cuadra la formación de la Red de Seguridad, de acompañarlos en la identificación de los problemas, en la elaboración del plan de acción y en los esfuerzos para conseguir de las diferentes áreas del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl y de otras autoridades estatales y federales apoyo para mejorar la condiciones de vida de los habitantes de la cuadra.

El policía de proximidad convoca una reunión, ya sea a través de la invitación directa mediante el llamado a la puerta, o de algún ciudadano que se encarga de enterar y convocar a los demás vecinos, a efecto de darles la información detallada a quienes se reúnen.

De manera que el policía de proximidad en la primera reunión proporciona el directorio de los mandos que pueden apoyarlos en caso de emergencia, quejas o de alguna solicitud de información, tanto policiales como salvaguardas, bomberos, rescate y protección civil, incluyendo el número que contesta personalmente el director. Con la Red Vecinal de Seguridad por Cuadra es posible generar

mecanismos formales de asociatividad por cuadra con los habitantes del municipio y que esto técnicamente permitirá desarrollar la capacidad de inteligencia policial y sumar a ella inteligencia policial-social, de ahí que sus acciones vayan enfocadas a garantizar la seguridad de los habitantes de Ciudad Nezahualcóyotl.

Estas expectativas se basan en las afirmaciones que ofrece la literatura comparada sobre estrategia policial de proximidad. De esta forma, se advierte que la ciudadanía se transforma en los ojos y oídos de la policía municipal. La Policía Vecinal y las Redes Vecinales “parten del supuesto que la comunidad debe involucrarse en el delito y debe articular con ella las herramientas encaminadas a prevenir, contener y encauzar las conductas que generan delito y temor al delito y acotar y reducir los daños que este ocasiona” (Montbrun, 2000:5).

Es importante resaltar que las Redes Vecinales de Seguridad por Cuadra se ha establecido en el gobierno municipal como una política pública, “las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios. Desde este punto de vista, las políticas públicas se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un gobierno o un directivo público detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema” Tamayo (1997:281).

La Red Vecinal de Seguridad por Cuadra ayuda a tejer el entramado social, sin embargo ¿cuáles son los principales resultados esperados con esta práctica? Se pretende que mediante esta práctica: 1) disminuya la incidencia delictiva, 2) mejore la percepción de inseguridad de la ciudadanía, 3) se incremente la efectividad y la confianza de la policía municipal, 4) crear, vincular y fortalecer 10,951 redes vecinales de seguridad por cuadras, y 5) disminuir la cifra negra de victimización.

*Escuela de Seguridad Humana*

¿Cómo transformar la euforia del nacimiento de la Red Vecinal, luego de los primeros hechos de acciones colectivas en conjunto con policías y autoridades municipales, para limpiar la cuadra, para podar los árboles, para reparar o reponer las luminarias apagadas, para retirar los autos chatarra, etc., cómo convertir esa euforia en una disposición permanente de trabajo conjunto para abatir problemas más serios ligados con la inseguridad, como la expulsión de los vendedores de droga, la atención a los jóvenes de la vecindad de la cuadra, que ni estudian ni trabajan y lo más seguro es que acaben delinquiendo y drogándose, etc.? Nuestra respuesta ha sido orientar los esfuerzos hacia el cumplimiento del proyecto 2030 de la ONU, para construir lo que se denomina “seguridad humana”.

La seguridad humana surge del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, publicado en el año 1994, donde se da a conocer la definición de esta figura al señalar que representa la superación del miedo personal y colectivo a ser víctima o padecer flagelos como el hambre, el delito, la enfermedad, la privación de las libertades públicas, la exclusión, el abuso de autoridad, el deterioro de los ecosistemas y la falta de oportunidades.

Así la seguridad humana está centrada en la gente, toma a los individuos y las organizaciones como punto de referencia y no a los territorios, por ello va más allá de las fronteras, de los gobiernos y los sistemas políticos.

Nos hemos planteado realizar una ofensiva masiva de educación para la seguridad sobre los vecinos participantes en las redes. nos conducimos con un concepto de seguridad humana integral, que permita a los ciudadanos aprender a protegerse frente a los riesgos del crimen, de la convivencia, de la salud, de la vida urbana y de la naturaleza. Desde la Dirección General de Seguridad Ciudadana coordinamos los trabajos de la policía preventiva y la de Transito, de Bomberos, de Paramédicos y de Protección civil, y para todas las áreas es tarea prioritaria elevar la cultura de prevención de nuestros

mandos y elementos y al mismo tiempo capacitar a nuestros vecinos en cada una de las Redes.

Por ejemplo, en materia de crimen, hay un proceso muy avanzado de “vacunarse” frente a la extorsión telefónica y de responder junto con los policías a las extorsiones tipo presencial.

En materia de riesgos de la convivencia, estamos en un intenso proceso de capacitación de nuestros elementos para dotarlos de la capacidad de mediar y conciliar en los conflictos intervecinales o intrafamiliares.

En materia de riesgos de la salud, todos, policías y vecinos participamos en un proceso de aprendizaje de técnicas que permitan atender emergencias, como partos o atragantamientos, antes de que lleguen los profesionales de la salud.

En materia de riesgos de la vida urbana, prácticamente todos los policías y buena parte de los vecinos ya aprendieron como evitar y atender sin mayor riesgo las fugas de gas, así como los accidentes con la electricidad que terminan con la vida de las personas.

En materia de protección civil, constantemente se entrena a los vecinos para que cuenten y apliquen un plan familiar de emergencia frente a temblores, inundaciones y otras calamidades.

Este proyecto producirá una transformación humana y cívica que dejará a la ciudad a salvo de las regresiones de tipo social y política. Un modo de hacer seguridad puede ser arbitrariamente cambiado por una nueva autoridad, pero los conocimientos, las competencias y capacidades ahora aprendidas, nadie se las podrá quitar a los ciudadanos. Incluso, una ciudadanía más consciente de los riesgos de reducir la calidad del servicio de seguridad tendría la capacidad de vetar los intentos regresivos en materia del servicio de seguridad.

### *Prevención con Grupos Vulnerables*

La Dirección General de Seguridad Ciudadana a través de la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana desarrolla programas enfocados a la atención de los grupos vulnerables y a ciertos sectores de la sociedad civil.

Por medio de la Unidad de Atención a Víctimas del delito y Célula de Búsqueda se atiende a todas aquellas personas que hayan sido víctimas de algún delito y que necesiten de apoyo y asesoría jurídica para presentar sus denuncias ante el Ministerio Público, y se les da seguimiento durante el proceso. Otra de las importantes actividades de esta unidad es la búsqueda de personas reportadas como desaparecidas o ausentes; a través de la Alerta Neza, se difunde la información y la fotografía de la persona ausente y la Célula de Búsqueda se encarga de darle seguimiento y atención hasta localizar a la persona.

La Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Género e Intra-familiar es la encargada de dar atención a las víctimas de este tipo, también imparte talleres y conferencias para prevenir la violencia en el hogar, un proyecto importante de esta Unidad es la realización de las Redes de Mujeres, se pretende crear una red de mujeres por cuadrante; en las 100 redes que tendrá el municipio se compartirá información de interés para ellas y con ello evitar que sean o sigan siendo víctimas de ese flagelo y así erradicar la violencia de género en el municipio.

La Unidad de Redes Vecinales por Cuadra, es la encargada de recabar y sistematizar la información que se genera en las Redes Vecinales de Seguridad, coordina a un grupo de jóvenes, que a veces son 100 y en otros momentos hasta 300, con su apoyo y colaboración se crean las redes vecinales y se realiza la recuperación de espacios públicos; estos jóvenes son reclutados por la Policía Municipal para evitar que sean cooptados por grupos delincuenciales y se les dan apoyos económicos y/o en especie, aprovechando también los programas estatales o federales como el de Jóvenes Construyendo el Futuro.

Por medio de la Unidad de Enlace Ciudadano se brinda atención directa a organizaciones civiles, escuelas, mercados y tianguis, iglesias, rutas del transporte, por mencionar algunas; se mantienen reuniones frecuentes con cada una de estas instancias con la finalidad de identificar sus necesidades especiales de seguridad, y así estar en posibilidades de diseñar programas y operativos dirigidos, así como hacerlos copartícipes en el proceso de producción de seguridad en sus entornos.

### *Justicia Cívica*

Con la Justicia Cívica se pretende, más que castigar a infractores, apoyarlos como víctimas para frenar su deterioro antes de llegar a la condición de delincuentes, anteriormente a los infractores solo se les detenía y se les presentaba ante un Juez Conciliador y Calificador, el cual fijaba una multa económica o un castigo privativo de la libertad por corto tiempo, es decir el sistema es netamente punitivo; ahora con la justicia cívica se le da derecho de réplica al infractor y en caso de resultar “culpable”, además de imponerle el castigo, que ahora contempla horas de trabajo comunitario, se le brindará la atención necesaria para evitar que siga deteriorando su nivel de civismo y con ello que no llegue, como en muchos casos, a convertirse de infractor a delincuente.

En este sentido el municipio ya cuenta con un Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social, el cual tiene 63 galeras para hombres y 36 para mujeres, cada una con capacidad para 4 personas, equipado también con regaderas, comedor, estancia al aire libre, servicio médico, atención psicológica, además hay dentro de las instalaciones una oficina de Derechos Humanos.

## **4. Nueva Corporación de Seguridad**

### *Mando Efectivo*

Para que el mando sea efectivo debe contar con las siguientes características:

Debe ser un mando real no un mando virtual, es decir que el mando debe ser ejercido por quien se le dio el nombramiento y no por el elemento o grupo de elementos que ejercen un poder fáctico sobre el resto de los policías y hacen lo que a ellos les conviene, el mando real es el que ostenta el nombramiento y ejerce el mando apegado a derecho y bajo los lineamientos establecidos en el plan de seguridad.

El tipo de mando debe ser policial, no militar, en el sistema militar los elementos están entrenados para eliminar al enemigo, y lo hacen cuando se les da la orden; por el contrario, en el mando de tipo policial la instrucción es resguardar la vida, la integridad física y los bienes de las personas, incluso de los presuntos delincuentes, por eso el mando debe ser policial porque es el que permite el contacto con la ciudadanía.

El mando debe ser descentralizado, no centralizado, en el mando centralizado, como el militar los elementos actúan de acuerdo a órdenes directas y precisas, si ven alguna situación de riesgo no actúan sino hasta que reciben la orden de hacerlo; con el mando descentralizado, por el contrario, siempre se tiene que actuar en los casos en los que se vea comprometida la vida, la integridad física y los bienes de los ciudadanos, tal como lo marca la ley; el Director General es el mando de la corporación, pero a su vez en cada sector existe un mando que es el Jefe de Servicios y a su vez en cada cuadrante también hay un mando, en este caso es el Jefe de Unidad o Jefe de Cuadrante, cada uno de ellos debe actuar en sus respectivos espacios de responsabilidad como si fueran el director de la corporación, de esta manera no es necesaria una orden del Director General para atender alguna situación que prevalezca en un cuadrante.

Por otro lado, el mando debe ser estratégico, no espontáneo, de lo contrario, los policías salen a hacer sus recorridos sin una directriz, esperando a ver qué sucede en su área de responsabilidad, por el contrario, con el mando estratégico el elemento sale a patrullar con un objetivo claro y sabe exactamente lo que debe de hacer durante su turno.

### *Reclutamiento Riguroso*

Previo a los exámenes de control de confianza, se realiza una selección de los aspirantes, se les aplican pruebas psicológicas, físicas, médicas y de conocimientos generales, para comprobar si son aptos para la labor policial, además se hace un especial acento en la consulta con los vecinos a través de una visita domiciliaria con la finalidad de comprobar si el aspirante es un buen vecino, porque en la medida en que sea buen vecino, es buen ciudadano y en un futuro un buen policía.

### *Dignificación*

Partiendo de la idea de que la labor policial debe ser equiparable a ejercer una profesión, se hace conciencia en los policías para que, empezando por ellos, sea revalorado el trabajo del policía, para ello en la primera etapa de la implementación del modelo, se les dieron talleres de lectura, a través de un programa que se llamó Literatura Siempre Alerta, esto con la finalidad de elevar la cultura de los policías y que ellos se dieran cuenta de que hay nuevas formas de ser policía.

Como parte de esa dignificación cada 6 meses el Ayuntamiento reparte 5 millones de pesos para otorgar estímulos y recompensas, con lo cual se busca incentivar el trabajo de los policías y reconocer su buen desempeño. Para el otorgamiento de dichos estímulos y recompensas, se evalúa el trabajo de todos y cada uno de los elementos, se toma en cuenta diferentes aspectos como la disciplina, el ausentismo, la cantidad de puestas a disposición, si coadyuvaron a lograr sentencias condenatorias para los detenidos, además se entrega un premio especial a los elementos destacados en la detención de delincuentes.

Se hace una convocatoria para que los elementos que así lo consideren y lo merezcan puedan postularse para ascender al grado inmediato superior. En dicho proceso se evalúa el desempeño de los elementos interesados en ascender para identificar a los mejores y estos serán lo que logren subir de rango.

### Profesionalización

Además de los cursos y talleres que todo policía debe acreditar, porque lo señala el Sistema Nacional de Seguridad Pública, este modelo contempla una Norma Policial que promueve la constante superación personal y profesional de sus elementos.



En esta norma se estipula que el elemento debe tener como base buenas condiciones de salud, condición física y psicológica, para el desempeño de su labor policial, en el siguiente nivel debe tener buenos niveles de cultura y de responsabilidad social, lo cual le permitirá tener un mejor trato y entendimiento con la ciudadanía, posteriormente se encuentran las técnicas policiales que dicta el Sistema Nacional de Seguridad Pública, y que todo policía debe dominar para el buen desempeño de su labor, a las cuales se agregan 2 más, que son la proximidad social y contar también con herramientas jurídicas, por último, en la cúspide, tenemos la ética entendida como el cumplimiento estricto de los deberes policiales; sin afán de lucro; con la convicción de que cada atención y cada buen servicio a la comunidad es un paso en la construcción de una

sociedad más segura, solidaria y pacífica. Al mismo tiempo es un paso en la construcción del policía como un ser humano cada vez más íntegro y un profesional confiable y efectivo.

### *Depuración*

Si comparamos el cuerpo policial con un organismo vivo, es indispensable que este cuerpo necesite una depuración, en todas las corporaciones hay elementos buenos, que actúan en el marco de la ley y para el beneficio de los ciudadanos, y elementos malos que se aprovechan de su autoridad y se sirven de los ciudadanos para obtener beneficios propios. Es por ello que se debe tener cero tolerancia a los actos de corrupción y de abuso de autoridad, castigar la indisciplina, y dar facilidad para la renuncia voluntaria por falta de vocación o disposición a practicar la proximidad social.

## **5. Nueva Coordinación Interinstitucional**

La coordinación permite extender las capacidades propias al compartir facultades y recursos para resolver problemas comunes en el marco de la ley y en beneficio de la población.

El establecimiento de reuniones y conformación de estrategias de apoyo interpolicial entre los diferentes órdenes de gobierno ha permitido la consolidación del modelo policial de Nezahualcóyotl. De esta manera es posible ubicar un punto de confluencia entre las instituciones encargadas de la seguridad pública, de todos los órdenes de gobierno, que permita unificar y activar las acciones de las corporaciones policiales sin anularlas para trabajar en conjunto.

No se debe perder de vista que la coordinación interinstitucional debe ser digna, sin subordinaciones, existen órdenes de gobierno, no niveles de gobierno, es una mala concepción de esta idea el creer que los municipios se tienen que subordinar a los estados y a su vez los estados a la federación; cada instancia tiene facultades distintas que les confiere la ley, atendiendo a ello, la coordinación permite complementarse mutuamente, cada parte comparte sus facultades y recursos para lograr un fin común: la seguridad.

Al coordinarse interinstitucionalmente, todos los actores deben apearse a lo que la ley les permite hacer, para no caer en abusos de autoridad o extralimitarse en sus funciones, ello con el fin de formar un frente común contra la delincuencia común y también contra la delincuencia uniformada, de manera más eficiente y legal.

### Investigación Policial

Hoy en día la policía está cambiando y tiene la obligación de estar al nivel que la problemática cotidiana le exige, por ello debe adquirir conocimientos que le permitan desarrollar un buen desempeño en las funciones que realiza y ejercer de manera objetiva y eficaz las nuevas disposiciones de la ley, que lo faculta para investigar los delitos.

Los policías en sus funciones de proximidad también realizan actividades de investigación y son un eslabón muy importante ya que su presencia permanente en las calles, en los sectores y en los cuadrantes, permite que el policía identifique los delitos y faltas administrativas que ocurren, así como los lugares donde estos pueden suceder; así mismo la interacción que tienen con la ciudadanía les permite recabar información de hechos delictivos, de utilidad para valorar riesgos y generar inteligencia.

El ciudadano común no repara en distribuir responsabilidades entre la policía, el ministerio público o los jueces, si los delitos quedan impunes, percibe que el trabajo de la policía no es efectivo, por eso es responsabilidad de la policía investigar, coordinar su actuación con el ministerio público y poner todo de su parte para que los delincuentes no permanezcan en la impunidad.

En la Dirección General de Seguridad Ciudadana existen dos áreas especializadas en la investigación de los delitos, Unidad de Análisis Criminal (UAC) y la Oficina Central de Análisis Táctico (OCAT), gracias al trabajo de estas áreas podemos decir que nuestra corporación es una policía orientada a la solución de problemas, en la cual se plantea que no basta atender eventos y detener individuos, hay que visualizar y desarticular las organizaciones que los promueven. Para lograrlo, la policía debe recibir denuncias e integrar

elementos a las carpetas de investigación del Ministerio Público, coadyuvar con las fiscalías en la investigación y detención de presuntos delinquentes y coadyuvar con el Ministerio Público en los procedimientos judiciales.

## **6. Equipamiento y Tecnología**

Para el desarrollo de sus funciones, en la actualidad todas las corporaciones deben hacer uso de las tecnologías, debido a que son importantes herramientas para obtener y gestionar la información y los recursos de la policía.

Por ello la Dirección de General de Seguridad Ciudadana cuenta con el siguiente equipamiento tecnológico:

- ✓ GPS en patrullas
- ✓ Radio y Teléfono Celular en las patrullas
- ✓ Aplicación “Neza Segura” (para Android y IOS)
- ✓ Grupos Vecinales de WhatsApp en cada una de las Redes
- ✓ Redes Sociales
- ✓ Red municipal de fibra óptica subterránea
- ✓ Operaciones Aéreas (Helicóptero Coyote I)
- ✓ Sistema de Videovigilancia
- ✓ Alerta sísmica

En la actualidad se está implementando una plataforma denominada Plataforma Neza, para lo cual se adquirió un software especializado en la gestión de información y presentación de informes, lo cual dará paso a hacer más eficiente el flujo de la información y por ende la toma de decisiones de los mandos.

## **7. Resultados**

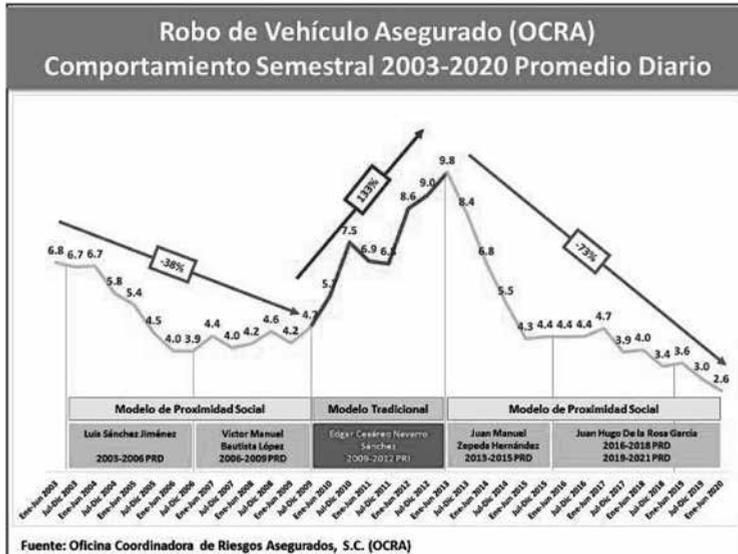
Este es un modelo comprobado como efectivo en los últimos 17 años por sus resultados, en su primera etapa se obtuvo una importante reducción en los delitos denominados de alto impacto.

Cuando se restauró el modelo tradicional (2009-2012) se incrementó el robo de vehículos asegurados (OCRA) en un 133% y

## Premio IAPEM a la Gestión Municipal 2020

la tasa de Defunciones por Homicidio Violento (INEGI) creció un 81%.

A partir de la segunda etapa del modelo, se logró reducir nuevamente la incidencia, 33% menos en la tasa de Defunciones por Homicidio Violento y 73% en Robo de Vehículos Asegurados.



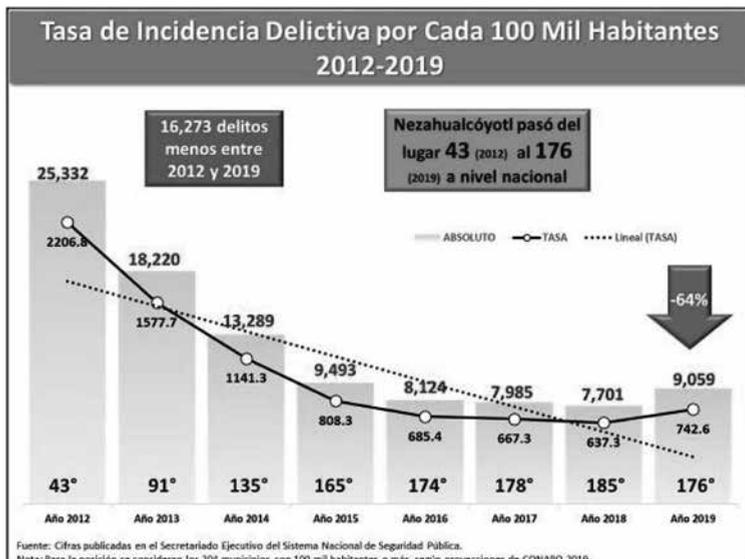
## Grupo 1. Nezahualcóyotl Modelo de Seguridad Ciudadana

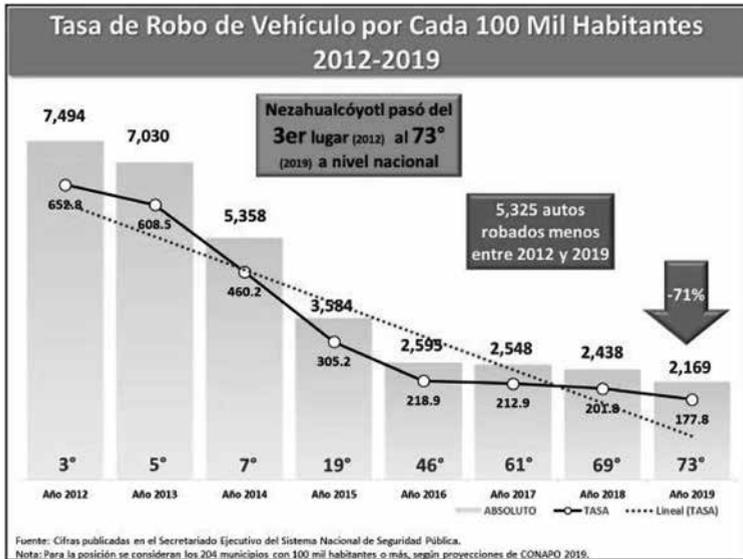
De acuerdo con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública la tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes bajó un 64% entre los años 2012 y 2019. Nezahualcóyotl pasó de ocupar el lugar 43 de entre los 204 municipios con más de 100 mil habitantes (INEGI), al lugar 176.

En materia de robo de vehículo la disminución fue del 71% entre esos mismos años, en 2019 se robaron 5,325 autos menos que en 2012; pasó del 3er. lugar a nivel nacional al lugar número 73.

En lo que respecta al homicidio doloso en el año 2012 la tasa fue de 14.9 homicidios por cada 100 mil habitantes, para el año 2019 la tasa registrada fue de 15.2, lo cual nos indica que se logró contener este delito, toda vez que a nivel nacional las tasas que se registraron fueron de 17.1 en 2012 y de 23.6 en 2019. Sin embargo, en cuanto a la posición que ocupa Nezahualcóyotl a nivel nacional, pasó del lugar número 81 al 114. Con cifras hasta el mes de septiembre de 2020 se realizó una proyección hacia el término del año y resulta un pronóstico favorable con una tasa de 11.4 homicidios por cada 100 mil habitantes.

Lo anterior queda demostrado en las siguientes gráficas.



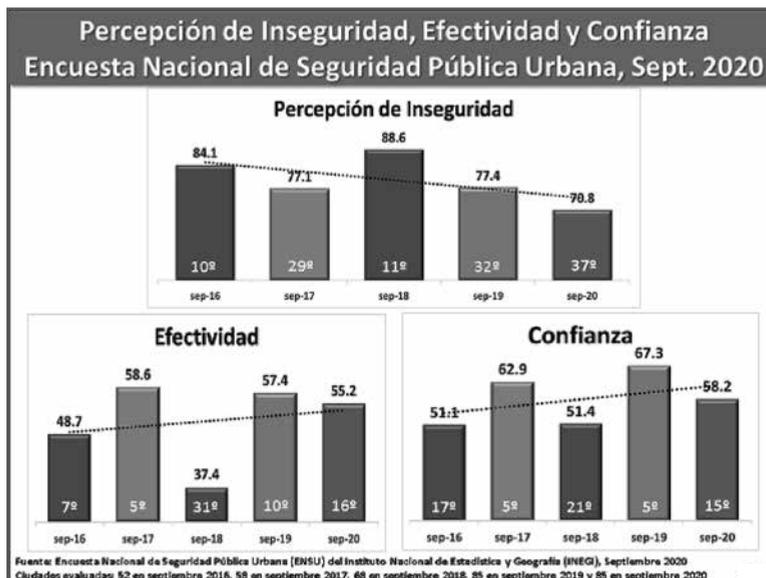


En cuanto a percepción de inseguridad, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), que aplica el INEGI de manera trimestral, en la más reciente encuesta correspondiente a septiembre de 2020, el 70.8% de la población del municipio se siente insegura, esto representa una mejoría del 13.3% respecto del mismo mes de 2016.

## Grupo 1. Nezahualcóyotl Modelo de Seguridad Ciudadana

En dicha encuesta también se evalúa el cómo la ciudadanía percibe el desempeño de su policía, en esta ocasión el 55.2% de la gente dijo que era muy efectiva o algo efectiva, posicionando a Nezahualcóyotl como la 16ª policía con mayor efectividad a nivel nacional, mientras que en el 2016 el 48.7% de los ciudadanos opinó en ese mismo sentido, lo cual representa una mejoría del 6.5%.

Otro aspecto que se evalúa en la ENSU es la confianza que tiene la ciudadanía en su policía, contestando el 58.2% de los encuestados tener mucha o algo de confianza en la policía municipal, colocando a Neza en el 15º lugar y mejorando en un 7.1% respecto al 2016.



Con estas acciones y observando sus resultados se considera que este programa contribuye al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16, denominado Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Se encuentra alineado a las metas: 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo y 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



# Grupo 2

**Villa Victoria  
Programa  
municipal de  
prevención y  
atención a  
las adicciones  
“Va por ellos”**



---

**Programa  
municipal de  
prevención y  
atención a  
las adicciones  
“Va por ellos”**

---



## Presentación

**E**l creciente desarrollo de las sociedades hoy en día, trae consigo la aparición de problemas que transgreden la estabilidad de las familias y por ende de su entorno comunitario.

En nuestro municipio, a pesar de ser en su mayoría de composición rural, se ha detectado el incremento de conductas antisociales, que son replicadas de un medio citadino, a raíz de la migración de la población joven a centros urbanos en busca de más fuentes de empleo, trayendo consigo desde formas de vestir, hasta maneras de expresarse y simbolismos en diversas tribus urbanas de las grandes ciudades.

Sin embargo existen “modas” no tan buenas que llegaron al entorno, como lo es el consumo de sustancias psicotrópicas diversas, generando las adicciones, las cuales, en pleno siglo XXI, están constituyendo a nivel nacional uno de los principales problemas de salud pública, puesto que, el consumo, el abuso y la dependencia del tabaco, del alcohol y/o de otras drogas como la marihuana y los solventes, ha ido en incremento, generando no sólo problemas de salud para el individuo, sino problemas de convivencia con su familia y su entorno social, escolar y laboral.

Por ello, el gobierno municipal, encabezado por el Lic. Mario Santana Carbajal, en su preocupación por combatir estas problemáticas que se comienzan a presentar con mayor medida en la entidad municipal, orientó sus esfuerzos a la creación de una política pública municipal de combate y atención a las adicciones.

## 1. Marco Jurídico

El presente Programa, obedece a la legislación que se describe a continuación:

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:**  
artículo 4 párrafo cuarto.

**Artículo 4:** ... Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

**Ley General de Salud:** artículo 3 fracción XXI y 204 párrafo segundo.

**Artículo 3:** En los términos de esta Ley, es materia de salubridad general:

**XXI.** La prevención del consumo de estupefacientes y psicotrópicos y el programa contra la farmacodependencia;

**Artículo 204:** Los medicamentos y otros insumos para la salud...

Las autoridades de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno participarán en la prevención y combate a las actividades de posesión, comercio o suministro de estupefacientes y psicotrópicos cuando dichas actividades se realicen en lugares públicos, y actuarán conforme a sus atribuciones.

**Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia:** artículo 6, 20 último párrafo y 28.

**Artículo 6.-** La prevención social de la violencia y la delincuencia incluye los siguientes ámbitos:

- I. Social;
- II. Comunitario;

**Grupo 2. Villa Victoria**  
**Programa municipal de prevención y atención a las adicciones "Va por ellos"**

---

- III. Situacional, y
- IV. Psicosocial.

**Artículo 20.-** El Programa Nacional deberá contribuir...

Las autoridades de los gobiernos Federal, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones, deberán incluir a la prevención social de la violencia y la delincuencia en sus planes y programas.

**Artículo 28.-** La Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios preverán en sus respectivos presupuestos recursos para el diagnóstico, diseño, ejecución y evaluación de programas y acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia derivados de la presente Ley.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México:  
**Artículo 5.**

**Artículo 5.-** En el Estado de México todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales en los que el Estado mexicano sea parte, en esta Constitución y en las leyes que de ésta emanen, por lo que gozarán de las garantías para su protección, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece.

**Código Administrativo del Estado de México:** Libro Segundo de la Salud, artículos 2.30, 2.33, 2.34 y 2.45.

**Artículo 2.30.-** Las disposiciones del presente capítulo establecen las acciones y mecanismos de participación de las autoridades estatales y municipales, así como de los sectores social y privado en la prevención y atención a las adicciones en la entidad, y son complementarias a las disposiciones y programas federales en la materia que operan de conformidad con los acuerdos y convenios celebrados entre ambos órdenes de gobierno, con el objeto de:

- I. Coadyuvar en la prevención y atención a las adicciones en el Estado de México;
- II. Preservar el derecho a la sana convivencia familiar, el desarrollo armónico de sus integrantes y el de esparcimiento saludable de las personas;
- III. Implementar medidas y acciones que tiendan a prevenir, concientizar, reducir, erradicar y medir el consumo de sustancias que dañen, deterioren y pongan en riesgo la salud, la calidad y las expectativas de vida de las personas;
- IV. Fomentar en las familias, centros educativos, unidades económicas y organizaciones sociales, la corresponsabilidad social, como valor fundamental en la prevención y atención de las adicciones;
- V. Delinear las políticas públicas que el Gobierno del Estado de México y los municipios realicen en materia de prevención, tratamiento y control de las adicciones.

**Artículo 2.33.-** Las acciones y programas de prevención y atención de las adicciones, tendrán como principios rectores para su diseño y ejecución, la integralidad, sustentabilidad, transversalidad, corresponsabilidad, subsidiaridad, direccionalidad y eficacia, adecuándose a los Programas Nacionales y Estatal respectivos.

**Artículo 2.34.-** La prevención y atención a las adicciones, se sujetará a lo siguiente:

- I. El fomento de una cultura para la prevención y autoprotección de adicciones;
- II. La atención de las causas que generan las adicciones, mediante el conocimiento sistematizado de los factores de riesgo y protección;
- III. El desarrollo de un programa integral de fomento de valores sociales, culturales y cívicos, mediante una labor permanente de corte formativa e informativa;
- IV. La promoción de la participación comunitaria, en la prevención de las causas y condiciones que inciden en el consumo de drogas, bebidas alcohólicas y tabaco; y
- V. El tratamiento, rehabilitación y reinserción social de los adictos, mediante el establecimiento de centros especializados, públicos y privados, los cuales deberán apegarse a las directrices de la Ley General de Salud y la Norma Oficial Mexicana.

**Artículo 2.45.-** En materia de prevención y atención a las adicciones, los municipios del Estado de México tendrán las atribuciones siguientes:

- I. Realizar acciones que tiendan a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, en congruencia con los programas nacional y estatal;
- II. Coadyuvar a través de las corporaciones de tránsito, protección y seguridad pública municipales, con las instituciones de seguridad pública estatales, en la identificación de los lugares y sitios de distribución y venta de sustancias psicoactivas, para los efectos legales procedentes;
- III. Denunciar ante la Procuraduría General de la República y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, en el ámbito de sus competencias, respectivamente, sobre la existencia de conductas que pueden constituir delitos contra la salud;
- IV. Establecer programas preventivos de control del uso y abuso de sustancias psicoactivas, en la esfera de sus atribuciones, con elementos médico-científicos;
- IV. Bis. Implementar y ejecutar medidas y programas permanentes, de forma aleatoria y sin previo aviso o necesidad de publicidad para combatir el alcoholismo, y cuando así cuenten con elementos médico-científicos, en el ámbito de su competencia, así mismo prevenir accidentes viales y salvaguardar la integridad física y bienes de los conductores, sus familias y de la comunidad en general;
- V. Conformar una red preventiva ciudadana para prevenir el uso y abuso de sustancias psicoactivas;
- VI. Realizar un diagnóstico sobre el estado que guarda el consumo de drogas a nivel municipal;
- VII. Promover la creación de Unidades de Prevención y Tratamiento de las adicciones, en términos de las disposiciones legales correspondientes;
- VIII. Crear y actualizar permanentemente el padrón municipal de instituciones y organismos públicos, privados y del sector social que realicen actividades de prevención, atención y reinserción social en materia de adicciones;
- IX. Promover la formación y capacitación de recursos humanos de las instituciones y organismos públicos y del sector social especializados para la prevención y atención de las adicciones;

- X. Realizar periódicamente las visitas de inspección que permitan vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de prevención y atención de las adicciones por parte de quienes brinden los servicios especializados en la materia;
- XI. Promover el apoyo para la formación y capacitación de los recursos humanos, el financiamiento para la operación y funcionamiento, la atención médica general de las personas que se atiendan por parte de las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, organismos públicos y sociales estatales, nacionales e internacionales y los particulares, atendiendo las disposiciones legales respectivas.

**Bando Municipal 2020:** artículo 23 Fracciones I, II, V, X y XI

**Artículo 23.-** Son fines del Ayuntamiento:

- I. Garantizar la tranquilidad, seguridad y los bienes de las personas;
- II. Garantizar la moral, salud y orden público;
- V. Promover la integración social de la población del municipio;
- X. Promover la participación ciudadana en el desarrollo de los planes y programas municipales;
- XI. Promover el desarrollo educativo, cultural, económico y deportivo de la población del municipio;

Adicionalmente, se enmarca en los siguientes Convenios Internacionales:

- 1) Convención Única sobre Estupefacientes (1961), enmendada por el Protocolo de 1972.
- 2) Convención sobre Sustancias Psicotrópicas (1971).
- 3) Convención Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (1988).
- 4) Convenio Marco para el Control del Tabaco (2003).

Y en las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:

- 1) NOM-028-SSA2-2009, Para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones (D.O.F. 21 de agosto de 2009).

- 2) NOM-004-SSA3-2012, del Expediente Clínico (D.O.F. 15 de octubre de 2012).
- 3) NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia epidemiológica (D.O.F. 19 de febrero de 2013).
- 4) NOM-040-SSA2-2004, en materia de información en salud (D.O.F. 28 de septiembre de 2005).
- 5) NOM-030-STPS-2009, Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo- Funciones y Actividades (D.O.F. 18 de septiembre de 2009).

## **2. Marco Teórico**

Para poder comprender con mayor profundidad el tema de las adicciones, es menester conocer algunos términos, definiciones y conceptos que se involucran en este fenómeno.

Uno de estos es el concepto de salud, pues es en ella, donde recae una de las principales afectaciones del individuo con el consumo de sustancias psicoactivas. La Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como “un completo estado de bienestar en los aspectos físicos, mentales y sociales”, es importante apreciar que no sólo se describe como la ausencia de alguna enfermedad, como comúnmente se cree.

Dicha definición conforma la Declaración de Principios de la OMS desde su fundación en 1948, reconociendo en esta misma que la salud es uno de los derechos fundamentales de los seres humanos y que lograr el más alto grado de bienestar depende de la cooperación de individuos y naciones y de la aplicación de medidas sociales y sanitarias.

Cuando un individuo, se encuentra en un estado adecuado de salud, puede:

- Acceder a una fuente de trabajo;
- Realizar actividad física; y
- Tener contacto social.

Adicionalmente, en el tema de salud, es imprescindible, entender el concepto de “droga”, de igual manera que lo hace la OMS, define a la droga como: “toda sustancia que, al ser introducida en un organismo vivo y actuar sobre su sistema nervioso central, puede modificar una o varias de sus funciones físicas y psíquicas”, como lo es el caso de la manera de pensar y actuar, el estado de ánimo e inclusive la coordinación motriz, llegando inclusive a inducir a las personas a un consumo permanente y constante.

La droga puede referirse a una sustancia psicoactiva o psicotrópica, dichas sustancias alteran funciones mentales y físicas, que tras un uso reiterado provoca una “adicción”.

Existiendo varios tipos como las sustancias, estupefacientes, psicotrópicos como la marihuana, cocaína, metanfetaminas; de uso médico como las pastillas tranquilizantes o para inducir el sueño; de uso industrial como solventes e inhalables, las derivadas de elementos de origen natural, las procesadas como el tabaco y el alcohol.

Su uso puede ser lícito o ilícito o en su defecto legal o ilegal, estas últimas son consideradas como aquellas que son producidas, traficadas y consumidas fuera de un marco legal. Sin embargo, es necesario realizar la descripción, efectos y consecuencias de las que de acuerdo a las estadísticas son las más consumidas, entre las que se tienen el alcohol, marihuana, solventes e inhalables, tabaco y la cocaína. (Ver Anexo 1).

Como se mencionó con antelación el consumo constante de alguna sustancia psicoactiva, produce lo que comúnmente se denomina como “adicción”, de acuerdo a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009. Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones, ésta se define como un estado psicofísico causado por la interacción de un organismo vivo con cualquier droga, este proceso se caracteriza por la modificación del comportamiento y otras reacciones que comprenden siempre un impulso irreprimito por consumir dicha sustancia en forma continua o periódica, a fin de

experimentar sus efectos psíquicos y evitar el malestar producido por la privación.

De acuerdo a Martín del Moral y Lorenzo: 2003, una adicción o dependencia a drogas no se manifiesta de manera inmediata, implica un proceso que comprende una serie de fases que van desde un uso de la droga, pasando por un abuso hasta llegar a la dependencia.

Derivado de los problemas de adicciones a nivel mundial, ha surgido la "prevención", ésta se conceptualiza como: un conjunto de acciones encaminadas a evitar o disminuir: el consumo excesivo de sustancias psicoactivas legales o ilegales, acompañada de la realización de determinadas actividades sociales que comprometan el estilo de vida saludable del ser humano, así como a disminuir situaciones de riesgo y limitar los daños asociados al uso de estas sustancias.

Así pues, comprende acciones preventivas en un primer ámbito, correctivas en una segunda etapa y de reinserción social en el último de los casos.

Después de los múltiples intentos por combatir las adicciones, se ha comprobado que el más eficaz de los tratamientos es la prevención, cuyo objetivo, en primera instancia, es informar a la población sobre los efectos, riesgos y consecuencias del uso de las drogas, de estrategias para prevenir el consumo y de los servicios especializados para la atención.

Pueden distinguirse tres tipos de prevención: Primaria, Secundaria y Terciaria. La Prevención Primaria va encaminada a generar una responsabilidad individual y comunitaria, a través de la concientización para evitar el contacto de las personas con las drogas.

Este tipo de prevención puede correlacionarse con lo establecido en la Ley General de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, de nuestro país, que establece cuatro ámbitos de intervención:

- I. Social: comprende temas como: salud, educación, vivienda, empleo, deporte y desarrollo urbano.
- II. Comunitario: pretende atender los factores que generan violencia y delincuencia mediante la participación ciudadana y comunitaria e integra temas como: mejoramiento de las condiciones de seguridad de su entorno, diagnósticos participativos, prácticas que fomenten la cultura de prevención, autoprotección, denuncia ciudadana, solución de controversias, servicios básicos, fomentar el desarrollo comunitario, la convivencia y la cohesión social, asambleas participativas para toma de decisiones y actividades con organizaciones de la sociedad civil.
- III. Situacional: la prevención en el ámbito situacional consiste en modificar el entorno para propiciar la convivencia y la cohesión social, así como disminuir los factores de riesgo que facilitan fenómenos de violencia y de incidencia delictiva.
- IV. Psicosocial: tiene como objetivo incidir en las motivaciones individuales hacia la violencia o las condiciones criminógenas con referencia a los individuos, la familia, la escuela y la comunidad a través de:
  - Programas formativos en habilidades para la vida, dirigidos principalmente a la población en situación de riesgo y vulnerabilidad;
  - La inclusión de la prevención de la violencia, la delincuencia y de las adicciones, en las políticas públicas en materia de educación; y
  - El fortalecimiento de las capacidades institucionales que asegure la sostenibilidad de los programas preventivos.

Este tipo de prevención plantea acciones que deberán coordinarse con el sistema educativo y de salud y la población en general, por medio de conferencias, capacitaciones, medios de comunicación y difusión masiva, actividades culturales y recreativas, que promuevan estilos de vida saludable y fomenten la integración familiar y comunitaria.

Por su parte, la prevención Secundaria, incluye acciones orientadas a solucionar un problema que ya se encuentra presente, para

erradicarlo por completo o en parte, buscando un cambio en el estilo de vida. Es decir, se relaciona directamente con las acciones de rehabilitación para personas con adicciones.

El nivel de profundidad y calidad que se consiga en este tipo de intervención, depende directamente de factores como: el tiempo empleado, los recursos humanos y tecnológicos utilizados, la metodología desarrollada, así como el profesionalismo. Existen algunas modalidades como:

- a) Rehabilitación espontánea: es la que normalmente se promueve a través de la presión familiar, laboral, amorosa o religiosa, en los individuos;
- b) Acciones de acompañamiento: como la consejería, persuasión, sugestión, inspiración;
- c) Intervención en crisis: la que se presenta cuando el adicto derivado de la intoxicación tuvo que ser hospitalizado por urgencias;
- d) Desintoxicación: ambulatoria o con internamiento que dura entre 7 a 28 días;
- e) Desintoxicación con seguimiento externo acompañada de consultas de psiquiatría, grupos de ayuda mutua;
- f) Rehabilitación sin atención psiquiátrica; y
- g) Rehabilitación con atención psiquiátrica, tratamiento psicoterapéutico, farmacológico, técnicas y recursos alternativos.

La rehabilitación requiere de cierto tiempo, es cierto que a mayor internamiento, existen mayores probabilidades de obtener mejores resultados, deben preverse en esta etapa las probables recaídas.

Por último, la prevención Terciaria va dirigida a las personas que ya tienen una dependencia física o psicológica a las drogas, que ya ha sido tratada y rehabilitada, y que fue imposible lograr una abstinencia total.

Pretende que se logre un menor consumo y periodos de abstinencia con larga duración, con la intención de reducir o suprimir las

secuelas y otras manifestaciones, comprende en sí un proceso de reinserción social, de igual manera, las acciones para lograr una mejora en la calidad de vida del adicto.

No obstante, para el desarrollo de este programa, únicamente se retomarán los conceptos de la Prevención Primaria y Secundaria.

### **3. Diagnóstico**

El consumo de las comúnmente denominadas drogas, tuvo su *boom* durante el siglo XX, en la década de los 60's, su presencia constante, permanente y creciente, ha convertido a este tema en un problema de salud pública y de seguridad a nivel global.

Para poder dimensionar más a fondo el tema del consumo de las drogas, será necesario realizar un análisis a nivel mundial. Se presentan constantemente informes sobre el panorama epidemiológico, realizados por instituciones como la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) o la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), de igual manera los Observatorios Internacionales proporcionan información sobre la población general y el sector estudiantil.

De acuerdo a lo que reporta la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el Informe Mundial sobre Drogas para el año 2020, 269 millones de personas usaron drogas en todo el mundo durante 2018, lo que representa un aumento de 30% con respecto a 2009, mientras que más de 35 millones de personas sufren trastornos por el uso de drogas.

Pese a que en las últimas décadas han surgido nuevas sustancias psicoactivas como las metanfetaminas, a nivel mundial, puede notarse que existe una prevalencia en el uso de drogas como la marihuana, cocaína y heroína. De manera general, en la población mundial entre 15 y 65 años de edad, los hombres son dos o tres veces más propensos al uso de sustancias que las mujeres, con algunas salvedades en cada país.

**Grupo 2. Villa Victoria**  
**Programa municipal de prevención y atención a las adicciones "Va por ellos"**

---

En el continente americano, ha incrementado el consumo de marihuana, mientras que en Europa se ha mantenido estable, mientras que el consumo de las metanfetaminas ha ido en aumento en regiones de América del Norte, Oceanía y Asia, por su parte la heroína en Europa Central y Occidental.

El cannabis fue la sustancia más utilizada en todo el mundo durante el año 2018. Con aproximadamente 192 millones de consumidores. Los opioides, siguen siendo las drogas más perjudiciales, ya que, durante la última década, el total de muertes relacionadas con el consumo de estos, aumentó un 71%, el 92% entre las mujeres, en comparación con 63% entre los hombres.

El consumo de drogas aumentó mucho más rápidamente entre los países en desarrollo durante el período 2000-2018 que en los países desarrollados. Las personas adolescentes y adultas jóvenes representan la mayor parte de quienes consumen drogas, mientras que las y los jóvenes son también los más vulnerables a los efectos de las drogas porque son quienes más consumen.

En nuestro país, el consumo de drogas como la marihuana, cocaína, heroína, solventes inhalables, fármacos fuera de prescripción médica y nuevas sustancias psicoactivas, presentan una prevalencia menor comparada con las del tabaco y de bebidas alcohólicas, durante los años 70's los inhalables ocupaban el segundo lugar en el consumo de sustancias psicoactivas, sin embargo con la aparición de la cocaína a finales de los 80's y principios de los 90's se desplazó al tercer sitio de preferencias.

Algunos estudios estadísticos, realizados en México, muestran un panorama general sobre el consumo de drogas, por ello, algunos de estos, realizados antes del 2010 en estados como Nuevo León, Colima, Estado de México y Campeche, mostraron prevalencias de consumo de drogas entre el 7.3% en Colima y el 20.2% en Estado de México; mientras que en Nuevo León la marihuana fue la droga más consumida con 3.7%, mientras que en Colima y Campeche fueron los tranquilizantes 2.7% y 3.4% respectivamente, por su

parte en el Estado de México la sustancia predominante fueron los inhalables con 10.3%. El consumo de cocaína se encontró entre el 1.5% y el 3.9% en estos estados.

En cifras más recientes y de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, 2016-2017 (ENCODAT), en México, el consumo de cualquier droga, de drogas ilegales y de marihuana alguna vez en la vida, ha ido en aumento de manera significativa de 2011 a 2016, pasando de 7.8%, 7.2% y 6% a 10.3%, 9.9% y 8.6% respectivamente, un dato significativo, es que entre la población femenina aumentó cerca de dos veces el consumo de marihuana.

Entre adolescentes de 12 a 17 años, el consumo de droga alguna vez aumentó de 3.6% a 6.4% para cualquier droga, de 2.9% a 6.2% en drogas ilegales y de 2.4% a 5.3% en marihuana, es de apreciarse, también con respecto al inicio de consumo de drogas la edad promedio que se registró en 2016 fue de 17.7 años, en comparación con 2002 que era de 20.6 años, reduciéndose así el promedio de edad para los consumidores.

Por otra parte, el Estado de México, a través de los datos arrojados por la Encuesta Nacional de Drogas 2014, se establecía que esta entidad se encontraba dentro de los estados con mayor prevalencia en el consumo de cualquier droga, por encima de la media nacional (17.2 %), como lo son la Ciudad de México con 25%, Quintana Roo 22%, Estado de México 21.1%, Jalisco 20.1% y Chihuahua 19.8%.

Asimismo, para el caso de los inhalables, nuestra entidad mostraba una prevalencia de 8.8%, mayor que el promedio nacional. Al observar esta sustancia según sexo, en los hombres solo el Estado de México (8%) está por arriba del promedio nacional (5.9%) y en las mujeres (9.6%).

De acuerdo a datos de la ENCODAT, 2016-2017, la incidencia acumulada del uso de drogas de 12 a 65 años entre 2008 y 2016,

**Grupo 2. Villa Victoria**  
**Programa municipal de prevención y atención a las adicciones "Va por ellos"**

---

para cualquier droga pasó de 4.8% a 10%, en drogas ilegales de 4.6 a 9.7% y en drogas médicas de 0.6% a 0.9%. Por lo que respecta a los adolescentes de 12 a 17 años, se registra un cambio sustancial de 1.8% a 10.1% en cualquier droga, mientras que de 18 a 34 años de 6.7% a 12.8%, siendo a la fecha, la marihuana, la droga más utilizada.

Respecto al tema de la prevención del consumo de drogas en el Estado de México, se registra que entre la población de 12 a 65 años que ha sido expuesta a la prevención por sexo, el 45.7% son hombres y el 47.9 mujeres, mientras que por edad de 12 a 17 el 73.4% ha sido expuesto, de 18 a 34 años el 46.5% y de 35 a 65 años el 39.8%.

Sobre la percepción del riesgo de consumir marihuana en la población de 12 a 65 años según sexo en nuestra entidad según datos de la ENCODAT, 2016-2017, el 34.5% de los hombres perciben el riesgo como muy peligroso, mientras que el 38.3% de las mujeres opina lo mismo; sin embargo los niveles de percepción del peligro de consumo aumentan en drogas como la heroína, cocaína e inhalables, registrando estos un promedio de nivel de percepción de peligro de consumo del 71%.

Es preciso hacer mención que factores como la situación de pobreza y la marginación social, son factores importantes que aumentan el riesgo de trastornos por el consumo de drogas.

En este contexto, el municipio de Villa Victoria en la época prehispánica era conocido como Niñil, cuyo significado es "Pueblo Nuevo" y estaba habitado por mazahuas. Durante la división territorial del Estado de México, el Gobernador Provisional de la entidad, Cayetano Gómez y Pérez promovió el decreto del Congreso Constituyente erigiendo la "municipalidad de Merced de las Llaves", el 28 de octubre de 1861. Posteriormente el 2 de mayo de 1882, el Gobernador José Zubieta elevó al pueblo de las Llaves al rango de Villa, mismo que llevó en lo sucesivo el nombre de "Villa Victoria".

De acuerdo con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM, 2014), Villa Victoria se localiza geográficamente entre las coordenadas 19°26'26" de latitud norte; 099°59'39" de longitud oeste; a una altura promedio de 2,590 metros sobre el nivel del mar.

Sus límites y colindancias son: al norte con los municipios de San Felipe del Progreso a 20.40 kilómetros de distancia y San José del Rincón a 27.98 kilómetros, al sur con el municipio de Amanalco de Becerra a 12.37 kilómetros, al este con Almoloya de Juárez a 54.66 kilómetros y al oeste con el municipio de Villa de Allende a 32.70 kilómetros.

Villa Victoria se extiende sobre una superficie territorial de 424.03 km<sup>2</sup>, equivalente al 1.88% del territorio estatal y ocupa el décimo segundo lugar en cuanto a extensión territorial. Se ubica al noreste de la capital del Estado de México a 46 kilómetros de distancia y a 111 del Distrito Federal; pertenece a la Región XIX Valle de Bravo, conformada por los municipios de Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Oztoloapan, San Simón de Guerrero, Santo Tomás de los Plátanos, Temascaltepec, Texcaltitlan, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa Victoria y Zacazonapan, y pertenece al XIV Distrito Judicial y Rentístico con cabecera en Toluca.

El municipio de Villa Victoria, se encuentra organizado territorialmente por 128 localidades, las cuales se distribuyen en 86 delegaciones, 5 subdelegaciones y 1 presidencia de colonos, de acuerdo a lo establecido en el Bando Municipal 2020.

En este sentido, el gobierno municipal decidió implementar este programa en una etapa inicial en la comunidad de San Roque, la cual se ubica al noreste del territorio municipal, a 30 minutos de la Cabecera Municipal.

San Roque es netamente rural, ya que, es una localidad que cuenta con menos de 2,500 personas, de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

**Grupo 2. Villa Victoria**  
**Programa municipal de prevención y atención a las adicciones "Va por ellos"**

---

(INEGI) en el 2010 habían 1,283 habitantes, de ellos 630 eran hombres y 653 mujeres, habían 372 personas dentro del rango de edad de 12 a 24 años; 805 habitantes de 12 años y más mientras que para 2015 la Encuesta Intercensal del INEGI, no cuenta con datos desagregados a nivel localidad; no obstante se tiene una proyección de población propia, la cual indica que para 2015, San Roque alcanzó una población de 1,448 personas.

En el tema de educación, se considera como referencia que en 2010 habían 723 personas de 15 años y más, teniendo que el 18% era analfabeta, es decir 130 habitantes del total de este sector poblacional; asimismo, 124 individuos tenían primaria completa, 84 secundaria y tan sólo 7 presentaba educación media superior o superior, los datos anteriormente descritos muestran que el grado de deserción escolar es alto, ya que del total de estudiantes que terminan la primaria sólo el 5.6% logra culminar la educación media superior y/o superior, para ello, las estudiantes tienen que buscar un plantel educativo en alguna comunidad vecina del municipio.

En este contexto, cabe mencionar que en el ciclo escolar 2017-2018 el centro preescolar "Pedro de San Buenaventura", tenía una plantilla escolar de 53 alumnos, de ellos 26 hombres y 27 mujeres, 4 maestros, todos ellos distribuidos en 3 aulas; mientras, que la escuela primaria "Tierra y Libertad", concentraba 234 alumnos, con 122 hombres y 112 mujeres, 11 maestros y 12 aulas, es menester señalar que dicha institución es de tiempo completo; y finalmente, la escuela Secundaria, contaba con 14 estudiantes, 1 hombre y 13 mujeres, 4 maestros y 2 aulas. Adicionalmente, es importante apuntar que las instalaciones de los planteles educativos no cuentan con internet.

En lo que respecta a la temática de salud, el INEGI identificó que había una población de 1,049 personas que contaban con derechohabencia a servicios de salud, es decir el 81.7%; en este contexto, habitaba una población de 42 personas con alguna limitación, de ellos el 81% eran afectados con limitación motriz. En este sentido, la comunidad no cuenta con clínica o casa de

salud, para ello, tienen que acudir en busca de este servicio a la comunidad vecina de Venta de Ocotillos.

Por otro lado, los habitantes de San Roque se organizaron para habilitar un espacio para darle funcionamiento al denominado “Comedor Comunitario” con apoyo del Gobierno Federal a través de la estrategia Cruzada contra el Hambre, mismo que con el paso del tiempo dejó de cumplir con su función por el que fue creado, actualmente las instalaciones sirven para la atención de la población como delegación municipal.

En el rubro de la vivienda, se identifica que para el año 2010 se registraron 253 viviendas particulares habitadas, de las cuales 26 presentaban piso de tierra, 33 no contaban con energía eléctrica, 4 sin agua potable y 156 sin drenaje, dichos datos nos permiten identificar que tan sólo 71 viviendas (28%) de las viviendas contaban con el servicio de agua potable, drenaje y energía eléctrica.

#### **4. Problemática**

En el municipio, acorde a los datos de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal y la demanda social, se detectó, que ha ido en incremento el consumo de sustancias psicoactivas entre la población joven de algunas comunidades del municipio, que se acompañan con casos de pandillerismos y agresiones físicas a la población.

Acompañado de esto, se tiene el aumento de conductas antisociales, que son replicadas de un medio ciudadano, a raíz de la migración de la población joven de las localidades a centros urbanos en busca de más fuentes de empleo, trayendo consigo desde formas de vestir, maneras de expresarse y simbolismos de diversas tribus urbanas de las grandes ciudades.

Una de estas localidades identificada con problemas de esta naturaleza es San Roque, donde al igual que en otras, una parte considerable de su población joven tiene la necesidad de salir a

las ciudades para trabajar, derivado de ello, han adoptado estilos y modismos de la zona urbana, replicándolos de una manera distorsionada en sus domicilios. Derivado del diagnóstico efectuado para la implementación de este programa y la investigación en campo, se pudo identificar plenamente a 55 jóvenes de entre 13 a 33 años con problemas de drogadicción, de ellos el 91 % son hombres y el 9% mujeres, afectando directamente a 40 familias de la localidad.

Las principales sustancias consumidas son los solventes inhalables y la marihuana, si bien existen más localidades que presentan esta problemática, en esta comunidad se ha vuelto más notorio el quebrante del tejido social.

## **5. Justificación**

El Programa Municipal de Prevención y Atención de las Adicciones "Va por ellos", es un programa multidisciplinario y transversal orientado hacia la Prevención Primaria y Secundaria, donde se trazan los objetivos, estrategias y líneas de acción que se habrán de desarrollar acorde al ámbito de actuación del municipio para contrarrestar el problema de las adicciones.

Por ello, se trabaja en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la reducción de factores potenciales de riesgo, el fortalecimiento de factores protectores como la educación con valores, la integración familiar y la formación de habilidades para la vida, así como la promoción de estilos de vida saludables a través del deporte.

Resulta de suma importancia atender esta situación, puesto que la drogadicción, sobre todo entre la población joven trae consigo la pérdida de años de vida, discapacidades ocasionadas por el consumo y en el peor de los casos la muerte prematura, haciéndose acompañar de problemas de inseguridad en el entorno comunitario y la ejecución de actos delictivos y violentos.

Así pues, este, se trata de un programa con conciencia social, donde se prioriza la participación ciudadana para garantizar el éxito en los resultados y poder sentar las bases de una cultura de autoprotección y prevención, a fin de que la juventud victoreense pueda aspirar a un mejor estilo de vida, que se fomente la unión en las familias, el rescate a los valores, todo para lograr construir un mejor municipio para las presentes y futuras generaciones; para revertir situaciones indeseadas y recuperar los lugares donde se construye la comunidad y la cohesión social.

## **6. Programa o acción**

El presente programa reviste su importancia, ya que se trata de una política pública orientada a contar con un Municipio Saludable, por medio de su ejecución, se contribuye directamente al cumplimiento del objetivo número 3 Salud y Bienestar de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, puesto, que ésta contempla la meta 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol, por lo tanto, se trata de un programa con conciencia social que da atención a los nuevos problemas comunitarios, siendo éste el primero de esta naturaleza en implementarse en el municipio.

Respecto al presupuesto, es preciso hacer mención, que si bien se asignó directamente una cantidad de recursos propios, se destaca que al tratarse de una política transversal en la que intervinieron varias dependencias, se tomó mano de los recursos y las acciones que cada una de las áreas tenía previamente autorizadas y presupuestadas, por lo que, se pudo sacar el máximo provecho y hacer hincapié en la eficiencia presupuestal.

### **6.1 Organización del programa**

El Programa Municipal de Prevención y Atención de las Adicciones “Va por ellos”, es un programa multidisciplinario y transversal orientado hacia la Prevención Primaria y Secundaria, el cual se integra por 5 objetivos, 6 estrategias y 23 líneas de acción.

La prevención Primaria se aborda en cuatro ámbitos prioritarios: social, comunitario, situacional y psicosocial, teniendo como finalidad, el contribuir al desarrollo social integral de la población de la comunidad afectada, por medio de acciones que fortalezcan los servicios, el acceso a los derechos fundamentales, el mejoramiento de su entorno, la disminución de factores que generan el consumo de sustancias psicoactivas y la concientización.

Por su parte, la prevención Secundaria, se orienta a coadyuvar al cambio en el estilo de vida de la población, que ya se ha identificado cuenta con algún problema de adicciones, por medio de acciones de coordinación con otras instituciones de atención.

## **6.2 Misión**

Contribuir al desarrollo sano y pleno de los victorenses, en especial de los jóvenes, a través de la implementación de acciones integrales y multidisciplinarias orientadas a la prevención y atención de las adicciones.

## **6.3 Visión**

Consolidar e institucionalizar una política pública municipal exitosa y fructífera en materia de combate a las adicciones, que coadyuve a mejorar la calidad de vida de la población victorense.

## **6.4 Objetivos**

A continuación se describirán los objetivos, estrategias y líneas de acción por tipo de prevención del programa.

Prevención primaria y ámbito de intervención

### **A) Ámbito social**

1. Contribuir al desarrollo social integral de la población de la comunidad afectada, por medio de acciones que fortalez-

can los servicios que garanticen el acceso a los derechos fundamentales.

B) **Ámbito comunitario**

1. Establecer mecanismos que permitan disminuir los factores que generan el consumo de sustancias psicoactivas, a través de la participación ciudadana y el mejoramiento de los servicios públicos.

C) **Ámbito situacional**

1. Coadyuvar a la modificación del entorno comunitario para propiciar la convivencia y cohesión social y disminuir los factores de riesgo, a través de la inteligencia policial, el uso de tecnologías y la mejora de espacios públicos.

D) **Ámbito psicosocial**

1. Incidir en las motivaciones individuales del consumo de drogas, por medio de la concientización, la prevención y la formación de habilidades para la vida.

**Prevención secundaria**

1. Contribuir al cambio en el estilo de vida de la población, que ya se ha identificado que cuenta con algún problema de adicciones, por medio de acciones de coordinación con otras instituciones de atención.

**Estrategias**

**Prevención Primaria y ámbitos de intervención**

A) **Ámbito social**

- 1.1. Consolidar actividades que involucren a la ciudadanía en beneficio de sus derechos fundamentales.

**B) Ámbito comunitario**

- 1.1. Fomentar el desarrollo comunitario y la cohesión social.

**C) Ámbito situacional**

- 1.1. Implementar acciones de rescate de espacios públicos.
- 1.2. Desarrollar actividades de detección, prevención y control de riesgos por medio de los cuerpos de seguridad pública.

**D) Ámbito psicosocial**

- 1.1. Desarrollar mecanismos dirigidos a población abierta y en situación de riesgo, orientadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

**Prevención secundaria**

- 1.1. Buscar la generación de alianzas para lograr una exitosa intervención y atención de las personas con problemas de consumo de sustancias.

**Líneas de acción**

**Prevención primaria y ámbitos de intervención**

**A) Ámbito social**

- 1.1.1. Realizar la rehabilitación de espacios educativos.
- 1.1.2. Identificar espacios susceptibles a ser convertidos en espacios públicos de recreación para su acondicionamiento.
- 1.1.3. Realizar jornadas de acercamiento de servicios médicos y de desarrollo social, diversos.
- 1.1.4. Implementar un Programa de Empleo Temporal Municipal, dirigido a la población en riesgo.

- 1.1.5. Realizar actividades de promoción y fomento de las actividades deportivas.

B) **Ámbito comunitario**

- 1.1.1. Desarrollar actividades que fomenten la integración del tejido social en la comunidad.
- 1.1.2. Realizar visitas domiciliarias, para acercamiento con familias.
- 1.1.3. Implementar una campaña de difusión de información sobre el Programa.
- 1.1.4. Acercar los servicios del Registro Civil a la Ciudadanía.
- 1.1.5. Rehabilitar y dar mantenimiento al servicio de Alumbrado Público.

C) **Ámbito situacional**

- 1.1.1. Dar mantenimiento y acondicionamiento a espacios públicos.
- 1.1.2. Realizar campañas de limpieza y reforestación con participación ciudadana.
- 1.1.1. Instalar una cámara de video vigilancia en la comunidad.
- 1.1.2. Hacer operativos preventivos con la finalidad de evitar lleguen sustancias psicoactivas a la comunidad provenientes de otros lugares.
- 1.1.3. Realizar inspecciones, supervisiones y comprobación de la actividad comercial.
- 1.1.4. Incrementar la presencia de los cuerpos de seguridad por medio de estrategias de proximidad.

D) **Ámbito psicosocial**

- 1.1.1. Impartir ciclos de conferencias en temas relacionados con las adicciones en las instituciones educativas.
- 1.1.2. Gestionar la visita de la Unidad Móvil de Atención Jurídica y Psicológica del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

**Grupo 2. Villa Victoria**  
**Programa municipal de prevención y atención a las adicciones "Va por ellos"**

---

- 1.1.3. Implementar acciones de formación de capacidades para la vida, como talleres.

Prevención secundaria

- 1.1.1. Brindar Atención Psicológica a los adictos y sus familiares.
- 1.1.2. Gestionar el internamiento en el Albergue Temporal de la Preceptoría Juvenil para Adolescentes de 12 a 17 años.
- 1.1.3. Realizar el seguimiento de personas con problemas de adicciones a través del Centro de Integración Juvenil A.C.
- 1.1.4. Gestionar el internamiento en instancias públicas y/o privadas para las personas mayores de 18 años.

## **7. Público meta**

En cuanto al público meta, la comunidad de San Roque, de acuerdo a la proyección de población efectuada para el año 2015, se contemplaba la existencia de 1,448 habitantes, durante la implementación de este programa en dicha comunidad, a través de las acciones efectuadas, se benefició directamente al 62% de la población total poco más de 900 personas; y de manera indirecta a toda la población de la misma.

Por otra parte, respecto a la población en estado de riesgo, se tenían identificadas 55 personas de entre 13 y 33 años de edad, de las cuales, se logró la atención de 25 personas de ellas.

De manera adicional, para la segunda etapa de implementación de este programa, se tiene como población potencial a la de las Comunidades de Puerta del Pilar y Cerritos del Pilar.

## **8. Período de ejecución**

El Programa Municipal de Prevención y Atención de las Adicciones "Va por ellos", se desarrolló e implementó a finales del año 2018,

sin embargo, es importante precisar que debido a que se trata de un gobierno de reelección se le ha podido dar operatividad y continuidad durante 2019 y 2020.

Este programa se desarrolló en 9 etapas, que se enlistan a continuación:

1. Inicial.
2. Mejoramiento de las condiciones del entorno.
3. Concientización/Prevención Primaria en Personas con Problemas de Adicciones.
4. Concientización/Prevención Primaria en Escuelas.
5. Actividades de Cohesión Social.
6. Acercamiento de servicios.
7. Formación de Capacidades para la Vida.
8. Prevención Secundaria en Personas con Problemas de Adicciones.
9. Fortalecimiento de Acciones de Seguridad Pública.

Lográndose desde el inicio de operaciones del programa hasta la fecha, la implementación de 85 acciones diversas, derivado de esto, se determinó el establecimiento de actividades de carácter permanente.

Para las primeras etapas de implementación programa, se contempló el inicio en la comunidad de San Roque, y para una segunda etapa será replicado el programa en las localidades de la Puerta del Pilar y Cerritos del Pilar.

## **9. Vinculación con los sistemas de planeación**

El Programa Municipal de Prevención y Atención de las Adicciones, se encuentra perfectamente vinculado con los sistemas de planeación internacional, nacional, estatal y municipal, como se describe a continuación:

## AGENDA 2030. Objetivos de desarrollo sostenible

Objetivo 3: Salud y Bienestar, garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Meta (s):

Contribución directa:

- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

Contribución indirecta:

- 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
- 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Apartado: II. Política Social

- Tema: Construir un país con bienestar
- Subtema: Salud para toda la población

Programa Sectorial de Salud 2020-2024

Objetivo 5.- Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.

Estrategia prioritaria 5.3: Garantizar el acceso a los servicios de salud mental y apoyo psicológico bajo un enfoque integral y diferenciado para atender los trastornos mentales y problemas relacionados con adicciones especialmente a grupos históricamente discriminados o en condición de vulnerabilidad.

Acciones puntuales:

- 5.3.6 Implementar campañas y programas nacionales para la prevención del suicidio y autolesiones, consumo de sustancias y conductas susceptibles a generar adicciones, para promover condiciones saludables de vida y trabajo, especialmente para población vulnerable e individuos con perfiles de riesgo.
- 5.3.7 Fortalecer los mecanismos para la intervención temprana, mediante la prevención, detección oportuna y tratamiento de los problemas de salud mental y adicciones, especialmente durante la infancia y la adolescencia.
- 5.3.10 Promover la participación ciudadana e iniciativas culturales, educativas, deportivas y laborales a través de la coordinación interinstitucional para generar conciencia social sobre los riesgos y reducir la vulnerabilidad frente a los trastornos mentales, consumo de sustancias y conductas adictivas.

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023

Pilar Social

Objetivo 1.4: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.

Estrategia 1.4.3: Impulsar una cobertura sanitaria universal.

Línea de Acción: Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades.

Estrategia 1.4.9: Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexicana.

Línea de Acción: Fomentar la cultura física, programas de deportes y centros recreativos.

Pilar seguridad

Objetivo 4.2: Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.

Estrategia 4.2.2: Disminuir la incidencia delictiva.

Línea de Acción: Incrementar la vigilancia en los centros escolares, a fin de evitar el comercio de drogas, para protección a la niñez.

Estrategia 4.4.2: Implementar mecanismos para la reinserción social.

Línea de Acción: Establecer acciones de prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas.

#### Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Tema de Desarrollo: Salud y Bienestar Incluyente

Objetivo: 2. Consolidar e institucionalizar una política pública municipal en materia de combate a las adicciones, que coadyuve a mejorar la calidad de vida de los victorenses.

Estrategia: 2.1. Desarrollar acciones integrales y multidisciplinarias orientadas a la prevención y atención de las adicciones, contribuyendo al desarrollo sano y pleno de los victorenses, en especial de los jóvenes.

Línea de Acción: 2.1.1. Implementar el Programa Municipal de Prevención y Atención de las Adicciones.

### **10. Mecanismos de Coordinación**

Para la ejecución, seguimiento y evaluación del Programa "Va por ellos", intervienen un total de 19 unidades administrativas y una dependencia de la Sociedad Civil, que se enlistan a continuación:

· Áreas de Actividades:

1. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF).
2. Dirección de Desarrollo Social.

3. Dirección de Gobernación.
4. Dirección de Obras y Servicios Públicos.
5. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE).
6. Comisaría de Seguridad Pública Municipal.
7. Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.
8. Coordinación de Educación, Cultura y Salud.
9. Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer.
10. Módulo de Prevención y Atención de Adolescentes.
11. Unidad Jurídica.
12. Departamento de Fomento al Empleo.
13. Oficialía del Registro Civil.
14. Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.
15. Departamento de Eventos Especiales.
16. Unidad de Comunicación Social e Imagen Institucional.

· Áreas de Seguimiento y Evaluación

1. Secretaría del Ayuntamiento.
2. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).
3. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

· Áreas de la Sociedad Civil

1. Centro de Integración Juvenil A.C

## **11. Resultados obtenidos y beneficiados**

Han sido implementadas desde la puesta en marcha de la operación del programa a la fecha 85 acciones, algunas de ellas son de carácter permanente para dar seguimiento a los casos de mayor trascendencia, registrándose un porcentaje de participación del 62% de los habitantes de la comunidad seleccionada respecto de la población total y un porcentaje de atención favorable de personas para tratamiento y rehabilitación de la población en riesgo.

**Grupo 2. Villa Victoria**  
**Programa municipal de prevención y atención a las adicciones "Va por ellos"**

---

Por medio de las acciones implementadas y acorde a los testimonios de la población, hoy en día los habitantes cuentan con una percepción positiva de su entorno, visualizan una mayor seguridad, existe una mejora sustancial en las condiciones familiares y algunos jóvenes han logrado reintegrarse a su vida laboral. De las acciones realizadas destacan (Ver Anexos 3-5):

En materia de Prevención Primaria:

- Implementación del Programa de Empleo Temporal Municipal, dirigido a jóvenes con problemas de adicciones, el cual incluía actividades de concientización mediante conferencias denominadas “Proyecto de Vida” y “Experiencias de Vida”, estos jóvenes por medio de sus actividades realizaron el mantenimiento y acondicionamiento de los caminos de la localidad.
- Se impartió un ciclo de conferencias dirigido a población estudiantil del 5° y 6° grado de primaria y todos los grados de secundaria, impartándose más de 30 pláticas con los temas de prevención contando con la participación permanente de 108 alumnos y 30 padres de familia.
- En prevención situacional, en colaboración con los padres de familia, docentes y directivos, se mejoraron las instituciones educativas, por medio de la rehabilitación y mantenimiento.
- Se realizó el desrame de árboles en zonas consideradas focos rojos, propicias para la comisión de conductas antisociales, además, se brinda mantenimiento al alumbrado público.
- Para fortalecer las acciones de seguridad pública y disminuir los factores de riesgo, se realizó la instalación de una cámara de video vigilancia en la zona centro de la comunidad de San Roque; a través de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal, se realizaron rondines y operativos de inspección y se realizó en diversas ocasiones el Operativo Mochila.
- La Dirección de Gobernación, por su parte, llevó a cabo inspecciones, supervisiones y la comprobación de la actividad comercial de la zona, efectuando visitas a comercios, así como el exhorto a las casas de materiales y ferreterías de la

- Cabecera Municipal y la Colonia Dr. Gustavo Baz para evitar la venta de inhalables a menores de edad.
- Para el acercamiento de servicios a la población, fueron realizadas 5 jornadas de servicios donde por medio del Sistema Municipal DIF, se otorgaron consultas médicas, consultas oftalmológicas, trámites de credencialización al INAPAM, asesorías jurídicas y psicológicas, entregándose de manera adicional lentes gratuitos a bajo costo.
  - El Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer, realizó acciones encaminadas a la prevención, atención y sanción de la violencia que padecen algunas mujeres.
  - A través de los servicios de las Oficialías del Registro Civil, se llevó a cabo una Campaña de Matrimonios Gratuitos y Registros Extemporáneos.
  - Fomentando las capacidades para la vida y el autoempleo entre las mujeres, se impartieron 4 cursos.
  - El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, desarrolló un programa deportivo permanente a través del cual, se dio mantenimiento a la cancha de futbol soccer y se realizaron más de 30 actividades deportivas.

En materia de Prevención Secundaria:

- A través del Módulo de Prevención y Atención de Adolescentes, se mantuvieron reuniones constantes con padres de familia para atender y dar seguimiento a menores de edad con problemas de adicciones, canalizando a quien lo requirió al Centro de Integración Juvenil A.C. y al CAPA Valle de Bravo.
- Dando atención a la población identificada en situación de riesgo, se realizaron visitas domiciliarias para valoración, así como para exhortarlos en la participación de las actividades; de igual manera.
- De manera complementaria y para atender la problemática de las adicciones desde el ámbito espiritual, se tuvo un acercamiento con líderes religiosos, a fin de invitarlos a

sumarse con algunas actividades al programa, de las que resaltan las jornadas dominicales de integración familiar.

- Por otra parte, el Centro de Integración Juvenil A.C., brindó atención a la población en riesgo mayor de edad, el personal de dicha dependencia de manera adicional, ha realizado visitas domiciliarias para exhortar a los consumidores inicien un tratamiento, y se otorgó atención emocional a familias que están siendo afectadas porque alguno de sus miembros es consumidor de sustancia psicoactivas.

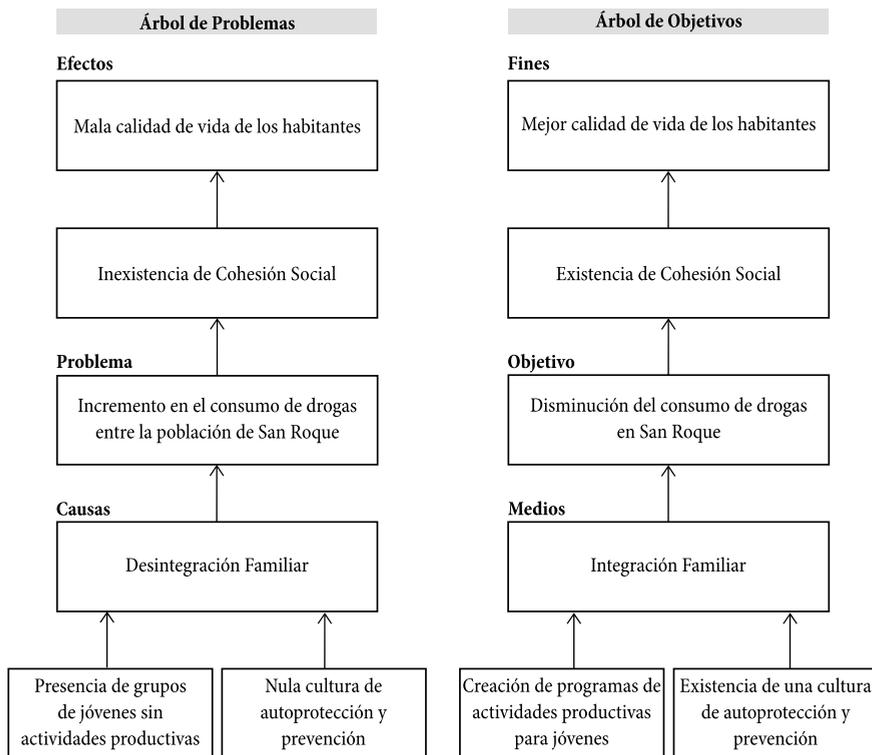
## **12. Mecanismos de evaluación**

La evaluación de resultados toma relevancia para poder determinar de manera más objetiva los alcances y el comportamiento de los programas implementados, para lo cual se toma como herramienta la Metodología del Marco Lógico (MML), usada como un medio que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y la misma evaluación.

Como resultado de la MML, deriva la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual permite relacionar los distintos instrumentos de la planeación estratégica, como lo son objetivos del programa, indicadores, medios para verificar información, los bienes y servicios a entregar, incluyendo los supuestos sobre los riesgos y contingencias que pudiesen incidir en el cumplimiento del programa.

Para lo cual se presenta el árbol de problema y el árbol de objetivos, correspondiente a la elaboración de la MIR, así como la MIR de este programa, la cual podrá apreciarse en el apartado de anexos (Ver Anexo 2).

## Programa Municipal de Prevención y Atención de las Adicciones



### Bibliografía

- Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria (2016). "Plan de Desarrollo Municipal Villa Victoria 2016-2018". Villa Victoria, México: Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria 2016-2018.
- Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria (2019). "Plan de Desarrollo Municipal Villa Victoria 2019-2021". Villa Victoria, México: Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria 2019-2021.

- Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria (2020). "Bando Municipal 2020". Villa Victoria, México: Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria 2019-2021.
- Centros de Integración Juvenil (2012). "Inhalables: un problema reemergente de salud pública". México: CIJ-Dirección de Prevención.
- Centros de Integración Juvenil (2015). "Consumo de Drogas: riesgos y consecuencias". México: CIJ- Dirección de Prevención.
- Comisión Nacional contra las Adicciones et. al. (2014). "Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014: Reporte de Drogas". México: Editores Buena Onda S.A. de C.V.
- Martín del Moral, M. & Lorenzo, P. (2003). Conceptos fundamentales en drogodependencias. En P. Lorenzo, J. M. Ladero, J. C. Leza & I. Lizasoain (eds.). Drogodependencias: farmacología, patología, psicología, legislación. 2ª ed. Madrid: Médica Panamericana. 3-25.
- Secretaría de Salud. (2009). Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.
- National Institute of drug abuse. National Institutes of Health (2008). Las Drogas, el Cerebro y el Comportamiento: la ciencia de la adicción.
- Secretaría de Salud (2011). "Lineamientos para la Prevención y Atención de las Adicciones en el Ámbito Laboral Mexicano". 1º ed. México: Secretaría de Salud.
- Secretaría de Salud (2015). "Programa de Acción Especifico Prevención y Atención Integral de las Adicciones". 1º ed. México: Secretaría de Salud.

## **Mesografía**

- Gárciga, O. (2006). "Prevención de las Adicciones", [Versión Digital]. Disponible en: <http://www.revistahph.sld.cu/hph0306/hph03706.htm#c1>
- Gobierno de la República. (2013). "*Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*". [Versión PDF]. Disponible en: <http://pnd.gob.mx/>

- Gobierno de la República. (2019). “*Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*”. [Versión PDF]. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)
- Gobierno de la República. (2020). “*Programa Sectorial de Salud 2020-2024*”. [Versión PDF]. Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5598474&fecha=17/08/2020](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5598474&fecha=17/08/2020)
- Gobierno del Estado de México. (2017). “*Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*”. [Versión PDF]. Disponible en: <http://edomex.gob.mx/sites/edomex.gob.mx/files/files/PDEM20172023.pdf>
- Instituto Mexiquense de las adicciones (2018). “*Drogas de Abuso*”. [Versión electrónica]. Disponible en: [http://salud.edomex.gob.mx/imca/di\\_drogas\\_abuso.html](http://salud.edomex.gob.mx/imca/di_drogas_abuso.html)
- Secretaría de Salud (2017). Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017: Reporte de Drogas [versión PDF]: Disponible en: [https://encuestas.insp.mx/ena/encodat2017/reportes\\_encodat\\_drogas\\_2016\\_2017.pdf](https://encuestas.insp.mx/ena/encodat2017/reportes_encodat_drogas_2016_2017.pdf)

**ANEXOS**  
**Tabla 1: Principales Drogas consumidas**

<b>Droga</b>	<b>Definición</b>	<b>Efectos</b>	<b>Consecuencias</b>
<b>Alcohol</b>	<p>Conocido también como etanol o alcohol etílico se encuentra en algunas bebidas, se obtiene a través de la fermentación de los azúcares de frutas y cereales, así como del proceso de destilación de los alcoholes fermentados, este último proceso es para bebidas con una graduación mayor al 20%.</p>	<p>A dosis bajas se produce una mezcla de efectos depresores y estimulantes, que se manifiestan por una desinhibición de la conducta. Si la dosis aumenta, disminuye la coordinación, la velocidad para reaccionar, la atención, el juicio y el control. Si la persona continúa bebiendo se presenta una última fase, llamada comatosa, donde disminuyen las diversas capacidades y funciones del organismo: incapacidad para caminar y hablar, desciende la temperatura del cuerpo y el ritmo cardíaco. Además hay posibilidad de muerte por paro respiratorio, esta, es pues una droga depresora del sistema nervioso central.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Accidentes automovilísticos;</li> <li>- Caídas;</li> <li>- Atropelamientos;</li> <li>- Relaciones sexuales de riesgo;</li> <li>- Conductas Violentas;</li> <li>- Alteraciones en el sistema digestivo (pancreatitis y gastritis crónica);</li> <li>- Cáncer de garganta, boca y pecho;</li> <li>- Daño hepático;</li> <li>- Pérdida de memoria, déficits de vitaminas;</li> <li>- Envejecimiento prematuro; y</li> <li>- Reduce la potencia sexual en los hombres.</li> </ul>
<b>Mariguana</b>	<p>Conocida como Cañama o cannabis, se consumen varias partes de la planta, incluyendo los botones de las flores, los extractos de aceite y la resina, esta última es la que contiene una mayor parte de cannabinoides, compuestos activos de la hierba.</p>	<p>A los pocos minutos de inhalarse, el corazón comienza a latir más rápido, los bronquios se relajan y ensanchando los vasos sanguíneos, lo que hace que los ojos se dilaten y vean rojos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Distorsión en las percepciones;</li> <li>- Deterioro de las funciones de coordinaciones motrices y cognitivas;</li> </ul>

**Premio IAPEM a la  
Gestión Municipal 2020**

<b>Droga</b>	<b>Definición</b>	<b>Efectos</b>	<b>Consecuencias</b>
<b>Marihuana</b>	<p>La forma más común de uso, son los cigarrillos preparados con hojas secas, es también consumida en pequeñas pipas, en cigarrillos de tabaco, o en alimentos como pastillitos. Además al carecer de filtros, aumenta la posibilidad de exposición a productos tóxicos provenientes de la combustión de las hojas y/o el papel; por lo que la cantidad de sustancias psicoactivas es variable.</p>	<p>Su consumo activa el sistema de reforzamiento, disparando sensaciones placenteras, actuando directamente en el sistema nervioso central en todo su conjunto.</p> <p>En dosis altas produce una sobre estimulación de los receptores cerebrales, produce un "high" o una euforia intensa, así como otros efectos sobre procesos y funciones mentales. Actúa también en la función del hipotálamo lateral, que se encarga de detectar cambios en la disponibilidad de glucosa en la sangre, por tanto si la glucosa reduce, se produce en la persona una sensación de "hambre".</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dificultades de aprendizaje y memoria;</li> <li>- Presencia de sensaciones como ansiedad, temor, desconfianza o pánico; y</li> <li>- Descontrola la capacidad para crear recuerdos nuevos.</li> </ul>
<b>Cocaína</b>	<p>Es un alcaloide que se obtiene de las hojas del arbusto de coca (erythroxylon coca) conocido como "huanaco" en Bolivia y de otra variación conocida como "Trujillo" en Perú y Colombia.</p> <p>La pasta de coca, es el producto bruto o no refinado derivado del primer proceso de extracción de la droga, se obtiene de la maceración de las hojas con ácido sulfúrico u otros productos químicos (alcalinos, solventes orgánicos, amoniaco, entre otros), contiene de 40 a 85% de sulfato de cocaína, que sirve de base para la elaboración del clorhidrato de cocaína.</p>	<p>Produce un bloqueo de la conducción nerviosa, adormeciendo los conductos nasales y la garganta.</p> <p>En dosis moderadas produce elevación del estado de ánimo, sensación de mayor energía y lucidez, insomnio, hiperactividad motora, verborrea, taquipiquia y disminución de la sensación de fatiga y apetito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hipertensión arterial;</li> <li>- Complicaciones cardiovasculares como la isquemia miocárdica e infartos agudos;</li> <li>- Hemorragias subaracnoidea y cerebrales;</li> <li>- Infartos cerebrales;</li> <li>- Convulsiones frecuentes y estatus epilépticos;</li> <li>- Destrucción del tabique nasal y del paladar;</li> <li>- Neumonía por daños en los pulmones y edema pulmonar;</li> <li>- Muerte súbita;</li> <li>- Daño renal;</li> </ul>

Grupo 2. Villa Victoria

Programa municipal de prevención y atención a las adicciones "Va por ellos"

Droga	Definición	Efectos	Consecuencias
<b>Cocaína</b>	Este último resulta del tratamiento de la pasta con ácido clorhídrico, resultando el polvo blanco, que en ocasiones es inhalado o disuelto para ser inyectado		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alteraciones endocrinas, como disfunción eréctil e infertilidad;</li> <li>- Atrofia pulpar y uñas con forma de pico de loro;</li> <li>- Lesiones en las corneas; y</li> <li>- Perforaciones en el intestino.</li> </ul>
<b>Solventes Inhalables</b>	Son sustancias volátiles que se encuentran en productos industriales, domésticos y médicos, los cuales contienen una gran variedad de sustancias químicas, entre ellas: tolueno (pinturas pulverizadas, gasolina), hidrocarburos clorados (químicos para el lavado en seco, líquidos de corrección), hexano (pegamentos, gasolina), benceno (gasolina), cloruro de metileno (removedores de barnices, diluyentes de pintura), butano (gas para los encendedores, desodorantes ambientales) y óxido nítrico (dispensadores de crema batida en aerosol, cilindros de gas).	A dosis bajas son sedación, desinhibición, mareo, euforia, somnolencia, náuseas, vómito y dolor de cabeza. Con dosis mayores se presenta una reducción significativa del control de sí mismo y de la situación, somnolencia durante varias horas, dolor de cabeza, pérdida de la sensibilidad que puede llegar a inducir un estado de inconsciencia, confusión, delirios, dificultad para hablar, incapacidad para coordinar movimientos, debilidad muscular, disminución de las funciones intelectuales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Muerte por la falta de oxígeno al cerebro;</li> <li>- Arritmia cardíaca;</li> <li>- Aspiración del vómito o causa de un traumatismo;</li> <li>- Daños en el corazón, pulmones, hígado y riñones;</li> <li>- Deterioro severo en zonas del cerebro que involucran el control cognitivo, motriz, visual y auditivo;</li> <li>- Descomposición de la mielina (tejido graso que envuelve las fibras nerviosas y las ayuda a transportar sus mensajes); y</li> <li>- Provoca espasmos musculares, temblores.</li> </ul>

Droga	Definición	Efectos	Consecuencias
<p><b>Tabaco</b></p>	<p>La planta del tabaco, <i>Nicotiana glauca</i>, es una planta solanácea originaria de América. El humo del tabaco es una mezcla de sustancias químicas como el monóxido de carbono, el alquitrán, formaldehído, cianuro y amoníaco. Sin embargo, la nicotina es el principal componente adictivo, responsable de la adicción.</p>	<p>La nicotina actúa en el sistema nervioso entral y periférico, por lo que afecta las funciones del corazón, de los sistemas respiratorio y endocrino así como diversos procesos psicológicos. Entre sus principales efectos inmediatos está la elevación del estado de alerta, el aumento de la presión arterial, la respiración y la frecuencia cardíaca. Con dosis más altas, la nicotina suprime la producción de insulina del páncreas, incrementando los niveles de glucosa en la sangre, también son frecuentes las náuseas y mareos, los estados de ansiedad e irritabilidad, el insomnio y la disminución del apetito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entre las mujeres se presentan más molestias durante la menstruación y tienen mayor probabilidad de sufrir osteoporosis;</li> <li>- Entre los hombres causa disfunción eréctil (impotencia sexual);</li> <li>- Resequedad de la piel y arrugas prematuras;</li> <li>- Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas como la bronquitis;</li> <li>- Enfermedades del corazón y vasculares; y</li> <li>- Diversos tipos de cáncer, como: pulmón, boca, faringe, laringe, esófago, estómago, páncreas, cérvix, riñones, uretra, vejiga.</li> </ul>

Fuente: Elaboración Propia con información del Instituto Mexiquense de las Adicciones y de los Centros de Integración Juvenil A.C.

Anexo 2

**Tabla 2:** Matriz de Indicadores para Resultados  
**Tema: Prevención y Atención de las Adicciones**

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	NOMBRE	INDICADORES FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN:</b>					
Contribuir a mejorar localidad de vida de los habitantes de San Roque, fomentando la cohesión social, a través de la implementación del Programa Municipal de Prevención y Atención de las Adicciones.	Porcentaje de Impacto Poblacional (PIP)	$PIP = \left( \frac{\text{Total de Participación en los eventos}}{\text{Total de Población}} \right) * 100$	Anual Estratégico	Reporte de actividades e invitaciones	
<b>PROPÓSITO:</b>					
El consumo de sustancias psicoactivas entre la población, se disminuye.	Porcentaje de Población en Riesgo con Casos de Éxito (PPRCEI)	$PPRCEI = \left( \frac{\text{Población identificada con situación de riesgo que logra superar el problema de adicciones}}{\text{Total de población en Riesgo Identificada}} \right) * 100$	Anual Estratégico	Reporte de actividades	La población en situación de riesgo, se interesa por ser participante de las acciones del programa y en su caso se rehabilitan.

**Premio IAPEM a la  
Gestión Municipal 2020**

<b>OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>INDICADORES FÓRMULA</b>	<b>FRECUENCIA Y TIPO:</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
<b>COMPONENTES:</b>					
Familias Integradas en la comunidad de San Roque.	Porcentaje de Atención Psicológica a Familias en situación de riesgo (PAPF)	PAPF = (Familias que solicitaron atención psicológica/ Familia s en situación de riesgo identificadas) * 100	Gestión Mensual	Informes de actividades	Respuestas favorables de las familias en situación en riesgo para recibir atención psicológica.
<b>ACTIVIDADES:</b>					
Realización de actividades para fomentar la productividad de los jóvenes	Porcentaje de Atención del Programa de Empleo Temporal Municipal (PAET)	PAET = (Población EN riesgo que participo en el programa de empleo temporal/ Total de población en Riesgo Identificada *100	Gestión Mensual	Informes de actividades	La población en situación de riesgo, se interesa por ser participe de las acciones del programa.
Creación de una cultura de autoprotección y prevención sobre el consumo de drogas.	Promedio de Asistentes a Pláticas de Concientización (PAPC)	PAPC= Total de personas participantes en las pláticas/ Total de pláticas impartidas )	Gestión Mensual	Solicitudes, informes de actividades	La población se interesa por ser participe de las acciones del programa.

**Anexo 3.**  
**Campaña de Limpieza y Reforestación en San Roque.**



**Anexo 4.**  
**Programa Municipal de Empleo Temporal**



**Anexo 5.**  
**Jornada de Acercamiento de Servicios**



# Grupo 3

**Hueypoxtla  
Cosecha de agua  
en el municipio  
de Hueypoxtla**



---

# **Hueypoxtla Cosecha de agua en el municipio de Hueypoxtla**

---



## Presentación

**E**l Proyecto Cosecha de Agua en el Municipio de Hueyoptla, proviene del Plan de Desarrollo Municipal, que es el instrumento rector de la administración municipal, para el periodo 2019-2021.

Derivado de lo anterior, es necesario retomar los propósitos de generar “una planeación municipal que propicie el crecimiento ordenado, sustentable y resiliente, considerando el incremento en la prestación de servicios públicos y obras de equipamiento urbano, la seguridad pública y de manera particular la conservación y mantenimiento de ecosistemas”.

Para hacer posible dichos propósitos, los pilares y ejes de desarrollo municipal fueron vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS de la Agenda 2030.

El Pilar 3 Territorial, “Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente”. Comprende el aprovechamiento de mano de obra, bienes y recursos naturales, como soporte de las actividades humanas, sin que eso represente un abuso, más aún, considera acciones de cuidado de medio ambiente y preservación de la biodiversidad, este último tema se considera prioritario en el municipio.

Existen dos temas muy importantes que abordar en este pilar de desarrollo y que el gobierno municipal ha emprendido, estos son: el cuidado de las especies endémicas como el nopal y maguey, así como el tema que da origen a este proyecto: La cosecha de agua a través de jagüeyes.

El presente documento inicia con un diagnóstico del municipio, haciendo énfasis en la superficie y el uso del suelo; seguido del apartado de Público Meta, en el cual nos encargamos de señalar la distribución de la población en las diferentes localidades, haciendo hincapié en aquellas que ocupan los jagüeyes como un elemento que favorece la disposición de agua para el consumo del ganado, la recarga de mantos acuíferos y un mayor aprovechamiento del agua potable.

Finalmente nos ocupamos de los objetivos, estrategias y líneas de acción para lograr nuestro fin y propósitos.

En el desarrollo de este tema presentamos los logros alcanzados a lo largo de dos años de ejercicio del ayuntamiento constitucional 2019-2021, los cuales constituyen un legado para seguir avanzando en el desarrollo sostenible planteado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, vinculado al Sistema Nacional de Planeación a través de la agenda 2030, del cual forma parte nuestro municipio.

## **1. Diagnóstico**

El municipio de Hueypoxtla se ubica al norte del Estado de México, en el centro de la República Mexicana, a 78 Km de la Ciudad de México y a 13 Km del Municipio de Zumpango (Cabecera de Distrito).

### **Límites**

Al norte: Municipios de Ajacuba y San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo; al sur: Municipio de Zumpango, Estado de México; al oriente: Municipios de Tizayuca y Tolcayuca, Estado de Hidalgo; y al poniente: Municipios de Tequixquiac y Apaxco Estado de México.

### **Superficie**

La superficie del municipio de Hueypoxtla, de acuerdo al dato emitido por el Instituto de Geografía y Estadística del Estado

**Grupo 3. Hueypoxtla**  
**Cosecha de agua en el municipio de Hueypoxtla**

---

de México en 2015 es de 246.30 Km<sup>2</sup>, equivalente al 1.15% del territorio estatal. No obstante, el territorio que históricamente y por derecho le corresponde (De acuerdo con decretos), comprende una superficie aproximada de 471.34 km<sup>2</sup>.

El territorio del municipio se encuentra ocupado principalmente por actividades agrícolas (53.12%), seguido de actividades pecuarias (30.44%), áreas naturales (5.68%) y usos urbanos (5.63%).

### **Clima**

En el territorio se presentan dos tipos de climas en la zona oriente predomina el clima Seco estepario BSwk'g, (templado a seco con una temperatura media anual menor a 18° C) caracterizado por la presencia de heladas que afectan a la vegetación natural, particularmente a los cultivos. En la zona poniente predomina el clima semiseco BS (C)wk'g, el cual se caracteriza por la presencia de altas temperaturas en el verano y bajas temperaturas en invierno.

La temperatura media anual municipal es de 15. 8° C, ubicándose en la temporada de calor entre los meses de abril y mayo. La temperatura más alta registrada ha sido mayor de 18.3 °C (mayo)

**TABLA.**  
**Temperatura media anual. (normales climatológicas)**

Mes	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ags	sep	oct	nov	dic
<b>Temp.</b>	12.9	14.0	16.3	18.2	18.3	17.8	16.8	16.6	16.2	15.2	13.9	13.5

En la porción norte del municipio la precipitación media anual oscila entre los 500 y 600 milímetros. Y en la porción sur, entre 600 y 700 mm. Es considerado a nivel estatal como una de las zonas más secas. Las lluvias abundantes solamente se presentan entre los meses de mayo y septiembre, agosto es el mes más lluvioso presentando un máximo de 100 mm.

## **Orografía**

El territorio de Hueypoxtla forma parte de la Provincia del Eje Neo volcánico que que cruza el territorio nacional siguiendo el paralelo 19° de latitud norte. El Eje neo volcánico se caracteriza como una masa de sierras volcánicas dispersas entre extensas llanuras. La provincia Eje Neo volcánico, se subdivide en tres subprovincias: Llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo, Lagos y Volcanes del Anáhuac y Mil Cumbres. La subprovincia “Llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo” se localizan al este, noreste y noroeste del Municipio; mientras la correspondiente a los “Lagos y volcanes del Anáhuac” se encuentra al sur, sureste y suroeste del territorio. La ubicación de las dos subprovincias en el Municipio permite que el sistema de formas este integrado de la siguiente manera: El 35% Compuesto de sierras ubicadas al noreste, este y noroeste del municipio. El 50% Corresponde a lomeríos de colinas redondeadas con cañadas. El 15% es ocupado por llanuras.

Los cerros El Rosal, Las Cruces, Las Lajas, El Picachito y otros, se encuentran en la parte noreste del municipio, estos oscilan entre los 2,650 y 2,850 metros sobre el nivel del mar, el cerro del Picacho es la parte más alta con 2910 m.s.n.m. El cerro Arandas, ubicado en el poblado de Guadalupe Nopala, se encuentra a una altura aproximada de 2690 m.s.n.m. mientras que la cabecera municipal está a una altura aproximada de 2269 m.s.n.m. el resto del territorio muestra una altitud promedio de 2335 m.s.n.m.

## **Ocupación del Uso del Suelo**

Para efectos del proyecto “Cosecha de Agua en el Municipio de Hueypoxtla”, es importante considerar la forma en que se encuentra clasificado el suelo de acuerdo a sus diferentes usos, destacando el número de hectáreas destinadas a los jagüeyes; equipamiento que se ha utilizado durante muchos años como una alternativa para mitigar la falta de agua. Dentro del proyecto se considera el elemento más importante, a través del cual es posible contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de la población con un desarrollo sostenible.

**Grupo 3. Hueypoxtla**  
**Cosecha de agua en el municipio de Hueypoxtla**

**OCUPACIÓN DEL USO DEL SUELO**

<b>Uso Del Suelo</b>	<b>Superficie/ HA.</b>	<b>Principales características y problemas que presenta el Uso del Suelo</b>
Uso Agrícola	13,717.14	La problemática que enfrenta el uso del suelo agrícola es la falta de agua para riego, la cual limita la diversidad de especies y su cosecha.
Uso Industrial	418.44	La conectividad del municipio con la autopista Arco Norte (2006-2009), representa la gran oportunidad para el asentamiento de industrias.
Uso Urbano	1,118.10	A través del Plan de Desarrollo Urbano se han designado zonas de posible crecimiento, sin que a la fecha se haya hecho realidad algún proyecto.
Áreas Naturales	9,230.80	El territorio municipal cuenta con una gran extensión de territorio con presencia de un 35% de sierras que se localizan al este, noreste y noroeste del municipio; un 50% de lomeríos de colinas redondeadas con cañadas y el 15% restante es de llanuras. Dicho territorio corresponde a los once ejidos del municipio y solo una pequeña es bien pública, en ella se encuentra asentado el Parque Eco turístico El Picacho, ubicado al norte del municipio, con una altura de 2,910 metros sobre el nivel del mar aproximadamente.
Cuerpos de Agua	37.46	Aún que no se cuenta con cuerpos de agua, existe una costumbre muy arraigada por la cosecha de agua a través de jagüeyes, en los cuales se concentran grandes cantidades de agua en época de lluvias.
Áreas potenciales para uso urbano	103.06	Las áreas potenciales de uso urbano se encuentran al oriente del municipio, en la zona limítrofe con el Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo.
<b>Total:</b>	<b>24,695.00</b>	

**Hidrología**

El municipio se localiza en la Región Hidrológica No. 26 del alto pánuco perteneciente a la Cuenca del Río Moctezuma. La parte sureste del territorio municipal, corresponde a la subcuenca del Río

Tezontepec y el resto del municipio a la Subcuenca del Río Salado. En el municipio de Hueyoxtla no se cuenta con escurrimientos ni cuerpos de agua superficiales de gran importancia debido a la conformación del terreno, las características del suelo (permeable) y un bajo índice de precipitación. Las corrientes de agua en época de lluvias, son superficiales e intermitentes en los cauces naturales como barrancas y partes bajas.

El Río Salado, tiene su inicio en el lado este de la Villa de Hueyoxtla, en la Presa “Luis Espinoza de los Monteros” y es alimentado en época de lluvias por los escurrimientos pluviales; se interna por Tlapanaloya, localidad de Tequixquiac, para seguir su cauce hacia el norte hasta internarse al Río Tula, el cual se convierte en afluente directo.

Respecto a las aguas subterráneas, el territorio municipal presenta dos unidades geohidrológicas importantes; la primera que comprende la porción centro sur, presenta material no consolidado con posibilidades de altas en materia de agua subterránea, y la segunda que cubre la parte norte entre las poblaciones de Tezontlalpan y Tianguistongo, se caracteriza por la presencia de material no consolidado con posibilidades medias.

Las condiciones de impermeabilidad en esta zona han generado acuíferos de tipo libre de calidad heterogénea, variando de tolerable a dulce (esta última condición en menor proporción).

Para determinar la calidad del agua se han realizado análisis en cinco pozos localizados en Hueyoxtla, Jilotzingo, Emiliano Zapata, San Francisco Zacacalco y Santa María Ajoloapan. El agua de estos pozos se utiliza para fines domésticos y solamente el pozo de Santa María Ajoloapan es de agua dulce (menos de 525 mg/lit., de sólidos disueltos), pues en el resto la calidad es tolerable al presentar entre 525 y 1 400 mg/lit., de sólidos disueltos.

Desde el punto de vista químico, las familias predominantes son la sódica, magnésica, carbonatada y sulfatada.

**Grupo 3. Hueyoptla**  
**Cosecha de agua en el municipio de Hueyoptla**

---

En cuanto al aprovechamiento para fines de riego las posibilidades son limitadas, pues predomina el agua de salinidad media que requiere prácticas de lavado y cultivos tolerantes a las sales.

Particularmente en Hueyoptla las aguas son altamente salinas y no pueden utilizarse en suelos cuyo drenaje sea deficiente, requieren prácticas para el control de la salinidad y aceptan especies vegetales muy tolerantes a las sales.

Finalmente, es importante destacar que el Municipio de Hueyoptla se ubica dentro de una gran zona de veda para la extracción de aguas subterráneas. Inventario de cuerpos y mantos hidrológicos

<b>ELEMENTO</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>Manantiales</b>	Santa María Ajoloapan	“El Río” “Los Jagüeyes” “El Duro” “El Hueco”
	Tianguistongo	“Los Ahuehuetes” “Las Canteras” (La Pila)
	Nopala	“El Rincón del Chivo”
<b>Ojos de agua</b>	Santa María Ajoloapan	“El Boshaine” “El Tiliche” “El Álamo”
<b>Ríos</b>	Santa María Ajoloapan	“La Venta” “La Calera” “Ojo de Agua” “Palo Grande”
<b>Jagüeyes</b>	Hueyoptla	“El Colorado” “La Presa” “Jagüey CBT”
	Tianguistongo	“El Shajai” “El Rincón” “El Refugio” “El Rincón de Chalma” “La Mesa” “La Huerta de las papas”
	Tezontlalpan	“El Mamburú” “Tezontlalpan” “Jagüeycito” “Chuchitlán” “El Jarilla” “La Laderita” “El Huizache” “El Huizachito”
	Nopala	“El Muerto” “La Presita” “La Lagunilla” “El Chivo” “El Escondido”

**Premio IAPEM a la  
Gestión Municipal 2020**

<b>ELEMENTO</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>Jagüeyes</b>	Zacacalco	“Las Milpas” “Pueblo Nuevo” “San Ignacio” “El Blanco” “El Molinares” “El Jagüey El 7” (Ubicado EnEl Paraje Rincón De Las Negras) “Zotula”
	San José Batha	“Del Pueblo”
	Casa Blanca	“Del Pueblo”
	Jilotzingo	“La Olimpia” “Las Montieles” “Las Trojes” “Los Fresnos”
	La Gloria	“El Cerrito del Tanque”
<b>Barrancas</b>	Santa María Ajoloapan	“El Coyote” “La Honda” “El Bosque”
	Tezontlalpan	“El Águila” “El Mambrú” “El Pozo De La Noria”
	Zacacalco	“El Tejocote” “Los Encinos” “Barranca Blanca” “El Ojo De Agua”
	San José Batha	“La Llorona” “Los Retranques”
	Jilotzingo	“Ticolote”
<b>Aljibes</b>	Casa Blanca	“La Hacienda”
	Tianguistongo	“Santa Teresa” “El Arco” “El Alambique” “San Andrés”

## **Geología**

Desde el punto de vista geológico y con base en la información contenida en la cartografía temática publicada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Municipio de Hueyoxtla presenta en la mayor parte de su territorio Rocas Sedimentarias representadas por areniscas y tobas volcánicas; en esta zona se localizan las poblaciones de Santa María Ajoloapan, Hueyoxtla, San Marcos Jilotzingo y Guadalupe Nopala.

Particularmente al poniente de la población de La Gloria, se presentan junto con las areniscas conglomerados. Ocupando una superficie menor a la anterior, las rocas de origen ígneo como las andesitas y

### Grupo 3. Hueypoxtla

#### Cosecha de agua en el municipio de Hueypoxtla

---

basaltos, ocupan principalmente las zonas correspondientes a los volcanes y cerros del municipio. En las partes bajas y planas del territorio municipal, se localizan suelos aluviales producto del arrastre de materiales de las partes más altas, en esta zona se localizan entre otros poblados los de San Francisco Zacacalco y Emiliano Zapata.

En la zona norponiente del municipio, se presentan rocas calizas de origen sedimentario, siendo la población de Santa María Ajoloapan la más próxima a esta zona y la cual tiene una importancia económica por el aprovechamiento de dicho mineral para fines industriales.

También existen rocas ígneas de tipo riolita en pequeñas extensiones al norponiente del municipio, siendo también importantes desde el punto de vista económico por su aprovechamiento en mampostería. Desde el punto de vista hidrológico, la presencia de areniscas y tobas representa una posibilidad para la captación y extracción de agua del subsuelo; sin embargo, los estudios realizados en esta materia, consideran que dicha agua es dura. Las poblaciones cercanas a los puntos donde se realizaron trabajos de verificación corresponden a Santa María Ajoloapan, San Francisco Zacacalco, al sur de La Gloria y al sur poniente del Cerro Las Lajas.

Es importante citar que esta región a la que pertenece el Municipio de Hueypoxtla, se caracterizó desde la época prehispánica como productora de minerales no metálicos, como la cal, mármol y canteras de piedra blanca, roja, verde, rosa y gris. A fines del siglo XIX existían en operación varias empresas para el aprovechamiento de la cal. En la actualidad sólo existen algunos hornos y su producción es mínima.

Por otra parte, y según la información contenida en el Atlas del Estado de México, publicado por el Instituto de Geografía, Estadística y Cartografía del Estado de México (IGECEM), en el Municipio de Hueypoxtla, se presentan al nororiente, norponiente y surponiente 23 fracturas con una longitud total de 19.6 km. Al poniente del Cerro de Las Lajas, corriendo de manera paralela al límite con el Estado de Hidalgo, se localiza una falla con una longitud de 0.5 km. Con

base en dicha fuente de información, también se presentan ocho aparatos volcánicos, distribuidos al nororiente, norte y norponiente del municipio.

**Tabla. Geología Municipal**

SUPERFICIE MUNICIPAL (KM2)	ERA MESOZOICA		ERA CENOZOICA	
	JURÁSICO SUPERIOR	CRETÁCICO	TERCIARIO	CUATERNARIO (PLIOCENO)
	CARBONATADA Y VOLCANO SEDIMENTARIA		VOLCANICA	CLASTICA Y VOLCANICLASTICA
<b>246.95</b>	<b>2.2</b>	<b>12.2</b>	<b>73.8</b>	<b>11.8</b>

Fuente: Atlas de Riesgos de Estado de México, Vigente.

## Edafología

Debido al origen del territorio municipal y a los fenómenos de intemperismo, se presentan varias unidades de suelos.

El tipo de suelo que cubre mayor superficie en el municipio, corresponde al Feozem o Phaeozem (H), el cual se caracteriza por presentarse en condiciones climáticas semiáridas, en terrenos planos y montañosos y pueden presentar diversos tipos de vegetación en condiciones naturales.

Su característica principal, es la presencia de una capa superficial obscura, suave y rica en nutrientes. Los usos son variados en función del clima y el relieve. Cuando ocupan terrenos planos y profundos permiten obtener altos rendimientos en la agricultura de riego o temporal; sin embargo, en las laderas se tienen bajos rendimientos y se erosionan fácilmente.

A pesar de las propiedades productivas de estos suelos, en el caso del municipio de Hueypoxtla, la escasez de lluvia y la nula disponibilidad de agua adecuada para riego, dan lugar a bajos rendimientos agrícolas, situación que ha influido para que la población económicamente activa de este sector, salga de la región en busca de mejores oportunidades de ingresos.

### Grupo 3. Hueypoxtla

#### Cosecha de agua en el municipio de Hueypoxtla

---

Además se observa que los suelos en zonas con pendientes entre 5 y 15%, en los que también se realizan actividades pecuarias de manera extensiva, presentan diversos grados de erosión, particularmente en las laderas de los distintos cerros. Dentro de esta unidad de suelo, predominan en la parte central y en las porciones noreste y noroeste los Feozemcalcáricos, que se caracterizan por tener cal en todos sus horizontes y ser los más fértiles y productivos de este grupo.

Hacia la porción sureste predomina el Feozemháplico, tanto en terrenos planos como en los que tienen pendientes mayores del 15% y presentan las mismas características descritas para la unidad. La mayoría de los poblados se localizan en este tipo de suelo.

La segunda unidad de suelo en importancia por la extensión que ocupa dentro del municipio de Hueypoxtla, es el Vertisol (V), se localiza en zonas donde hay una marcada estación seca y otra de lluvias.

En la época de secas se observan grietas anchas y profundas y en presencia de humedad son pegajosos por la gran cantidad de arcilla que contiene. Son casi siempre muy fértiles, pero conllevan problemas para su manejo ya que su dureza dificulta la labranza y con frecuencia son susceptibles a inundaciones por un drenaje deficiente.

Por estas características no son fácilmente erosionables. El subgrupo predominante en el municipio es el Vertisolpélico que se caracteriza por ser de color negro o gris oscuro, distribuyéndose de manera significativa en terrenos planos entre las poblaciones de Hueypoxtla y Santa María Ajoloapan y de manera limitada en terrenos con pendientes mayores al 15% en las estribaciones del Cerro Arandas. La tercera unidad que se presenta en el municipio de Hueypoxtla es el Leptosol. Los suelos de este tipo están delimitados por una roca dura continua; se forman de material calcáreo y constituyen una capa continua cementada de unos 30 centímetros, en ocasiones contienen tierra fina en menos de un

20%, a una profundidad de unos 75 centímetros; son suelos poco aptos para el desarrollo de actividades agropecuarias, por lo que deben reservarse para usos forestales. Otro tipo de suelo que se presenta en el territorio municipal es el Durisol.

El término Durisol deriva del vocablo latino “durus” que significa duro, haciendo alusión al endurecimiento provocado por la acumulación secundaria de sílice. El material original lo constituyen depósitos aluviales o coluviales con cualquier textura. Se asocian con un clima árido, semiárido y mediterráneo.

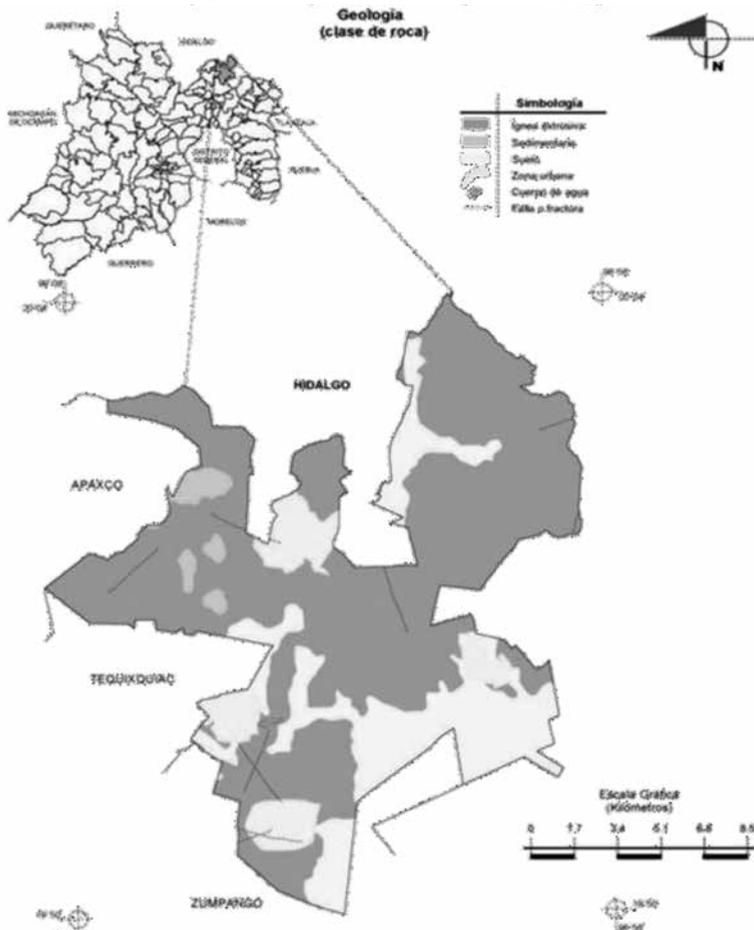
El relieve es llano o suavemente ondulado, principalmente llanuras aluviales, terrazas y suaves pendientes de pie de monte.

El perfil es de tipo AC o ABC. Los suelos erosionados que dejan al descubierto el horizonte petrodúrico son frecuentes en pendientes suaves.

La mayoría de los Durisoles solo pueden ser usados para pastizales extensivos. En zonas donde el regadío es posible, pueden utilizarse para cultivos; en ese caso el horizonte petrodúrico, si está cerca de la superficie, debe romperse.

La mayoría de este tipo de suelos se localiza rodeando al poblado de Hueycoxtila, y se extiende por los lomeríos entre la cabecera municipal y la localidad de Jilotzingo.

### Mapa. Geología del municipio de Hueyoptla



### Aprovechamiento actual del suelo

El uso actual del suelo en el Municipio de Hueyoptla se presenta de la manera siguiente:

### Uso Agrícola

La superficie destinada al uso agrícola dentro del municipio es de 13,717.14has. Poco más de la mitad del total de la superficie

municipal (el 55.55%) se destina a este uso, lo que la pone como la principal actividad económica, sin embargo estaba muy lejana la posibilidad de potencializarla.

Agrícola de temporal: ocupa gran parte de la superficie y su producción se destina al autoconsumo.

Agrícola de riego: cuenta únicamente con el canal Marcelo Palafox la cual distribuye aguas negras al 0.31 por ciento de las 13717.14 hectáreas de uso agrícola, localizadas en los ejidos de Hueypoxtla, Nopala, Jilotzingo, San José Batha y San Francisco Zacacalco.

Es evidente la necesidad de invertir en infraestructura de aprovechamiento de aguas pluviales y residuales, con el fin de fortalecer las actividades agropecuarias pues de lo contrario en suelo agrícola de temporal mantendrá una tendencia de uso habitacional.

Los principales cultivos son el maíz, frijol, trigo y cebada, ocupando tanto terrenos planos de los dos valles como en las partes bajas de los lomeríos circundantes.

### **Uso Pecuario**

En el Municipio de Hueypoxtla se destinan 7,518 has. (30.4% de la superficie municipal) a la ganadería extensiva, predominando los ovinos, aunque también se producen especies de bovinos, porcinos caprinos, equinos, aves de corral y colmenas.

Los animales de traspatio de menor talla son los que prevalecen en el municipio: tales como las aves, guajolotes; en talla intermedia, los ovinos y caprinos y porcinos; en bovinos, existe igualdad entre el número de cabezas de leche y carne.

**Tabla.**  
**Ocupación del uso de suelo**

Usos de suelo	Superficie/HA.
Uso agrícola	13,717.14
Uso industrial	418.44
Uso urbano	1,118.10
Áreas naturales	9,230.80
Cuerpos de agua	37.46
Áreas potenciales para uso urbano	103.06
total	24,695.00

Fuente: H. Ayuntamiento de Hueypoxtla.

Se puede apreciar que el uso pecuario extensivo es mínimo pues para incrementar la producción es necesaria la creación de proyectos que se relacionen con la modificación del ecosistema natural (semiárido), y continuar con los modelos de organización y financiamiento de los tres órdenes de gobierno. El principal problema que enfrenta esta actividad es la falta de agua.

### **Forestal**

La dependencia normativa del estado de México PROBOSQUE señala como antecedente que la dificultad para reforestar en el municipio es la sequía, la falta de protección de zonas reforestadas y el acceso de pastoreo, pues se ha llegado a reforestar hasta 50 hectáreas y se ha perdido la planta.

### **Vegetación natural**

Las áreas naturales representan el 35.11% de la superficie municipal, son las siguientes: Matorral (16.74%), Pastizal (16.64%), y Bosque (1.73%). Los pastizales ocupan 3,149.83 hectáreas y los matorrales 6,080.97 hectáreas distribuidas a lo largo y ancho de Hueypoxtla. La vegetación natural existente, es la siguiente: matorrales espinosos, subinermes, nopaleras y pastizales. Actualmente sólo se pueden encontrar en los cerros que conforman el territorio municipal.

Al oriente del municipio la vegetación natural presenta una mayor densidad que en el resto del territorio. En las partes planas, se observa vegetación arbórea introducida compuesta por especies como el pirul, eucaliptos y casuarinas. Es común utilizar algunas cactáceas, conocidas localmente como “órganos”, pues forman parte de la imagen urbana al utilizarse como “cercas vivas”.

### **Otros usos**

Se consideran como Otros Usos a las tierras ociosas y caminos pavimentados y de terracería, además de los cuerpos de agua representados por la presa Luis Espinosa, Los Jagüeyes, Aljibes y corrientes superficiales intermitentes. Alteraciones al medio natural en el entorno y riesgos. En Hueypoxtla los niveles de contaminación que prevalecen son bajos, esto debido a la ausencia de industria en el territorio, un nivel bajo de urbanización y de tasas de crecimiento demográfico.

### **Agua**

En el principal generador de contaminación de agua es el drenaje sanitario, en la actualidad existen 25 lagunas de oxidación en la que se vierten descargas de aguas residuales sin tratamiento y a cielo abierto en las distintas poblaciones, ubicadas principalmente en terrenos ejidales dedicados a la actividad agrícola por lo que es común que estas aguas se empleen para riego.

En la porción este de la cabecera municipal existe un colector de la red de drenaje que vierte sus aguas en el arroyo sin previo tratamiento. En el municipio existen tres presas, mismas que se ubican en las localidades de Hueypoxtla, Ajoloapan y Tezontlalpan, y un jagüey en la localidad de Jilotzingo, estos cuerpos de agua han sobrepasado su nivel de contaminación debido a que la población vierte sus residuos sólidos y lama en ellos, por lo que requieren de desazolve.

### **Problemática de suelos**

En Hueypoxtla se tienen un uso indiscriminado de agroquímicos, es el municipio con la erosión más alta (841 ha). Se cuenta con una mina al norte del municipio donde hay extracción de materiales no metálicos, por lo que también se presentan problemas de la pérdida de la capa edáfica Los pastizales, matorrales y nopaleras, se han estado sustituyendo por áreas de bajo cultivo, ganadería extensiva y otras actividades y usos como minería y de tipo urbano, solamente quedan algunos sitios en las partes más altas.

El suelo es afectado por causas naturales tales como la erosión eólica de hídrica, 841 hectáreas presentan este problema severamente puntos Riesgos. Los riesgos que se presentan en el Municipio de Hueypoxtla, se clasifican de la siguiente manera:

1. Riesgos Geológicos. Representados por sismos, aparatos volcánicos, fallas y fracturas.

En lo referente a la inestabilidad del terreno, la porción nores- te presenta las condiciones en cuanto al grado de susceptibi- lidad: nivel muy bajo o nulo, bajo y medio, estas condiciones pueden implicar ante la presencia de sismos, el acarreo de materiales hacia las partes bajas y la formación de nuevas fracturas y fallas, o la ampliación de las ya existentes.

Aunque el municipio no se localice en zonas de alto riesgo, la presencia de epicentros dentro de su territorio y en su alrede- dor, así como de fallas y fracturas y los aparatos volcánicos, indican la necesidad de establecer las medidas de seguridad correspondientes a estos casos.

2. Riesgos Químicos. Este tipo de riesgos están representados por gaseras y gasolineras (las existentes no implican riesgos potenciales a la población), líneas de conducción de hidro- carburos e industrias.

En el territorio municipal encontramos una línea de conducción (ducto de Pemex) que cruza la porción sur del municipio en dirección sureste-noroeste, entre las poblaciones de Hueypoxtla y Casa Blanca. Las industrias que operan en Hueypoxtla son considerados de bajo riesgo.

3. Riesgos Sanitarios. Los riesgos sanitarios en el territorio municipal son originados principalmente por las descargas de aguas residuales sin tratamiento a los ríos y arroyos, como en el caso del arroyo El Salado, en la parte que cruza a la cabecera municipal.

Algunos agricultores llegan a utilizar las descargas de aguas residuales no tratadas como de riego para sus cultivos presentando así un riesgo a la salud pública en una extensión de aproximadamente 980 hectáreas en torno a la población de Hueypoxtla.

La falta de sitios para la disposición adecuada de los residuos sólidos municipales no peligrosos es otro serio problema.

4. Riesgos Hidrometeorológicos. Finalmente, dentro de los riesgos Hidrometeorológicos que presenta Hueypoxtla, se encuentra; la existencia de granizadas que provocan inundaciones, además de la contaminación de los cuerpos de agua generada por agroquímicos.

### **Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Programa**

Los jagüeyes son un equipamiento que se construye para abastecer de agua al ganado, recargar los mantos acuíferos y en algunos casos mejorar la imagen de los ejidos, contribuyendo de manera importante en el ambiente. A continuación, señalamos algunas de sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

### **Fortalezas**

- El suministro de agua en la época de estiaje, hace posible la existencia de abrevaderos para el ganado.
- Recarga de Mantos acuíferos.
- Contribuye al mejoramiento de la localidad.
- Se cuenta con arcilla para su construcción, ya que este material es necesario para evitar la filtración.
- Favorece la presencia de flora y fauna.

### **Debilidades**

- La disposición de terrenos de uso común es necesaria.
- Se requiere de maquinaria pesada para su construcción.
- El suelo debe ser rico en arcilla para que tenga permeabilidad y se evite la filtración.
- El almacenamiento del agua, depende directamente de la probabilidad de la lluvia.

### **Oportunidades**

- La construcción o rehabilitación de un jagüey puede favorecer el turismo local, al mejorarse el paisaje.
- La permeabilidad hace posible que el agua estancada se mantenga por un largo plazo y permita incursionar en la piscicultura.

### **Amenazas**

- El azolve del jagüey se convierte en un peligro para el ganado, una vez que empieza a bajar de nivel el agua.
- Cuando no se cuenta con el material (arcilla), el aprovechamiento es infructuoso.

### **Justificación de las Políticas, Programas o Acciones**

Históricamente en el municipio de Hueypoxtla se ha realizado la captación de agua pluvial, aprovechando los escurrimientos naturales, de esto dan cuenta las presas Luis Espinoza de los Monteros ubicada en la Cabecera Municipal, que data de mayo de 1910 y

tuvo auge hasta 1963, así como la Presa Casa Blanca que data de marzo de 1,777 y a la fecha funciona, aunque su capacidad es menor de la que en su momento tuvo la Presa Luis Espinoza, la arquitectura de estas presas es ícono del municipio y a pesar de las afectaciones que han sufrido con el paso del tiempo siguen acumulando agua que es utilizada por los campesinos.

Una de las actividades principales es la crianza de animales de corral como el ganado caprino, bovino y ovino, para el autoconsumo y venta local, actividades que representan una aportación importante en la economía familiar; la mayoría de estas especies pastorean en praderas del municipio de manera libre o como ganado de arreo.

En época de estiaje el ganado se ve mayormente afectado por la falta de agua y sus propietarios se ven en la necesidad de suministrarles agua potable para su supervivencia, dichas circunstancias han dado lugar por muchos años a la cosecha de agua pluvial a través de la construcción de abrevaderos que van desde pequeños aljibes hasta la construcción de jagüeyes o bordos de mayores dimensiones.

Aunado a lo anterior, la problemática a la que se enfrenta el municipio sobre los escasos de agua potable se hace cada vez más evidente; el único río “Río Salado de Hueypoxtla” que alguna vez recorrió todo el municipio ha dejado de existir; los manantiales y cauces de agua a cielo abierto que hace algunos años alimentaban los mantos acuíferos y servían para que los animales tomaran agua, además de servir para el riego de cultivos, también han desaparecido y su recuperación es cada vez más difícil.

Todo lo anterior ha llevado al gobierno municipal a realizar obras de recuperación de cauces, a implementar acciones tendientes a la disposición de agua para el consumo del ganado, la recarga de mantos acuíferos y un mayor aprovechamiento del agua potable; esto se traduce en la rehabilitación y construcción de los denominados jagüeyes, equipamiento que ha dejado de existir en la región y que en el municipio de Hueypoxtla se conserva,

alcanzando un total de 15 jagüeyes rehabilitados y uno de nueva creación.

No obstante, lo anterior, las acciones seguirán siendo insuficientes debido a que año con año la época de estiaje es cada vez más larga, la población sigue buscando opciones de consumo de agua para los animales y se manifiesta la problemática de agua potable por la escasa recarga de mantos acuíferos.

Además de considerar el equipamiento principal al que le denominamos jagüey, presa o bordo, existen otros elementos como las presas de gavión o incluso las actividades de reforestación, que contribuyen a la cosecha de agua y que impactan en la disponibilidad del líquido.

Por otra parte, los jagüeyes, que también son identificados como bordos, aljibes o estanques son cuencas pequeñas o presas, que sirven para acumular el agua de lluvia por escurrimientos y que pueden tener varios usos, pero para efectos del programa se han definido en dotar de agua para el consumo animal, recarga de mantos acuíferos y abatir el déficit en el consumo de agua potable. “El vocablo Jagüey es de origen taíno (diccionario de palabras indígenas del Caribe) y significa balsa, zanja o pozo lleno de agua, en el que abreva el ganado. (Descriptivamente los jagüeyes son lagunas, con aparente similitud con los lagos; su existencia puede corresponder a cualquier origen, drenaje y dimensiones. Permanecen relativamente estancados y tienen variaciones en el nivel de agua; pueden ser temporales o permanentes, dependiendo del régimen de lluvias. Son depósitos con una profundidad media menor a los 8 metros y de forma cóncava. Aun cuando no hay un rango de tamaño bien definido, se ha adoptado una extensión para este tipo de obras de entre varios m<sup>2</sup> y 2 ha, siempre que sobre diseño y construcción de jagüeyes se retenga agua por al menos cuatro meses del año”. (“Diseño y Construcción de Jagüeyes”, Segunda Edición, México, Noviembre 2017.

## **2. Objetivos, Estrategias y líneas de acción**

Los objetivos planteados en este proyecto son derivados de los establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2019-2021, a partir de la preocupación del gobierno municipal por atender los temas relativos al cuidado del medio ambiente y la vida de los ecosistemas terrestres, el desarrollo sostenible ligado al consumo de recursos naturales sin comprometer los recursos de futuras generaciones, por lo que a continuación se dan a conocer y se concluye el apartado con un objetivo específico relacionado con el presente proyecto.

### **Objetivo General del Plan de Desarrollo Municipal**

Establecer las bases de la planeación estratégica con programas, objetivos, estrategias y líneas de acción para incrementar el bienestar de la población y el desarrollo urbano del municipio de Hueypoxtla, realizando obras y acciones bajo criterios de igualdad social, desarrollo sostenible y viabilidad económica, a través de un ejercicio de gobierno que se caracterice por el manejo responsable de los recursos, participación ciudadana y rendición de cuentas a la ciudadanía, además de una intensa gestión de recursos en las instancias federales y estatales, siendo este documento el soporte de un Gobierno de Resultados.

### **Objetivo del Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, sustentable y resiliente**

Contribuir al uso adecuado del territorio municipal a través de acciones que garanticen el desarrollo de las actividades económicas, sin dañar el medio ambiente y los ecosistemas y sin consumir recursos naturales de forma indiscriminada.

**Objetivo de la Segunda Vertiente:** Realizar acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, como mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales.

### **3. Identificación del ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible) con el que se encuentra vinculado.**

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**

##### **Vida de los Ecosistemas Terrestres**

La deforestación y la desertificación, provocadas por las actividades humanas y el cambio climático, han afectado las vidas y los medios de vida de millones de personas.

##### **Objetivo del Proyecto Cosecha de Agua en el Municipio de Hueypoxtla.**

Abatir el déficit de agua para el consumo animal y recarga de mantos acuíferos, a través de la captación y almacenamiento de agua que se genera con la rehabilitación y construcción de jagüeyes en las zonas de escurrimiento del territorio municipal, para satisfacer las necesidades de la población, principalmente aquella que hace de su forma de vida la crianza de animales.

##### **Estrategias del Plan de Desarrollo Municipal**

- a) Implementar procesos ecoeficientes basados en una convivencia armónica de la sociedad con el medio ambiente.
- b) Implementar acciones de protección del entorno y ecosistemas.
- c) Implementar el programa de conservación de la infraestructura del agua y ahorro en el consumo.

##### **Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal**

1. Realizar acciones de captación de agua (cosecha de agua)
2. Ejecutar proyectos de recarga de mantos acuíferos para aumentar la reserva de agua potable.

#### 4. Público Meta

Con la adopción de la Agenda 2030, el municipio tiene un rumbo por el cual transitar hacia la sustentabilidad, que no es otra cosa, sino la convivencia armónica con el entorno natural, físico y geográfico, de manera que las obras y acciones de gobierno sean ecológicamente viables, socialmente equitativas y económicamente soportables, contribuyendo de esta manera a proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

Para efectos del proyecto de cosecha de agua a través de jagüeyes, nos auxiliaremos de dos cuadros, en el primero se hace referencia al Sistema de Lugares Centrales, en el cual se muestra la jerarquía de las localidades; en el segundo se muestra la población por localidad, la conjunción de ambos nos ayuda a conocer la población beneficiada y el impacto que generan los jagüeyes, aun en localidades urbanas.

#### SISTEMA DE LUGARES CENTRALES



**Grupo 3. Hueypoxtla**  
**Cosecha de agua en el municipio de Hueypoxtla**

---

La jerarquía de las localidades está basada en diversos factores como el total de población, el desarrollo urbano y equipamientos como escuelas, centros de salud, espacios deportivos, vialidades, etc.

La población es muy importante para determinar la jerarquía, no obstante, en el tema que nos ocupa será de mayor utilidad para determinar la población beneficiada con el proyecto y es en las localidades rurales (de menor población) en las que se implementa, debido a la forma de vida de la comunidad.

### 1.4 Población por localidad

Localidad	Población Total	Hombres	Mujeres
El Carmen	1,296	646	650
Zacacalco	7,867	3,920	3,947
Batha	2,310	1,151	1,159
Nopala	2,657	1,324	1,333

28

Ajoloapan	9,684	4,806	4,878
Tiangustongo	2,142	1,067	1,075
La Gloria	801	411	390
Tezontlalpan	1,420	728	692
Casa Blanca	446	222	224
Hueypoxtla	4,174	2,080	2,094
Jilotzingo	8,919	4,434	4,485
<b>Total</b>	<b>41,716</b>	<b>20,789</b>	<b>20,927</b>

Fuente: Cuadro de creación propia con datos tomados de INEGI

Derivado de lo anterior se concluye que, dada la naturaleza del municipio, en todas sus localidades existen jagüeyes, por lo tanto, la población objetivo o público meta es de 41,716 habitantes.

## 5. Periodo de ejecución

En el año 2018, antes de iniciar la presente administración, se contaba con un inventario de lugares en los que se realiza captación de agua pluvial, los cuales no habían tenido mantenimiento, en algunos casos desde hace más de 30 años, de acuerdo con lo expresado por los vecinos, quienes manifestaron que como consecuencia de este olvido es notable la disminución de agua para el consumo de los animales y la disminución en el número de rebaños.

El establecimiento de jagüeyes dependerá siempre del tamaño y que las características del terreno sean propicias para el escurrimiento y la captación, circunstancia que prevalece en los ejidos del municipio, no obstante, la temporada de lluvias es muy variable y esto ha generado una dependencia importante de la comunidad.

Los jagüeyes deben diseñarse considerando elementos como, seguridad y estabilidad de la obra, superficie de captación de agua (microcuenca) y el registro pluviométrico de entre 15 y 20 años.

La precipitación en las zonas áridas es tan errática, que sería mejor utilizar como requisito mínimo para la captación de agua de lluvia una precipitación media anual de 500-600 para obras pequeñas, ya que la relación oferta demanda de agua inciden en el volumen de almacenamiento y por ende en la rentabilidad de la obra. Los suelos deberán tener una textura franca o arcillosa para asegurar un grado de impermeabilidad adecuado. Los suelos arenosos no son aptos para la construcción de jagüeyes, a menos que se consideren inversiones adicionales para la impermeabilización, con arcillas expansivas o colocación de geotextil o geomembrana. La mayoría de los jagüeyes se construyen en tierras donde hay una recarga más o menos constante de agua de lluvia (superior a los 400 mm por año). En áreas secas existe el peligro que se evapore demasiada agua y la restante se salinice, por lo que se deberá recurrir a un sistema de almacenamiento cerrado

**Grupo 3. Hueyoptla**  
**Cosecha de agua en el municipio de Hueyoptla**

---

En el siguiente cuadro se podrá observar la dependencia que históricamente ha tenido la población, respecto a los jagüeyes y demás equipamientos de cosecha de agua.

**1.5 Inventario de Presas y Jagüeyes (2018)**

<b>Presas y Jagüeyes</b>	
<b>Ubicación</b>	<b>Nombre</b>
<b>Presas</b>	
Hueyoptla	Presas Luis Espinoza de Los Monteros (1910-1963)
Casa Blanca	Presas Casa Blanca (1902-2019)
<b>Jagüeyes</b>	
Hueyoptla	“El Colorado”, y “Jagüey CBT”
Tianguistongo	“El Shajai”, “El Rincón”, “El Refugio”, “El Rincón de Chalma”, “La Mesa” y “La Huerta de las papas”.

30

Tezontlalpan	“El Mambrú”, “Tezontlalpan”, “Jagüeycito”, “Chuchitlán”, “El Jarillal”, “La laderita”, “El Huizache” y “El Huizachito”
Nopala	“El Muerto”, “La Presita”, “La Lagunilla”, “El Chivo” y “El Escondido”
Zacacalco	“Las Milpas”, “Pueblo Nuevo”, “San Ignacio”, “El Blanco”, “El Molineros”, “Jagüey El 7” (paraje Rincón de las Negras) y “Zotula”.
San José Batha	“Jagüey del del Pueblo”
Casa Blanca	“Jagüey del Pueblo”
Jilotzingo	“La Olímpica”, “Las Montieles”, “Las Trojes” y “Los Fresnos”
La Gloria	“El Cerrito del Tanque”

Cabe destacar que se dejaron de registrar otros más, ya que se habían declarado como inexistentes debido a su funcionalidad.

De acuerdo a las condiciones en que se recibió la administración se planteó la siguiente programación de obras y acciones.

## 1.6 Proyecto Cosecha de Agua en el Municipio de Hueyoptla

Obra o Acción	Localidad	Capacidad m <sup>3</sup>	2019	2020
Construcción de Jagüey Nuevo	Tianguistongo	1600		
Desazolve y rehabilitación del Jagüey Tezontlalpan	Tezontlalpan	2600		
Rehabilitación del Jagüey-cito	Tezontlalpan	500		
Desazolve del Jagüey Viejo	Tezontlalpan	1200		
Desazolve del Jagüey El Tabardillo	Tezontlalpan	800		
Desazolve del Jagüey Piedras Negras	Tezontlalpan	850		
Rehabilitación del Jagüey Las Presitas	Pozos	1200		
Desazolve del Jagüey Viejo	La Gloria	1600		
Rehabilitación del Jagüey La Puerta	Ajoloapan	880		
Rehabilitación del Jagüey La Pulguilla	Ajoloapan	790		
Rehabilitación del Jagüey Las Presitas	Ajoloapan	1400		
Rehabilitación del Jagüey El Puerto	Ajoloapan	750		
Rehabilitación del Jagüey Las Cruces	Jilotzingo	1860		
Rehabilitación del Jagüey El Molcajete	Jilotzingo	700		
Rehabilitación del Jagüey Viejo	Tianguistongo	1600		
<b>Total:</b>		<b>18,330</b>		

**Grupo 3. Hueypoxtla**  
**Cosecha de agua en el municipio de Hueypoxtla**

**1.7 PROGRAMA DE TRABAJO 2021**

<b>Presas y Jagüeyes</b>		
<b>Ubicación</b>	<b>Nombre</b>	<b>Capacidad</b>
<b>Presas</b>		
Desazolve de Presa Casa Blanca (1902-2019)	Casa Blanca	1400
<b>Jagüeyes</b>		
Desazolve de El Colorado, y Jagüey CBT	Hueypoxtla	500
Desazolve de Jagüeyes El Shajai, El Rincón, El Refugio, El Rincón de Chalma, La Mesa y La Huerta de las papas.	Tianguistongo	4,400
Desazolve de Jagüeyes El Mambrú, Chuchitlán, El Jarillal, La laderita, El Huizache y El Huizachito.	Tezontlalpan	6,300
Desazolve de Jagüeyes El Muerto, La Presita, La Lagunilla, El Chivo y El Escondido.	Nopala	5,400
Desazolve de Jagüeyes Las Milpas, Pueblo Nuevo, San Ignacio, El Blanco, El Molinares, Jagüey El 7, (paraje Rincón de las Negras) y Zotula.	Zacacalco	7,000
Desazolve de Jagüey del del Pueblo	San José Batha	1,200
Desazolve de Jagüey del Pueblo	Casa Blanca	1,200
La Olímpica, Las Montieles, Las Trojes y Los Fresnos.	Jilotzingo	4,800
Desazolve de El Cerrito del Tanque.	La Gloria	1,600
		33,800

**6. Mecanismos de Coordinación**

Ante las limitaciones presupuestales, la coordinación intergubernamental juega un papel determinante en la realización de programas municipales, toda vez que tanto el gobierno federal como el gobierno estatal se suman en distintos momentos, ya sea con maquinaria, asesoría o supervisión directa, lo cual además de facilitar los procesos, garantiza su cumplimiento.

En el caso del Proyecto de Cosecha de Agua del Municipio de Hueypoxtla, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno

del Estado participa a través del Convenio de Coordinación de Acciones con el objeto de contribuir a elevar los niveles de bienestar socioeconómico del campo y la productividad, a través de obras de infraestructura hidráulica y rural, entendiéndose al programa como un conjunto de trabajos y proyectos para alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos humanos, tecnológicos, materiales; naturales y financieros, especificando tiempo y espacio en el que se va a desarrollar y atribuye responsabilidad a las partes coordinadas, en este caso la secretaría y el ayuntamiento de Hueyapoxtla.

La SEDAGRO proporcionó por tiempo determinado una Maquinaria tractor bulldozer D6 propiedad del Gobierno del Estado de México, así como capacitación al operador; y el ayuntamiento participó con el pago del operador, recursos para el combustible y personal asistente en las diferentes tareas que no requieren de la maquinaria, además de realizar los trabajos de coordinación con la comunidad.

Cabe señalar que el desazolve de jagüeyes es parte de un paquete de proyectos y no es el único que se atiende a través de los mecanismos de coordinación con la dependencia señalada, no obstante, es el medio por el cual se ha podido avanzar para alcanzar las metas.

Es muy importante señalar la coordinación que se establece con los Comisariados Ejidales, siendo los representantes de las comunidades beneficiadas y quienes brindan todas las facilidades para hacer posible la ejecución del programa, estos se involucran en el control y vigilancia de los trabajos al encargarse del resguardo de maquinaria, brindar hospedaje al operador y generar acuerdos con los ejidatarios.

## **7. Metas**

Promover la potencialidad de cosecha de agua de lluvia para disponer del recurso para consumo humano y animal, así como el riego de distintos cultivos.

**Grupo 3. Hueypoxtla**  
**Cosecha de agua en el municipio de Hueypoxtla**

---

Ubicar, determinar y valorar áreas estratégicas dentro del municipio con posibilidades de captación del agua de lluvia. Maximizar los volúmenes de captación de agua a almacenar en jagüeyes y represas dentro del territorio municipal.

Promover y potenciar el desarrollo ganadero en las diferentes localidades del municipio.

Favorecer el desarrollo agrícola con riego promoviendo la diversificación de la producción.

### **8. Resultados Obtenidos y Beneficiados**

Al término del año 2020 la administración municipal ha logrado rehabilitar 15 equipamientos destinados a la captación de agua pluvial que en suma recaudan 52,130 metros cúbicos, con los cuales se beneficia a una población de aproximadamente 30,000 habitantes, considerando que la población total del municipio es de 41,000 habitantes y la gran mayoría de la población vive en localidades rurales por lo que es el programa cosecha de agua es considerado viable para continuar ejerciéndose en años posteriores así como exitoso, considerando los beneficios que en añadidura acarrea considerando las precipitaciones anuales y condiciones del suelo del territorio municipal.

**9. Anexos:**



# Grupo 4

**San Antonio  
la Isla  
Protocolo  
PreAlba**



---

# **San Antonio la Isla Protocolo PreAlba**

---



## Introducción

**E**n los últimos años el Estado de México ha sido reconocido como una de las entidades con mayor número de feminicidios a nivel nacional, incluso cuenta con 11 municipios en alerta de género por la incidencia de casos que presenta.

Es importante aclarar que San Antonio la Isla no es un municipio en alerta de género; sin embargo, su Gobierno Municipal preocupado por la situación que enfrenta la entidad mexiquense, presenta el Protocolo PreAlba como una acción preventiva que promueve la transversalidad como principio para atender oportunamente la violencia feminicida y de este modo garantizar la integridad psico-social de las mujeres.

El presente documento describe detalladamente cada uno de los elementos que integran el Protocolo PreAlba y cómo es que opera siendo una política pública municipal transversal de interés general. Asimismo, se presentan los resultados que esta iniciativa ha generado desde el 19 de agosto de 2019, fecha en que comienza a operar con la inauguración del primer Módulo PreAlba resultado del trabajo de recolección y análisis de información realizado para diseñar y formular los objetivos y estrategias bajo los cuales opera actualmente.

### **1. Problemática**

De acuerdo a los últimos datos oficiales presentados en la encuesta intercensal llevada a cabo en 2015 por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el Municipio de San Antonio la Isla contaba entonces con un total de 13 307 mujeres de las cuales

el 64.38% se encontraba en un rango de 15 a 59 años de edad, la mayoría de ellas desempeñando un rol de cuidadoras en el hogar e incluso en algunos casos atendiendo también las necesidades económicas de sus respectivas familias; sin embargo, por lo general las mujeres del municipio que se desempeñan laboralmente tienden a hacerlo en ocupaciones de baja especialización como el comercio, la actividad artesanal y la prestación de servicios a base de oficios tradicionales, situación que se atribuye a la cultura propia de la población residente, pues por lo general a las mujeres no se les da las mismas oportunidades de desarrollo académico y laboral que a los hombres, formándolas para desempeñar un rol de cuidado y atención a la familia el cual cumplen a pesar de su necesidad por generar ingresos que les permitan, ya sea complementar o cubrir en su totalidad la manutención de su familia.

Ante esta situación, la Administración Pública Municipal 2019-2021 se dio a la tarea de desarrollar mecanismos que permitieran identificar las necesidades de la población, con especial atención en las mujeres para diseñar políticas públicas que hicieran posible plantear estrategias adecuadas para erradicar la violencia de género en el territorio municipal.

Derivado de lo anterior se llevó a cabo un sondeo previo a la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal con el cual fue posible darse cuenta que en San Antonio la Isla la mayoría de las mujeres enfrentan violencia de género en diferentes tipos y modalidades, dando a conocer que quienes toman las decisiones de mayor importancia en el hogar son los varones, aunado a esto son cada vez más el número de mujeres adolescentes que enfrentan la maternidad a temprana edad lo que representa riesgos de salud, abandono escolar, pobreza, así como, discriminación y violencia, pero lo más importante, fue que se pudo identificar cuáles son los motivos por los que las mujeres víctimas de violencia en el municipio no denuncian ni piden ayuda a las autoridades, y es que, ante una situación de violencia existen varios miedos que les impiden emprender procesos para recibir atención o buscar se sancione a la persona de la que son víctimas, entre los que

destacan la dependencia económica que suelen tener hacia su victimario, el rechazo y/o señalamiento social, la dificultad para iniciar y dar seguimiento a un procedimiento legal, y en algunos casos hasta las amenazas o intimidaciones que llegan a recibir, las cuales les hacen pensar que podrían llegar a ser víctimas de feminicidio, es por ello que prefieren callar este tipo de situaciones.

La violencia contra la mujer en el territorio municipal se manifiesta principalmente en tres de sus tipos, psicológica afectando al 69.9% de las mujeres isleñas, física al 59.4% y sexual al 55.5%, cabe destacar que estos porcentajes corresponden a una encuesta llevada a cabo en mayo de 2020, en la cual participaron mujeres de todas las localidades vía remota expresando su sentir de manera anónima y aprovechando la ocasión para mencionar abiertamente la situación real de violencia que viven todos los días, así como la forma en que afecta su vida, así como, destacando el acercamiento que han tenido con el Protocolo PreAlba como parte de su actuar, cabe destacar que estos tipos de violencia según lo que expresaron las participantes de la encuesta se presentan mayoritariamente en su modalidad doméstica, la cual se ha intensificado cada vez más a raíz de la pandemia y el aislamiento social que ha implicado la misma, intensificando la condición de vulnerabilidad a ser víctimas de violencia en la que ya se encontraba la gran mayoría de las mujeres isleñas.

De manera específica la encuesta antes referida derivó la siguiente información:

- El 59.15 de las mujeres isleñas mayores de 15 años considera que en algún momento de su vida han sido víctimas de violencia.
- Actualmente el tipo de violencia que más se presenta en contra de las mujeres isleñas es la violencia psicológica mediante actos que van desde las bromas hirientes, celos, mentiras y chantajes, hasta la descalificación, humillación, intimidación y amenazas; sin embargo, 2 de cada 3 mujeres en el municipio afirman que por lo menos en alguna ocasión

- también han sido víctimas de otros tipos de violencia que incluso llegan a poner en riesgo su vida como lo son la violencia física y sexual, las cuales se han manifestado mediante actos tales como golpes, privación de la libertad, abuso sexual, violación e incluso mutilaciones.
- Las personas que ejercen violencia contra las mujeres isleñas en el municipio son en un 99% sus parejas o exparejas sentimentales, así como personas desconocidas del sexo opuesto.
  - El principal tipo de violencia que se presenta es psicológica en su modalidad doméstica y sexual en su modalidad comunitaria, esta última no es muy común que se denuncie por miedo o pena; sin embargo, se han aplicado instrumentos de sondeo que permiten identificar que 3 de cada 5 mujeres han sufrido acoso en espacios públicos por hombres desconocidos.

Aunado a lo anterior el feminicidio es una problemática que todos los días cobra la vida de muchas mujeres alrededor del mundo privándolas así del principal derecho que tienen que es la vida misma, esto mediante actos que denigran su dignidad y al mismo tiempo mutilan de la manera más cruel familias enteras, por lo que se ha convertido en un tema de agenda para las organizaciones internacionales y los gobiernos de los diferentes ámbitos territoriales. Es por ello que trabajar para prevenirlo desde el ámbito local es una estrategia que podría garantizar mayor eficiencia en el logro de resultados al respecto, pues la proximidad que se tiene con la población permite el diseño de acciones más apegadas a la realidad que enfrentan día a día.

En este sentido y considerando el contexto social que se vive a nivel internacional y de manera específica en México y la entidad mexiquense en materia de feminicidios se convierte en una necesidad para el gobierno municipal implementar acciones que atiendan oportunamente este tipo de situaciones, y no hay acción que garantice lograrlo más que la prevención, es por ello que nace el Protocolo PreAlba como una política pública municipal transversal

creada con el objetivo de prevenir el feminicidio en San Antonio la Isla mediante la atención integral de la violencia feminicida, a fin de frenar su avance evitando así que concluya en la muerte de quien es víctima de ésta.

## **2. Justificación**

Históricamente la violencia de género afecta más a mujeres que a hombres, en este sentido, las políticas públicas a nivel internacional dirigen acciones afirmativas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, a fin de reducir las brechas de género que ésta propicia.

Derivado de lo anterior, los países que integran las Naciones Unidas, entre ellos México, aprueban en 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que es un plan de acción al que se comprometen contribuyendo a garantizar que las personas ejerzan libremente sus derechos humanos para alcanzar la igualdad de los géneros, así como, sanar y proteger el planeta, para lo cual considera 169 metas encaminadas al logro de los llamados 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre los que se encuentra el de lograr la igualdad de los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, este objetivo es al que se vincula de manera directa al Proyecto de Protocolo PreAlba, toda vez que establece que para lograr la igualdad de género es necesario poner fin a la discriminación y violencia de la que son víctimas las mujeres y niñas alrededor del mundo en sus diferentes tipos y modalidades, pues esto deriva segregación y rezago que propician la existencia de brechas de género.

De manera específica la violencia feminicida es catalogada como un tipo de violencia extrema en contra de la mujer que puede concluir en su muerte. En este sentido, considerando que nuestro país y de manera específica la entidad mexiquense reflejan altos índices de feminicidio, el Gobierno Municipal de San Antonio la Isla 2019-2021 considera importante atender con mayor eficiencia la violencia en contra de la mujer, en especial la violencia feminicida, a

fin de prevenir que se presenten casos de feminicidio en el territorio municipal.

Derivado de lo anterior, para llevar a cabo el diseño, integración y ejecución del Protocolo PreAlba, se desarrolló un proceso progresivo que parte desde la elaboración y aplicación de instrumentos tales como el Plan de Desarrollo Municipal, que es la base de la política pública local, en el cual la presente administración consignó la creación de una política gubernamental para impulsar un proyecto encaminado a prevenir la violencia en contra de la mujer, lo anterior considerando que el contexto social y territorial en el que se encuentra el municipio continua propiciando la existencia de conductas machistas y misóginas que en sus diferentes expresiones son reconocidas como las principales causas de feminicidio de acuerdo a su tipificación en los códigos penales federal y estatal, así como, a la información generada y publicada por el Secretariado Ejecutivo Nacional encargado de contabilizar y analizar la incidencia delictiva en el país.

### **3. Marco jurídico**

El Protocolo PreAlba se vincula a la base jurídica que rige la regulación de acciones encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas en el territorio nacional, específicamente en lo que se relaciona con la prevención y el feminicidio.

Derivado de lo anterior se parte de que, en el artículo 281 del Código Penal del Estado de México, el cual deriva su contenido del Código Penal Federal, propiamente en lo que refiere a su artículo 325, establece que en el territorio de la entidad el homicidio doloso de una mujer pasará a considerarse como feminicidio cuando se presente en alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Por razón de violencia de género; entendiéndose por ésta, la privación de la vida asociada a la exclusión, subordinación, discriminación o explotación del sujeto pasivo;

- b) Se cometa en contra de persona con quien se haya tenido una relación sentimental, afectiva o de confianza, o haya estado vinculada con el sujeto activo por una relación de hecho en su centro de trabajo o institución educativa, o por razones de carácter técnico o profesional, y existan con antelación conductas que hayan menoscabado o anulado los derechos, o atentado contra la dignidad del pasivo;
- c) El sujeto activo haya ejecutado conductas sexuales, crueles o degradantes, o mutilado al pasivo o el cuerpo del pasivo, o
- d) Existan con antelación actos que constituyan violencia familiar del sujeto activo hacia el pasivo.

En este sentido el Protocolo PreAlba trabaja de manera coordinada con las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal para atender de manera oportuna las circunstancias antes referidas, a fin de evitar que concluyan en feminicidio.

Asimismo, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su Artículo 5 establece no solo que el hombre y la mujer son iguales ante la ley, sino que los ordenamientos secundarios a ésta deben prever disposiciones que garanticen la igualdad en los ámbitos de desarrollo humano que de manera general refiere a todos aquellos que dignifiquen a la persona. En este sentido, ya que, la violencia contra la mujer es un acto que denigra su dignidad se vuelve una prioridad para los demás instrumentos que puedan derivar.

Específicamente la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México publicada en 2010 reconoce que la violencia y desigualdad de la que son víctimas las mujeres se manifiesta en hechos comunes que suceden de manera cotidiana y lo más preocupante de ello es que estos hechos se presentan con mayor frecuencia al interior de los hogares, lugar en el que en teoría todas las personas deberían sentir mayor seguridad por encontrarse en un espacio familiar y privado. Es por ello que este instrumento jurídico establece lineamientos específicos para que desde los gobiernos locales se desarrollen acciones en

materia de prevención y atención a la violencia contra la mujer, como una estrategia de actuación ante esta problemática que limita el óptimo desenvolvimiento de este sector, el cual representa a más de la mitad de la población; esta situación al mismo tiempo está vulnerando las oportunidades de desarrollo de la entidad, pues no se tiene acceso al potencial de fuerza productiva que se podría tener si existiera mayor participación de las mujeres en los diferentes ámbitos que lo integran, por consiguiente se pierde la posibilidad de generar más y posiblemente mejores resultados en cada uno de ellos.

Al respecto de manera puntual en materia de violencia durante el año 2008 se publica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, en la cual al día de hoy ya se reconoce la violencia feminicida como una modalidad en la que se manifiestan los distintos tipos de violencia de género, desde los actos más simples, hasta actos letales que las privan de la vida.

#### **4. Objetivos**

##### **4.1 General**

Prevenir el feminicidio en el Municipio de San Antonio la Isla, mediante la atención oportuna de la violencia feminicida promoviendo la colaboración del sector público, privado y social, así como, la transversalidad en el actuar de las áreas que integran la Administración Pública Municipal para garantizar mayor eficiencia en el logro de resultados.

##### **4.2 Específicos**

- Promover acciones de sensibilización y capacitación en materia de violencia contra la mujer dirigidas a servidoras y servidores públicos, así como, población en general, a fin de incidir en los usos y costumbres que promueven la existencia de conductas machistas y misóginas.
- Mejorar el impacto de las acciones encaminadas al empoderamiento de la mujer, mediante su adecuación a la

condición y posición que enfrentan las mujeres isleñas en la actualidad.

- Mejorar la atención a mujeres víctimas de violencia por parte de las áreas de la Administración Pública Municipal que intervienen de manera directa e indirecta en el proceso.

## **5. Estrategias y líneas de acción**

**Objetivo específico 1:** Promover acciones de sensibilización y capacitación en materia de violencia contra la mujer dirigidas a servidoras y servidores públicos, así como, población en general, a fin de incidir en los usos y costumbres que promueven la existencia de conductas machistas y misóginas.

### **Estrategia 1.1**

Sensibilizar y capacitar a servidoras y servidores públicos, a fin de mejorar la atención del gobierno municipal a mujeres víctimas de violencia desde el ámbito de sus funciones y atribuciones.

### **Líneas de acción**

- Gestionar ante organizaciones y dependencias internacionales, nacionales y estatales, cursos, talleres, pláticas y conferencias dirigidos a servidoras y servidores públicos en temas relacionados a mejorar la atención de mujeres víctimas de violencia.
- Coordinar y desarrollar las actividades de sensibilización y capacitación dirigidas tanto a servidoras como servidores públicos implementando mecanismos que permitan su involucramiento efectivo a las mismas.
- Brindar asesoría personalizada al personal adscrito en las áreas que intervienen directamente en la atención de mujeres víctimas de violencia, sobre los mecanismos y procesos de atención que deben implementar en el marco del Protocolo PreAlba.

## **Estrategia 1.2**

Sensibilizar y capacitar a la población en general promoviendo cambios en la ideología sobre el papel de la mujer en la vida pública y privada, para garantizar su acceso a una vida libre de violencia y discriminación en pro de la reducción de brechas de género que prevalecen en el municipio.

### **Líneas de acción**

- Gestionar ante organizaciones y dependencias internacionales, nacionales, estatales y locales; cursos, talleres, pláticas y conferencias dirigidos a la población en general en materia de derechos humanos de las mujeres, violencia contra la mujer, feminicidio y empoderamiento.
- Brindar asesoría personalizada a mujeres que lo requieran o soliciten sobre temas relacionados con sus derechos humanos y cómo hacerlos valer, específicamente en lo relacionado a violencia de género, sus causas y consecuencias.
- Difundir información de utilidad para que la población, en especial las mujeres isleñas, puedan identificar la importancia de actuar oportunamente ante una situación de violencia, así como el tipo de atención, números y lugares a los que pueden acudir para ello.
- Desarrollar campañas de concientización a través de la difusión en redes sociales y mediante materiales impresos sobre el derecho que tienen las mujeres a una vida libre de violencia.
- Incentivar mediante pláticas y actividades lúdicas a las nuevas generaciones para que adopten formas de comportamiento social en el que mujeres y hombres sean reconocidos con el mismo valor y con ello se desenvuelvan socialmente en un marco de respeto igualitario a los derechos de todas y todos.
- Coordinar y desarrollar actividades de colaboración con el sector privado y social que permitan promover una vida libre de violencia para las mujeres, en específico para las mujeres isleñas.

**Objetivo específico:** Mejorar el impacto de las acciones encaminadas al empoderamiento de la mujer, mediante su adecuación a la condición y posición que enfrentan las mujeres isleñas en la actualidad.

### **Estrategia 2.1**

Promover el empoderamiento de la mujer mediante acciones que se adecuen a sus necesidades actuales.

#### **Líneas de acción**

- Identificar mediante encuestas, sondeos, o cualquier otro tipo de instrumento, las necesidades de las mujeres isleñas en materia de empoderamiento y los obstáculos que enfrentan al respecto.
- Diseñar y llevar a cabo acciones específicas que den respuesta a las necesidades actuales de empoderamiento que tienen las mujeres isleñas.

### **Estrategia 2.2**

Incentivar el empoderamiento de las mujeres isleñas para que busquen y logren desarrollar autonomía financiera y de este modo no se sientan obligadas a permitir actos de violencia en su contra, derivado de la dependencia económica y/o patrimonial que puedan tener respecto a sus victimarios.

#### **Líneas de acción**

- Gestionar ante dependencias federales y estatales apoyos que permitan capacitar para el trabajo a mujeres isleñas.
- Desarrollar campañas de apoyo a mujeres emprendedoras para incentivar su autonomía financiera.
- Otorgar apoyos que permitan a las mujeres isleñas desarrollar actividades de emprendurismo.

**Objetivo específico:** Mejorar la atención a mujeres víctimas de violencia por parte de las áreas de la Administración Pública Municipal que intervienen de manera directa e indirecta en el proceso.

### **Estrategia 3.1**

Promover e incentivar la profesionalización del personal que integra la Administración Pública Municipal, a fin de garantizar mejor atención de primer contacto y seguimiento a mujeres víctimas de violencia.

#### **Líneas de acción**

- Gestionar ante organizaciones y/o dependencias internacionales, nacionales y estatales mecanismos de profesionalización y capacitación para servidoras y servidores públicos que atienden a mujeres víctimas de violencia bajo los estándares que determinan los lineamientos jurídico-normativos en materia.
- Coordinar, desarrollar y precisar las actividades de profesionalización y capacitación dirigidas al personal de la Administración Pública Municipal en materia de atención a mujeres víctimas de violencia y en específico a lo relacionado con la operatividad del Protocolo PreAlba con la finalidad de garantizar la transversalidad de las acciones que se lleven a cabo en materia.

### **Estrategia 3.1**

Fortalecer las capacidades institucionales y administrativas del Gobierno Municipal para garantizar mayor eficiencia en la atención de primer contacto y seguimiento a las mujeres que son víctimas de violencia.

## **Líneas de acción**

- Firmar convenios, acuerdos o cualquier instrumento que permita la colaboración con los niveles de gobierno estatal, federal y/o internacional, así como con el sector social y privado que permitan mejorar el impacto de las acciones desarrolladas por el Protocolo PreAlba, en específico en materia de prevención del feminicidio.
- Brindar con mayor eficiencia atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia proporcionando servicios de urgencias médicas y seguridad inmediatos, garantizando el menor tiempo de respuesta posible por parte de las áreas de la Administración Pública Municipal que intervienen directamente.
- Instalar módulos fijos en las principales localidades del municipio para brindar atención psicológica, orientación jurídica y de trabajo social que permita a las mujeres víctimas de violencia una efectiva toma de decisiones ante la situación que enfrentan.
- Dar seguimiento a los casos de mujeres víctimas de violencia a fin de garantizar su seguridad y recuperación socioemocional efectiva.
- Desarrollar acciones coordinadas entre las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal a las que les compete la atención y seguimiento de casos de violencia contra la mujer para lograr la complementación de servicios que se le puedan ofertar a las víctimas a fin de cubrir las necesidades que pueda llegar a tener para recuperar su estabilidad socioemocional, económica y patrimonial.

## **6. Protocolo PreAlba**

### **6.1 ¿Qué es el Protocolo PreAlba?**

El Protocolo PreAlba es una política pública municipal transversal que nace en San Antonio la Isla y tiene como finalidad prevenir el feminicidio, a través de la participación del sector público, privado y social.

Esta iniciativa se consolida como una política encaminada a generar capital social que contribuya a la atención efectiva de la violencia feminicida y con ello la prevención del feminicidio en el territorio municipal, por lo cual se integra por una red de acción en la que se incluye al Sector Social (Casas Amiga, Agentes, Embajadores y Comunidad PreAlba), Sector Público (Módulos PreAlba, áreas y personal de la Administración Pública Municipal, vinculación con otros municipios, dependencias estatales y federales) y Sector Privado (Establecimientos comerciales, Empresas, así como Asociaciones Civiles y No Gubernamentales).

Recibe el nombre de Protocolo PreAlba, ya que, toma como referente el Protocolo Alba que en 1993 tras el primer feminicidio registrado en Ciudad Juárez, fue implementado por familiares de mujeres desaparecidas para que desde el alba se llevaran a cabo acciones específicas de búsqueda y localización, en este sentido, el Protocolo PreAlba lleva a cabo acciones de prevención como su nombre lo infiere, específicamente en materia de feminicidio mediante la atención oportuna de la violencia feminicida, es decir, la violencia que en determinado momento puede concluir en su muerte.

Entre las acciones que se desarrollan con el Protocolo PreAlba se llevan a cabo aquellas dirigidas a la atención a las mujeres que lo soliciten proporcionando orientación que les permitan llevar a cabo un proceso jurídico mediante el cual se atiendan sus necesidades en materia de seguridad e impartición de justicia al ser víctimas de violencia en cualquiera de sus tipos y modalidades. Asimismo se proporciona atención psicológica a las víctimas directas e indirectas de los casos de violencia que se reportan a PreAlba, mediante sesiones individuales y familiares, incluso en algunas ocasiones han llegado solicitudes de quienes ejercen violencia y buscan ayuda para corregir ese tipo de comportamiento, a estas personas se les ha brindado la atención, orientación y se les ha canalizado a otras dependencias para complementar su atención según sea el caso.

Asimismo, se promueve el empoderamiento de la mujer como una acción que contribuye a la prevención de la violencia en su contra, toda vez que permite formar en ellas un criterio más amplio del tema y la problemática que representa no actuar al respecto, asimismo, les permite tener acceso a conocimientos y herramientas que fortalecen su autonomía y con ello facilitar la toma de decisiones en caso de enfrentar una situación de este tipo que pueda llegar a poner en riesgo su integridad física y/o psicológica.

### 6.1.1 Sector social

#### Casas amiga

Las Casas Amiga son casas habitación de personas que residen en el municipio y que las ofrecen para promoverse como espacios a donde las mujeres del municipio pueden recibir información relacionada con lo que es PreAlba y sobre lo que pueden hacer en caso de ser víctimas de violencia.

Asimismo, estos espacios también se utilizan para llevar a cabo pláticas, talleres y conferencias en temas relacionados a prevenir la violencia feminicida, impartidas por diversas dependencias federales, estatales y municipales.

Las y los dueños de Casas Amiga son capacitados de manera periódica por personal profesional que participan en la operación de los Módulos PreAlba, lo anterior en materia del papel que deben desempeñar, concentrado de manera general en las siguientes actividades:

- **Informar:** Cuentan con información esencial en materia de violencia y Protocolo PreAlba, para orientar adecuadamente a las mujeres que acuden a sus domicilios.
- **Canalizar oportunamente:** Cuentan con el contacto directo con los Módulos PreAlba para canalizar y dar seguimiento en tiempo y forma a los casos de las personas que acuden a sus domicilios en busca de ayuda.

- **Convocar:** Convocan grupos ciudadanos (Comunidad PreAlba) para la realización de pláticas, talleres y conferencias a impartir en sus domicilios.
- **Registrar:** Llevan a cabo el registro y control de las personas que participan en los cursos y talleres con cupo limitado.

### Agentes y Embajadores PreAlba

Los Agentes PreAlba son estudiantes adscritos a los diferentes niveles educativos que voluntariamente se suman a ser parte del Protocolo PreAlba con la intención de colaborar activamente en el logro de su objetivo que es prevenir el feminicidio en el Municipio mediante la realización de pequeñas acciones cotidianas acordes a su edad y nivel académico.

Por otra parte, los Embajadores PreAlba son personalidades con cierta proyección social que al igual que los Agentes de manera voluntaria desde su actividad buscan promover acciones PreAlba las cuales se pueden proyectar a un mayor número de personas por el número de personas que les siguen.

Tanto los Agentes como los Embajadores PreAlba asumen el compromiso y reto de proyectar lo que es Protocolo PreAlba a la población y promover la realización de pequeñas acciones que permitan prevenir el feminicidio con la colaboración activa de la comunidad.

- **Agentes PreAlba:** Promover entre el alumnado de los diferentes niveles educativos el funcionamiento del Protocolo PreAlba y acciones que les permitan identificar la violencia y prevenir la violencia feminicida.
- **Embajadores PreAlba:** Proyectar el Protocolo PreAlba al mayor número de población posible incentivando a la misma a que se sume con la iniciativa aportando y desarrollando acciones que la fortalezcan.

### Comunidad PreAlba

Como ya se mencionó tanto las Casas Amiga como los Agentes PreAlba se dan a la tarea de generar espacios y convocar grupos de población denominados Comunidad PreAlba a quienes se les imparten pláticas, talleres, cursos, conferencias, etc. en temas relacionados con violencia feminicida y la prevención del femicidio. En este sentido se gestiona la impartición de temas ante instancias estatales y federales, y se diseñan actividades a desarrollar por el personal profesional a cargo de los Módulos PreAlba.

Para la sensibilización de la población se coordinan actividades con el Instituto Municipal de la Mujer y la Defensoría de los Derechos Humanos, a fin de gestionar de manera oportuna la impartición de temas ante dependencias estatales y federales.

### **6.1.2 Sector público**

#### Módulos PreAlba

Los Módulos PreAlba son espacios que reciben a mujeres víctimas de violencia feminicida a las cuales se les brinda orientación sobre los procesos que deben llevar a cabo para garantizar su seguridad y la de sus familias, canalizándolas a las instancias correspondientes y dándoles el acompañamiento necesario para concluir su proceso de manera eficiente en las mejores condiciones psicosociales posibles.

Asimismo en estos espacios se brinda atención psicológica a las mujeres que han sido víctimas de violencia, mediante terapias individuales y/o en sesiones familiares, ya que, la víctima directa no es la única afectada emocionalmente, así que con el objetivo de brindar una atención más eficiente se busca la recuperación integral de la familia, incluso en algunas ocasiones se llega a otorgar tratamiento a quienes ejercen violencia, pues el protocolo PreAlba pretende prevenir situaciones de este tipo, así como evitar la reincidencia en casos en los que el victimario acepta que tiene un problema y busca ayuda.

### Unidad de Protección Civil

La Unidad Municipal de Protección Civil al ser el área encargada de atender urgencias médicas se enfrenta continuamente a recibir mujeres que han sido violentadas, por lo que mantiene contacto directo con la línea de atención PreAlba para que de manera coordinada se integre un expediente de primera atención del cual se entrega copia a la víctima para iniciar los procesos legales en las dependencias correspondientes. (Anexo 12.2)

En esta primera atención los elementos de Protección Civil deben informar a la víctima de las opciones que tienen en materia de atención psicológica y orientación jurídica a través de PreAlba y canalizar al área para su seguimiento.

### Dirección de Seguridad Pública

Por otra parte la Dirección de Seguridad Pública Municipal da seguimiento a las disposiciones emitidas por las fiscalías mediante las cuales se interponen medidas restrictivas en contra de los victimarios garantizando la seguridad de las mujeres víctimas de violencia, asimismo, de manera coordinada con el Protocolo PreAlba dan la atención inmediata a los reportes de casos de violencia mediante los que se reciben llamados de auxilio acudiendo a brindar protección a las mujeres que lo solicitan y dado el acompañamiento a las dependencias a las que se canaliza cada uno de los casos. (Anexo 12.2)

### Otras áreas

Áreas de la Administración Pública Municipal como el Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Oficialía Conciliadora y Calificadora, DIF Municipal, entre otras colaboran con el Protocolo PreAlba difundiendo información referente a la atención que proporciona a mujeres víctimas de violencia, así como, llevando a cabo actividades coordinadas mediante las cuales se promueve el empoderamiento

de la mujer trabajando temas como motivación y autoestima en el caso del Instituto y la Defensoría; por otra parte, las Oficialías y el Sistema Municipal DIF colaboran activamente en inicio de carpetas de investigación para servir de base a las dependencias que imparten justicia como el Ministerio Público, las Fiscalías, las Unidades de Atención a Víctimas de Violencia, etc. en cada uno de los procesos que las mujeres requieren atención.

#### Personas al servicio público

El personal de la Administración Pública Municipal se debe mantener en constante capacitación siendo parte de cursos, talleres y pláticas, que le permiten mantenerse a la vanguardia en materia de atención a la violencia contra la mujer, ya que, es un tema que requiere no sólo de conocimientos en materia, sino sensibilización para contar con la capacidad de brindar atención de calidad.

Derivado de lo anterior el personal PreAlba se da a la tarea de gestionar ante dependencias estatales, federales e incluso internacionales, así como a instituciones privadas la capacitación suficiente para que el total del personal que labora en el Gobierno Municipal cuente con las herramientas necesarias para brindar información al respecto y canalizar oportunamente cada caso a Protocolo PreAlba. De igual manera cada una de las personas que integran el equipo PreAlba ha sido partícipe de cursos que permiten incrementar su profesionalización y con ello garantizar una atención de calidad a las mujeres que solicitan los servicios que ofrece el protocolo.

#### **6.1.3 Sector privado**

El sector Privado tiene diversas formas de participación, dependencias no gubernamentales, establecimientos comerciales, asociaciones civil, así como, pequeñas, medianas y grandes empresas, las cuales se comprometen a colaborar resguardando a mujeres que se puedan encontrar en peligro en espacios públicos, así como, desarrollar acciones que permitan fortalecer la operatividad del Protocolo PreAlba.

Para concretar la participación de sector privado se lleva a cabo un proceso que concluye en una certificación emitida por el municipio como empresa, establecimiento o institución PreAlba, la cual garantiza que se encuentra debidamente capacitada y que cuenta con los conocimientos de actuación necesarios para resguardar y/o canalizar oportunamente a cualquier mujer que pueda encontrarse en alguna situación que ponga en riesgo su integridad:

- **Capacitación:** Se capacita con apoyo de dependencias federales, estatales y municipales en materia de violencia feminicida, así como de los procesos de actuación municipales para atender a mujeres víctimas de violencia.
- **Certificación:** Se evalúa los conocimientos adquiridos y su aplicación, una vez concluidos todos los procesos se otorga el distintivo PreAlba haciendo de conocimiento de la población su incorporación al Protocolo.

#### Establecimientos comerciales

El Protocolo PreAlba como una política enfocada a la prevención busca integrar redes de apoyo para garantizar la prevención social del feminicidio en el territorio municipal atendiendo oportunamente la violencia contra la mujer, para lo cual es necesario buscar la manera de que el mayor número de población conozca y difunda lo que es PreAlba y cómo opera, así como que en la medida de lo posible puedan colaborar a construir entornos seguros para las mujeres que transitan el municipio, de este modo se suma la participación de los locales comerciales que deseen participar certificándose como Establecimientos PreAlba, los cuales tendrán como objetivo resguardar mujeres que se puedan sentir inseguras en lugares públicos el tiempo que sea necesario para que puedan continuar su trayecto de forma segura.

Esta actividad PreAlba comenzará con la sensibilización de aquellos locatarios que deseen sumarse como parte del Protocolo, mediante la campaña #NoEstásSola que entre otras cosas distinguirá a las Casas Amiga y a los Establecimientos PreAlba con lonas en las que se promoverán las líneas de emergencias incluida la línea

PreAlba para la atención de casos de violencia contra la mujer en el municipio.

### Empresas

Empresas que se ubican en el Municipio de San Antonio la Isla serán invitadas a ser reconocidas como Empresa PreAlba con lo que se están comprometiendo a que todo su personal reciba sensibilización y capacitación en materia de violencia contra la mujer, a fin de consolidar sus instalaciones como espacios seguros para mujeres y que éstas a su vez los reconozcan como lugares a los que se pueden acercar para recibir ayuda en caso de encontrarse en una situación de violencia. En este sentido la empresa en cuestión deberá establecer un protocolo de actuación el cual buscará canalizar a la víctima con el Protocolo PreAlba o resguardarla hasta que se sienta segura, este protocolo de actuación será la base para recibir el certificado y distintivo de Empresa PreAlba y será validado por PreAlba quien deberá buscar que con las acciones que se proponen se garantice la seguridad de la víctima.

### Asociaciones civiles y no gubernamentales

La participación de las asociaciones civiles radica en crear una colaboración mediante la cual iniciativa privada y gobierno generen las condiciones necesarias para garantizar mejorar la calidad de vida de las mujeres que son potencialmente vulnerables a ser víctimas de violencia en el territorio municipal, es por ello que se busca coadyuvar desarrollando acciones que incentiven una mayor participación de la sociedad y se puedan gestionar mecanismos de apoyo entre los tres sectores que intervienen en PreAlba, privado, público y social.

## **6.2 Proceso de atención PreAlba**

Para la atención de la víctima se aplica el principio de transversalidad mediante la intervención de diversas áreas de la Administración Pública Municipal:

**Protección Civil:** En caso de requerir atención médica de urgencia, brinda atención médica prehospitalaria y se encarga de canalizar a las unidades médicas correspondientes.

**Módulos PreAlba:** Atención en materia de trabajo social, psicología y asesoría legal. Orientación, así como su seguimiento.

**Oficialías:** Inicio de proceso jurídico y/o canalización a dependencias jurídicas superiores para el levantamiento de denuncias y la asignación de protección.

**Seguridad pública:** Vigilancia y ejecución de las medidas proporcionadas por las dependencias de impartición de justicia correspondientes.

**Derechos Humanos e Instituto Municipal de la Mujer:** Proporción de información relacionada con los beneficios a los que puede tener acceso para promover su empoderamiento e independencia económica.

### **6.3 Herramientas PreAlba**

Las herramientas PreAlba son el conjunto de materiales que contienen información generada para ejemplificar el concepto de violencia de género volviéndolo entendible para la población en general, a fin de que al difundirse se pueda informar y sensibilizar promoviendo un cambio de cultura tanto en víctimas como victimarios.

Se diseñan e imprimen para su distribución trípticos, carteles, lonas, etc. con el objetivo de difundir información de lo que es el Protocolo PreAlba entre la población, a fin de que las mismas personas que los reciben promuevan su contenido entre familiares, amigos y conocidos. Asimismo, se diseñan y elaboran materiales de difusión digitales promovidos en redes sociales oficiales para hacer de conocimiento la información en un mayor número de población, específicamente de mujeres.

## **7. Mecanismos de coordinación**

A través de la vinculación con dependencias estatales y federales el Protocolo PreAlba se busca coordinar esfuerzos para atender con mayor eficiencia los casos de violencia que se presentan en el municipio sobre todo cuando se trata del desarrollo de procesos relacionados con la impartición de justicia, canalizando a las víctimas de manera oportuna.

Las instituciones con las que el Protocolo PreAlba se coordina para mejorar la atención a mujeres víctimas de violencia mediante acciones que promuevan la prevención y atención oportuna de la violencia feminicida son diversas, entre las que destacan la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, la ahora Secretaría de la Mujer, la Secretaría de Seguridad, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México a través del Centro de Justicia para las Mujeres, el C5: Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad del Estado de México, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la Red Nacional de Refugios A.C.

Por otra parte, al interior de la Administración Pública Municipal se establecen mecanismos de coordinación institucional que permiten dar atención integral a mujeres víctimas de violencia para lo cual se diseñan e implementan formatos de seguimiento a cada uno de los casos que permiten referir a las usuarias entre las áreas que intervienen.

## **8. Evaluación y seguimiento**

Para medir el impacto de las acciones que implican la operación del Protocolo PreAlba se definió un sistema de indicadores para medir el cumplimiento de cada una, lo cual permite cuantificar su avance; sin embargo, para verificar el impacto será necesario que de manera adicional se lleve a cabo un análisis cualitativo de la información que arrojen referidos indicadores.

## **Sistema de indicadores**

### **Sensibilización y capacitación:**

- Número de cursos, talleres, pláticas y conferencias dirigidos a servidoras y servidores públicos gestionados x 100, entre el número de actividades relacionadas programadas.
- Número de cursos, talleres, pláticas y conferencias dirigidos a ciudadana gestionados x 100, entre el número de actividades relacionadas programadas.
- Número de servidoras y servidores públicos participantes en actividades de capacitación y sensibilización x 100, entre el número de servidoras y servidores públicos adscritos a las áreas que atienden de manera directa e indirecta la violencia contra la mujer.
- Número de asesorías presenciales brindadas al personal de la Administración Pública Municipal x 100, entre el número de asesorías promovidas y/o solicitadas.
- Número de asesorías presenciales brindadas a mujeres x 100, entre el número de asesorías promovidas y/o solicitadas.
- Número de actividades de difusión realizadas x 100, entre el número de actividades relacionadas programadas.
- Número de materiales para la difusión de información generados x 100, entre el número de temas programados a abordar.
- Número de participantes en actividades dirigidas a las nuevas generaciones x 100, entre el número de niñas, niños y adolescentes convocados
- Número de actividades de colaboración con el sector privado y social desarrolladas x 100, entre el número de actividades relacionadas programadas.

### **Empoderamiento:**

- Número de instrumentos para recopilar información en materia de necesidades de empoderamiento que tienen las mujeres isleñas aplicados x 100, entre el número de instrumentos distribuidos para su aplicación.

- Número de actividades dirigidas a promover el empoderamiento de la mujer realizadas x 100, entre el número de necesidades en materia de empoderamiento identificadas.
- Número de actividades de capacitación para el trabajo dirigidas a mujeres isleñas realizadas x 100, entre el número de actividades en materia gestionadas.
- Número de actividades de apoyo a mujeres emprendedoras realizadas x 100, entre el número de actividades dirigidas al empoderamiento de la mujer gestionadas y/o programadas.

**Atención a mujeres víctimas de violencia:**

- Número de actividades de profesionalización y capacitación para servidores y servidores públicos impartidas por organizaciones y/o dependencias internacionales, nacionales y estatales promovidas x 100, entre el número de actividades en las que participó el personal de la Administración Pública Municipal relacionadas.
- Número de servidoras y servidores públicos participantes en actividades de profesionalización x 100, entre el número de servidoras y servidores públicos convocados.
- Número de convenios, acuerdos o instrumentos de colaboración entre el municipio y dependencias u organizaciones firmados x 100, entre el número de instrumentos relacionados promovidos.
- Número de casos de violencia contra la mujer atendidos de urgencia en el primer contacto por seguridad pública y protección civil x 100, entre el número de mujeres que solicitan ayuda en las líneas de emergencia municipales.
- Número de módulos fijos de atención PreAlba instalados x 100, entre 3 (localidades principales, San Antonio, San Lucas Tepemajalco y Ex-rancho San Dimas)
- Número de casos de mujeres víctimas de violencia a los que actualmente se les da seguimiento x 100, entre el número de casos de violencia atendidos que a la fecha no han sido dados de alta.

- Número de acciones coordinadas entre las áreas que integran la Administración Pública Municipal para la atención de mujeres víctimas de violencia x 100, entre el número de acciones que se llevan a cabo para atender casos de violencia contra la mujer.

## **9. Resultados obtenidos y personas beneficiadas**

### **9.1 Mecanismos de coordinación**

Primeramente, el Protocolo PreAlba responde al exhorto emitido por la H. LX Legislatura del Estado de México de fecha 12 de marzo de 2019 mediante el cual se promueve que se realicen acciones emergentes para prever la violencia feminicida contra las mujeres adolescentes y niñas, en este sentido fue llevado a cabo un plan de acción inmediato que diera respuesta al exhorto mediante el reforzamiento de patrullajes preventivos, la implementación de mecanismos de vigilancia y seguridad pública, la ampliación del número de cédulas de búsqueda y localización, el fortalecimiento de las áreas para garantizar una reacción inmediata, la ampliación de redes comunitarias para prevención y atención de la violencia de género, así como, la capacitación del cuerpo de policía para que actué como primer respondiente conforme al Protocolo de Actuación en la Investigación del Delito de Femicidio y, en su caso, lleven a cabo una adecuada detención de las personas que participen en el mismo.

De manera adicional, el Municipio de San Antonio la Isla ha desarrollado una serie de actividades mediante las cuales busca coordinar esfuerzos con organizaciones y dependencias internacionales, nacionales y estatales que fortalezcan las capacidades institucionales de la Administración Pública Municipal y de este modo contribuir al logro de los objetivos que tiene el Protocolo PreAlba. En este sentido, el 17 de septiembre de 2019 acepta la Recomendación General 1/2018 de la Comisión de Derechos Humanos sobre la Situación de la Violencia de Género en el Estado de México, en Particular de la Violencia Feminicida y el Femicidio,

la cual entre otras cosas promueve la importancia de generar a nivel local información en materia de violencia contra la mujer a partir de la cual se pueda elaborar un diagnóstico que refleje la situación actual que enfrentan las mujeres en cada uno de los ámbitos territoriales que tienen lugar en la entidad mexiquense, para de este modo generar planes y programas en materia para su atención oportuna, tal como lo hace el Protocolo PreAlba.

## **9.2 Atención PreAlba**

Durante el año que lleva operando el protocolo PreAlba, se han habilitado formalmente dos módulos de atención en las localidades de Ex-Rancho San Dimas y San Antonio, quedando pendiente habilitar las instalaciones del tercero en la localidad de San Lucas Tepemajalco, para el cual ya ha sido asignado un espacio y con el que se estará cubriendo las tres localidades de mayor importancia, garantizando mayor proximidad a las mujeres que pueda requerir de atención.

Durante el año que ha operado el Protocolo PreAlba se han atendido 47 casos de seguimiento continuo, que a la fecha siguen siendo monitoreados, a fin de garantizar su bienestar, de los cuales se identifica que la violencia psicológica es la que presenta mayor frecuencia, seguida de la violencia física y finalmente la económica. En promedio se atienden de 12 a 16 nuevos casos al mes, los cuales reciben atención integral considerando tres ámbitos de atención primordiales (atención social, de seguridad y en salud) con base a los lineamientos definidos por las naciones unidas bajo el esquema de actuación establecido en el marco del Programa Global de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia, el cual ha sido considerado como referente para mejorar los procesos de actuación del Protocolo PreAlba y de este modo eficientar la atención que se brinda a las mujeres víctimas de violencia en el municipio; sin embargo, no todas las mujeres que solicitan atención PreAlba dan continuidad o aceptan atención integral, debido a que de manera inicial consideran que lo más importante es trabajar en su estabilidad emocional, en este

sentido, tomando en cuenta a todas las mujeres que han acudido a los Módulos PreAlba, ya sea, para solicitar información o ser atendidas por el área jurídica, psicológica o en trabajo social, se ha recibido a un total de 235 mujeres quienes en su mayoría solicitan información para si mismas y/o para terceras personas.

Por otro lado, cabe mencionar que de manera adicional se han atendido a 36 usuarias (os) por otro tipo de intereses brindándoles la orientación correspondiente para cada caso y canalizándoles a las dependencias correspondientes.

El Protocolo PreAlba como ya se ha mencionado plantea entre sus objetivos específicos promover el empoderamiento de la mujer, a fin de incentivar su autonomía y con ello sea menos complicado para ella enfrentar y superar una situación de violencia de la que pueda llegar a ser víctima; sin embargo, se reconoce que nunca está de más recibir apoyo adicional, en este sentido, se cuenta con un Padrón PreAlba conformado por 691 mujeres isleñas de 15 años y más quienes de algún modo han sido parte de las actividades que promueve el protocolo, y a las que se les otorga apoyos que puedan colaborarles de alguna manera a sobrellevar la situación de vida que enfrentan, mediante este tipo de acciones se ha hecho entrega de apoyos alimenticios, dotación gratuita de estudios médicos y medicamentos, financiamiento de micro negocios para mujeres en situación mayor vulnerabilidad, entre otros. (Anexo 12.2)

### **9.3 Capacitación y sensibilización**

La capacitación para elementos de representación PreAlba como el personal de la Administración Pública Municipal y los colaboradores (Casas Amiga, Agentes, Embajadores y Sector Privado) consiste en darles a conocer el papel que desempeñan dentro del Protocolo y las herramientas para desarrollar los conocimientos y habilidades que deberán poseer para realizar eficientemente su labor, de tal manera que contribuyan óptimamente al cumplimiento del objetivo.

La capacitación se lleva a cabo mediante el desarrollo de las siguientes etapas:

- **Gestión de capacitación ante dependencias externas:** con el objeto de complementar el proceso de formación.
- **Capacitación impartida por personal PreAlba:** realización de actividades que dan a conocer el papel que deberá desempeñar cada uno desde el ámbito de sus funciones y atribuciones.

En este sentido, fue posible establecer contacto con dependencias federales y organizaciones internacionales para llevar a cabo la profesionalización del personal que opera el Protocolo PreAlba y de este modo garantizar una mayor eficiencia en la atención de mujeres víctimas de violencia, mediante su incorporación a cursos de capacitación y profesionalización como el Curso de Formación del Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia promovido por las naciones unidas y el Curso de Atención a las Violencias contra la Mujer desde un enfoque Holístico del Instituto Nacional de Desarrollo Social. (Anexo 12.4)

Asimismo, se ha logrado coordinar con dependencias estatales el desarrollo de diversas actividades de sensibilización y capacitación dirigidas tanto a servidoras y servidores públicos como a la ciudadanía en general, las cuales de inicio se desarrollaban en las casas amigas de manera presencial; sin embargo, derivado de la pandemia que ha exigido el aislamiento social fue necesario definir medios digitales para continuar con este tipo de actividades, recibiendo respuesta favorable de la población beneficiaria, toda vez que se ha llegado a contar con la presencia de hasta 300 personas conectadas al momento, esta situación ha sido una oportunidad significativa para el Protocolo, ya que, ha permitido llegar a un mayor número de personas con el mensaje de una vida libre de violencia para las mujeres y de los medios de comunicación mediante las cuales se pudo solicitar atención PreAlba presencial y a distancia. Específicamente en lo que refiere al desarrollo de actividades en sensibilización dirigidas a la ciudadanía han sido 152 mujeres del padrón PreAlba las que participan activamente, y que colaboran compartiendo la información a la que tienen acceso a un mayor número de personas. (Anexo 12.2)

Para llevar a cabo este tipo de actividades se ha coordinado esfuerzos con áreas como la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, el Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres, Seguridad Pública Municipal, Protección Civil y DIF Municipal, a fin de garantizar una atención integral a las necesidades de las mujeres en condición de vulnerabilidad. De igual manera se vincula con dependencias Estatales y Federales tales como la ahora Secretaría de la Mujer, la Secretaría de Seguridad y Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, quienes colaboran con la impartición de temas tales como: Mecanismos de atención a mujeres víctimas de violencia, Violencia escolar Ciclo de la violencia, Nuevas Masculinidades, Prevención de adicciones, Violencia contra mujeres y niñas, Derechos Humanos y Género, Derechos Humanos de la Mujer, Buen, Uso de Redes Sociales, Prevención del delito, Inclusión laboral de las mujeres con discapacidad, Salud sexual y reproductiva de las mujeres con discapacidad, Los sentidos de la violencia intrafamiliar, Tipos de violencia contra las mujeres. (Anexo 12.5)

Finalmente mediante la coordinación con el sector privado se gestiona la capacitación en materia de temas complementarios que puedan contribuir a garantizar la seguridad de las mujeres tanto en el ámbito público como privado concretando la impartición de cursos en temas como defensa personal y emprendurismo, las cuales por el momento se imparten mediante transmisiones en vivo en redes sociales lo que permite a las mujeres del municipio verlo en el momento que les sea posible, sin afectar sus actividades cotidianas. (Anexo 12.5)

#### **9.4 Campañas y redes de apoyo**

##### *Red de Casas Amiga, Agentes y Embajadores PreAlba*

Como ya se mencionó las Casas Amiga, los Agentes y Embajadores son elementos de vital importancia para garantizar la operatividad del Protocolo PreAlba. En este sentido actualmente se cuenta con 12 Casas Amiga distribuidas en las diferentes localidades

del municipio, mediante las cuales se difunde información y se convoca a grupos de mujeres para ser partícipes de las actividades en materia de sensibilización y capacitación.

Por otro lado, la Red de Agentes PreAlba actualmente se integra por 72 estudiantes de diferentes niveles educativos, desde el jardín de niños hasta el nivel superior, quienes a pesar de la contingencia sanitaria se han mantenido activos colaborando con la creación de materiales digitales que promueven una vida libre de violencia contra la mujer, las cuales son de vital importancia, sobre todo en la época actual, ya que, el aislamiento social ha sido detonante de la violencia doméstica, es por ello que los Agentes PreAlba se han enfocado en llevar a cabo acciones que permitan hacer llegar a un mayor número de mujeres isleñas la información necesaria para tener acceso a los servicios de atención PreAlba en caso de que lo requieran.

Por último, pero no por eso menos importante, se encuentran las Embajadoras PreAlba quienes colaboran de manera permanente desarrollando acciones desde el ámbito en el que se desenvuelven encaminadas a promover una vida libre de violencia para las mujeres, con el firme compromiso de llegar al mayor número de personas posibles pues fueron nombradas como tal por la proyección social que tienen, garantizando que los servicios PreAlba sean de conocimiento de la población en general. Hasta el momento el protocolo cuenta con tres Embajadoras PreAlba:

**Anayatssi Moreno Pelayo:** Conductora del programa de televisión “Soy Mujer”, en el cual brinda orientación e información a las mujeres para que puedan tomar decisiones con el mayor criterio posible para garantizar su bienestar físico y emocional.

**Zudikey Rodríguez Núñez:** Promotora del empoderamiento de la mujer mediante acciones relacionadas al deporte, debido a los logros que ha obtenido como atleta siendo mujer.

**Magali Hernández Ramírez:** Cineasta mexicana reconocida a nivel internacional por su cortometraje “ZUL”.

### Red de Mujeres Isleñas Emprendedoras

En el entendido de que una de las formas para combatir la violencia contra la mujer es desarrollando acciones que promuevan su empoderamiento se integró la Red de Mujeres Isleñas Emprendedoras con la finalidad de que las mujeres isleñas que ofrecen algún servicio o venden algún producto tuvieran mayor proyección ante el mercado.

Esta red opera principalmente a través de redes sociales mediante la difusión de un catálogo donde cada una de las mujeres que la integran dan a conocer los generales de lo que ofertan, así como sus datos de contacto. El Protocolo PreAlba se encarga de difundir esta información en todos los medios de comunicación posibles. (Anexo 12.1)

Actualmente el Protocolo PreAlba, en coordinación con el Instituto Municipal de la Mujer, está gestionando ante diferentes instancias como el Instituto Nacional de las Mujeres y el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social cursos de capacitación para que las mujeres que integran la Red reciban instrucción profesional sobre elementos de emprendedurismo que les permitan fortalecer su actividad y de este modo generen mayores ingresos que las doten de autonomía financiera.

### Difusión de información

Se ha diseñado y difundido materiales informativos, el primero de ellos presenta de manera general cómo se integra el protocolo y su objetivo para que de forma visual las personas que tengan oportunidad de verlo puedan entender la importancia de esta política. (Anexo 12.3)

De igual manera fue diseñada una Guía para la atención de la violencia feminicida durante el aislamiento, derivado de la pandemia por el COVID-19”, considerando que en México se presenta un escenario complejo derivado de la pandemia por el virus Sars-

Cov2 en el que se han hecho más visibles las desigualdades en la vida de las mujeres y las niñas, por ello es que en el municipio se han implementado distintas herramientas que nos permitan garantizar el cuidado de mujeres y niñas, las cuales se hacen de conocimiento de la población en general mediante la difusión de esta Guía principalmente a través de redes sociales.

Esta Guía fue implementada a partir de abril 2020, con la finalidad de ser un apoyo para la toma de decisiones de las mujeres que viven violencia de género. (Anexo 12.3)

Si bien los materiales antes referidos han sido de los más significativos, durante este primer año se han creado varios materiales adicionales que se difunden en medios digitales, los cuales permiten hacer de conocimiento de las mujeres isleñas los servicios que ofrece PreAlba, así como información importante que deben considerar en caso de ser víctimas de violencia o conocer a alguien que lo sea, promoviendo se haga mayor difusión de los mismos.

De igual manera a través de la colaboración con el sector privado se ha coordinado con radiodifusoras la intervención del Protocolo PreAlba a fin de promover temas en materia de violencia feminicida y los mecanismos que se implementan en el municipio para atenderla oportunamente. (Anexo 12.2)

## **10. Conclusiones**

Esta política pública ha permitido que gran número de mujeres víctimas de violencia se sientan con mayor seguridad de pedir ayuda ante la situación que enfrentan y de acercarse a las autoridades para incluso denunciar; sin embargo, aún existen mujeres para quienes la incertidumbre de lo que puede llegar a suceder cuando deciden poner un alto sigue siendo un obstáculo, por lo tanto el trabajo del Protocolo PreAlba sigue siendo un reto para este Gobierno Municipal, por lo que las acciones futuras dirigirán sus esfuerzos a que cada vez sean más las personas que se suman a colaborar, ya que, como se menciona en el contenido el logro del objetivo que

tiene esta iniciativa depende de la colaboración efectiva del sector público, privado y social.

Para los meses siguientes se pretende fortalecer el funcionamiento del Protocolo PreAlba con la instalación de un módulo que proporcione atención en materia de salud preventiva y de atención a urgencias médicas, para brindar atención a mujeres que son víctimas de violencia y a todas aquellas que quieran cualquier tipo de orientación para la toma de decisiones en temas relacionados con su salud. Esta unidad operará en colaboración directa con los actuales Módulos PreAlba a fin de brindar la atención integral que promueven los estándares internacionales tanto en el primer contacto como en el seguimiento de cada uno de los casos que se atienden.

Uno de los retos más grandes a los que se enfrenta el Protocolo PreAlba ha sido que gran parte de la población aún desconoce los servicios que ofrece y la forma en la que se lleva a cabo cada uno de ellos siempre salvaguardando la integridad de las mujeres que deciden pedir ayuda, en este sentido, con la intención de hacer llegar esta información a un mayor número de personas, próximamente se llevará a cabo la campaña #NoEstásSola que pretende intensificar la difusión de los servicios municipales que atienden a mujeres víctimas de violencia.

Es trabajo no solo del Gobierno Municipal, sino de la sociedad en general que políticas como el Protocolo PreAlba realmente impacten en la realidad de las y los isleños, por lo que el mayor reto sigue siendo concientizar a la población en general, para que los servicios que se ofrecen se utilicen oportunamente por quienes los necesitan.

## **11. Bibliografía**

CODHEM, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 2018. Recomendación General 1/2018 Sobre la Situación de la Violencia de Género en el Estado de México, en Particular

- de la Violencia Feminicida y el Femicidio. México. Disponible en: <https://www.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/recomendaciones/pdf/2018/0118a.pdf>.
- DOF, Diario Oficial de la Federación, 1999. Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem Do Para”. México.
- GEM, Gobierno del Estado de México, 1999; Código Penal del Estado de México. Consultado en 2020. México.
- GEM, Gobierno del Estado de México, 1995; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Consultado en 2020. México.
- GEM, Gobierno del Estado de México, 2010; Ley de Igualdad De Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres Del Estado De México. Consultado en 2020. México.
- GF, Gobierno Federal, 1931; Código Penal Federal. Consultado en 2020. México.
- GM, Gobierno Municipal, 2019. Bando Municipal de San Antonio la Isla 2020. México.
- GM, Gobierno Municipal, 2019. Plan de Desarrollo Municipal San Antonio la Isla 2019 – 2021. México.
- INEGI, 2015. Encuesta intercensal 2015. México. Disponible en; <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>. México.
- Naciones Unidas (ONU), 2015; Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S). México.
- ONU MUJERES, 2015. Paquete de servicios esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia. Consultado en 2020. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/12/essential-services-package-for-women-and-girls-subject-to-violence>.
- ONU MUJERES, 2020. COVID-19 y violencia contra las mujeres y las niñas: abordar la pandemia en la sombra. Disponible en: <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/policy-brief-covid-19-and-violence-against-women-and-girls-es.pdf?la=es&vs=1351>

ONU MUJERES, 2020. COVID-19 y prestación de servicios esenciales a las sobrevivientes de la violencia contra las mujeres y las niñas. Disponible en: <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/brief-covid-19-and-essential-services-provision-for-survivors-of-violence-against-women-and-girls-es.pdf?la=es&vs=952>.

## 12. Anexos

### Campañas



#NoEstásSola #MujerIleña #CuarentenaSinViolencia

¿Eres mujer emprendedora y  
vives en San Antonio la Isla?

¿La cuarentena afectó tu negocio?



# !No estás sola!

Tu Municipio está contigo, Protocolo PreAlba está contigo.

Únete a nuestra **RED DE MUJERES ISLEÑAS EMPRENDEDORAS**

#NoEstásSola #MujerIleña #CuarentenaSinViolencia



¿Qué tienes que hacer para ser parte de la **RED DE MUJERES ISLEÑAS EMPRENDEDORAS?**

**Pasos a seguir...**

**1**

Las interesadas deberán contactar al Equipo PreAlba para expresar su interés por ser parte de la Red de Mujeres Isleñas Emprendedoras, Línea PreAlba ((729) 287 8273, (722) 332 6972, (722) 600 6479) o vía Messenger a nuestro Facebook @prealba.sanantoniola isla.

**2**

Sigue las indicaciones del Equipo PreAlba, envía la información de tu producto o servicio, así como los datos que integran el formato que se incluye en el catálogo de cada producto o servicio. **CADA SEMANA SE ACTUALIZARÁ EL CATÁLOGO.**

**3**

Equipo PreAlba en conjunto con sus Agentes PreAlba y las Casas Amiga lo compartirán con el mayor número de población posible, a fin de promover tus servicios y/o productos de manera gratuita.

**!No estás sola!**

## Fotografías



Inauguración de Módulo PreAlba Ex - Rancho San Dimas



Atención de la Unidad de Protección Civil



Atención de la Dirección de Seguridad Pública



Apoyo a micronegocio



Apoyos alimentarios

## Grupo 4. San Antonio la Isla Protocolo PreAlba

---



Financiamiento de medicamentos e insumos sanitarios



Financiamiento de estudios médicos



Capacitación a servidoras y servidores públicos



Sensibilización a ciudadanía



Intervención de personal PreAlba en programación de radiodifusoras



Intervención en programación de radiodifusoras en coordinación con dependencias estatales (ISEM)

## Materiales de apoyo para la difusión de información

**¿Qué es el Protocolo PRE-ALBA?**

Es una política pública municipal transversal que nace en San Antonio la Isla y tiene como finalidad prevenir el feminicidio, a través de la participación activa y coordinada entre la Administración Pública Municipal, iniciativa privada y la ciudadanía.

**OBJETIVO**  
Prevenir el Feminicidio a nivel local

**¿Cómo se integra el protocolo PRE-ALBA?**

**SECTOR SOCIAL**

- Casas Amiga
- Embajadores PreAlba
- Comunidad PreAlba
- Red de Agentes PreAlba

Facebook: Lizeth Sandoval  
Twitter: LizethSandovalC

@gobierno\_saii @ProtocolaPREALBA  
www.sanantonioalala.gob.mx

**¿Cómo opera PRE-ALBA?**

En los últimos años el Estado de México ha sido reconocido como una de las entidades con mayor número de feminicidios a nivel nacional, incluso cuenta con 11 municipios en alerta de género por la incidencia de casos que presenta.

El Municipio de San Antonio la Isla no es un municipio en alerta de género, sin embargo, su Presidenta Municipal Lizeth Marlene Sandoval Colindres presupone por la situación que enfrenta la entidad mexicana, presenta el Protocolo PreAlba como una acción preventiva que promueve la transversalidad como principio para atender oportunamente la violencia feminicida y de este modo garantizar la integridad biopsicosocial de las mujeres.

Los tres sectores PreAlba (social, público y privado) coordinan esfuerzos para prevenir el feminicidio en el Municipio de San Antonio la Isla, el sector social mediante la sensibilización y difusión de información que promueve la prevención entre la población general; por otra parte el sector público se enfoca en atender de manera efectiva la violencia feminicida garantizando la capacidad de respuesta de las áreas que integran la Administración Pública Municipal, específicamente aquellas que intervienen de manera directa en la atención de casos relacionados; y finalmente el sector privado se suma mediante acciones que colaboren a garantizar la seguridad de las mujeres en espacios públicos.

Específicamente en los Módulos PreAlba se reciben a mujeres víctimas de violencia feminicida a las cuales se les brinda orientación sobre los procesos que deben llevar a cabo para garantizar su seguridad y la de sus familias, canalizándolas a las instancias correspondientes, y dándoles el acompañamiento necesario para concluir su proceso de manera eficiente en las mejores condiciones psicosociales posibles.

**Módulos PreAlba**

- Servidores Públicos
- Municipios PreAlba

**SECTOR PÚBLICO**

- Establecimientos comerciales localizados en el municipio (Establecimiento PreAlba)
- Organizaciones no Gubernamentales (Actor Social PreAlba)

**SECTOR PRIVADO**



Premio IAPEM a la  
Gestión Municipal 2020

Publicidad para la promoción de actividades

La Defensoría Municipal de Derechos Humanos en coordinación con Protocolo PreAlba te invita al **Cine Debate** que se llevará a cabo a través de la plataforma **ZOOM**:

**“Autoestima y empoderamiento de la mujer”**

zoom  
ID: 575 0291 4930  
CONTRASEÑA: 070530

30 de Junio 5:00 pm

#NoEstásSola #MujerDeña #CuarentenaSinViolencia

La Defensoría Municipal de Derechos Humanos en coordinación con Protocolo PreAlba y el Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres te invita a nuestra **CONFERENCIA** que se llevará a cabo a través de la plataforma **ZOOM**:

**“Derechos Humanos y Género”**

zoom  
ID: 895 064 30796  
CONTRASEÑA: 265607

14 de Agosto 1:00 pm

#NoEstásSola #MujerDeña #CuarentenaSinViolencia

No te pierdas la plática virtual sobre:

**BUEN USO DE LAS REDES SOCIALES**

a través de: **f LIVE**  
@LizethSandovalC  
Jueves 01 de Octubre en punto de las 13:30 hrs.

**PREVENCIÓN DEL DELITO**

Martes 20 de Octubre 11:00 hrs. a través de Meet

Plática virtual **“ESTÁNDARES EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA”**

Lunes 12 de Octubre 11:00 hrs. a través de zoom  
ID de reunión: 762 499 3408  
Código de acceso: 728165

**VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO**

Martes 27 de Octubre 11:00 hrs. a través de Meet

Te invitan al: **Curso en línea de MUAY THAI para mujeres**

A través de: **f LIVE**  
@LizethSandovalC  
Todos los viernes a partir del 26 de agosto, en punto de las 12:00 hrs. (10 sesiones)  
#NoEstásSola PreAlba está contigo

Plática virtual **PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO**

Viernes 6 de Noviembre 11:00 hrs. a través de zoom  
ID de reunión: 766 4668 5763  
Código de acceso: 518192

**DERECHO A LA IGUALDAD Y TRATADO DIGNO**

Martes 10 de Noviembre 11:00 hrs. a través de zoom  
ID de reunión: 876 509 2278  
Código de acceso: 084235

**DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO**

Miércoles 28 de Octubre 11:00 hrs. a través de zoom  
ID: 965 3529 3833  
Acceso: 041361

PLÁTICA VIRTUAL SOBRE **FEMICIDIO**

Viernes 13 de Noviembre 11:00 hrs. a través de zoom  
ID de reunión: 774 8268 6081  
Código de acceso: e63UQA

Grupo 4. San Antonio la Isla  
Protocolo PreAlba

**PLÁTICA VIRTUAL SOBRE**  
**CICLO DE LA VIOLENCIA**

A cargo de **Monserath Contreras**, ponente del CEMyBS

Conéctate este  
**VIERNES 14 DE AGOSTO**  
en punto de las  
**14:00 HRS**  
a través de

**zoom**

**ID:** 777 9320 8113  
**Contraseña:** 1gut6u

**MUNICIPIO DE SAN ANTONIO LA ISLA** **COMUNIDAD** "que construye"

**EN ESTA CUARENTENA**  
**#NoEstásSola**

Atención psicológica **GRATUITA** en línea

llámanos para programar tu cita al **7226006479** o escríbenos a nuestro perfil de facebook **PreAlba San Antonio la Isla**

**Pre Alba**  
PROTOCOLO

**PreAlba San Antonio la Isla**  
Como parte de las actividades que actualmente promueve el Protocolo PreAlba San Antonio la Isla te invitamos a participar en la PLÁTICA VIRTUAL a cargo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social #CEMyBS.... Ver más

14 AGO. A LAS 7:56 A. M.

**PreAlba San Antonio la Isla**  
Recuerda que **NO ESTÁS SOLA** tu Municipio está contigo, por una #CuarentenaSinViolencia Protocolo #PreAlba pone a tu disposición su servicio de atención psicológica a **GRATUITA**. ... Ver más

2 JUL. A LAS 12:19 P. M.

**SECTOR SOCIAL**  
Agencia PreAlba  
Red de Agentes PreAlba

**Karla Nieto**  
**Casa Amiga No. 2**

**PROTOCOLO**

#NoEstásSola #Mujeristeña #CuarentenaSinViolencia

**NO SOY Pre Alba**  
TE LO CUENTAMOS EN CUARENTENA

En el marco del Día Naranja, en San Antonio la Isla seguimos trabajando por un Municipio libre de violencia para nuestras mujeres.  
... Ver más

1:09 -5:43 HD

Miriam Nely Calixto Lara y 33 personas más 5 comentarios

En el marco del Día Naranja, en San Antonio la Isla seguimos trabajando por un Municipio libre de violencia para nuestras mujeres.  
... Ver más

1:28 -5:24 HD

Miriam Nely Calixto Lara y 33 personas más 5 comentarios





## Consejo Directivo

---

Alfredo del Mazo Maza  
**Gobernador Constitucional del  
Estado de México**

Rodrigo Jarque Lira  
**Secretario de Finanzas y Presidente  
del Consejo Directivo**

### Consejeros

Arturo Huicochea Alanís  
**Director General del IAPEM**

Rogelio Tinoco García  
**Subsecretario de  
Educación Básica**

David Rodrigo Arellano Zubieta  
**Coordinador Jurídico y de Igualdad  
de Género de la Secretaría de  
Finanzas**

Marco Antonio Luna Pichardo  
**Secretario de Docencia de la  
Universidad Autónoma del  
Estado de México**

Mónica Álvarez Nemer  
**Diputada**

Enrique Víctor Manuel Vega Gómez  
**Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Poder Judicial**

Enrique Vargas del Villar  
**Presidente Municipal Constitucional  
del Municipio de Huixquilucan**

Juan Rodolfo Sánchez Gómez  
**Presidente Municipal Constitucional  
del Municipio de Toluca**

Felipe Serrano Llarena  
**Vocal Ejecutivo del Instituto  
Hacendario del Estado de México**

Reyna María Del Carmen Ávila  
Vázquez  
**Experta en Administración Pública**

Sylvia Pérez Campuzano  
**Experta en Administración Pública**

Juan Pablo Noguez Cornejo  
**Director General de Control y  
Evaluación "B" de La Secretaría  
de la Contraloría**

---



**Premio IAPEM a la Gestión Municipal 2020**

Se terminó de imprimir en septiembre de 2021 en los talleres de  
Impresos Tega, S.A. de C.V.  
Emma # 75, Col. Nativitas, Ciudad de México  
impresostega@gmail.com

La edición consta de 300 ejemplares

